

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE, CELEBRADA LOS DÍAS 12 Y 13 DE ENERO DEL AÑO 2026.**

PRESIDENTA: DIPUTADA YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ.

**SECRETARIAS: DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY Y DIPUTADA
MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES.**

Presidenta: Damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente. Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

La de la voz, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Secretaria: Diputada Presidenta, existe el quórum legal para celebrar la presente sesión.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **quince horas con veintiún minutos**, del día **12 de enero de 2026**.

Presidenta: Y Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Dispensa de discusión y aprobación del Acta número 112, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de enero de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes al cargo de

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. **VIII.** Dictámenes.

IX. Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. **X.** Asuntos Generales.

XI. Clausura de la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia ha determinado **dispensar el Acta 112 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el día de hoy, 12 de enero del presente año, con fundamento en el artículo 83 numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para efectuar la votación y aprobación en sesión posterior.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, esta Presidencia no cuenta con registro de correspondencia para desahogarse en esta sesión, por lo que continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia no tiene registro previo, para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. No hay.

Presidenta: Diputadas y Diputados, como es de su conocimiento, compete a este órgano parlamentario, una vez concluida la etapa de evaluación preliminar, se proceda con la etapa de entrevistas establecida en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria respectiva, así como en los incisos d) y e) del numeral 11, del artículo 134 de la Ley interna que rige este Congreso del Estado.

Presidenta: Posteriormente, y una vez solventada esta etapa, se procederá a la emisión del dictamen final que contenga las listas de las personas que acreditaron los requisitos y solventaron las entrevistas.

Presidenta: En ese tenor, procedamos entonces al **desahogo de las entrevistas** acordadas, señalando en primer término que el procedimiento al que se sujetarán las mismas será el establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, el cual establece lo siguiente: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. b) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación al cargo para el que ha sido designado o propuesto. c) Preguntas y comentarios a cargo de las y los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista, y respuestas del funcionario designado o de la persona propuesta,

tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Presidenta: Expuesto lo anterior, procederemos con las entrevistas programadas, por lo que, en este momento, solicitamos a Servicios Parlamentarios que invite a la **Ciudadana Carolina Martínez Almanza** a esta sala.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes, **Ciudadana Carolina Martínez Almanza**. Le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Ciudadana Carolina Martínez Almanza. Muy buenas tardes, muchas gracias.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Ma Del Rosario González Flores**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. **Carolina Martínez Almanza** es Licenciada en Derecho, originaria de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una sólida formación profesional y más de 9 años de experiencia como abogada postulante. Ha dedicado su carrera a la procuración y administración de justicia, buscando siempre una aplicación justa, honesta y leal de las leyes, con un enfoque humanista en su ejercicio profesional. A lo largo de su trayectoria ha desempeñado funciones en diversas adscripciones dentro del Ministerio Público en Tamaulipas, donde comenzó su carrera, en febrero del 2000, como Agente del Ministerio Público Investigador en Ciudad Ocampo. Posteriormente, ocupó diversas posiciones como Agente del Ministerio Público Conciliador y Especializada en Asuntos Viales en Ciudad Mante; Agente Sexto del Ministerio

Público Investigador en Ciudad Victoria; y Agente Segundo del Ministerio Público de Protección a la Familia en Tampico, entre otras responsabilidades. En 2010 asumió el cargo de Agente del Ministerio Público Auxiliar del C. Procurador del Estado. Además de su vasta experiencia práctica, Carolina ha demostrado un firme compromiso con su formación profesional a través de una constante capacitación en diversas áreas del derecho. Ha tomado diplomados, cursos y talleres en derecho procesal penal, mediación, prevención de violencia y en temas relacionados con los derechos de las víctimas y grupos vulnerables. Entre sus estudios, destaca el Diplomado en Derecho Procesal Penal, la Maestría en Derecho Procesal Penal, en proceso de titulación, y su participación en múltiples congresos y talleres especializados en materia y prevención del delito. Recientemente, Carolina Martínez fue designada como Directora Estatal de Defensoría Pública, cargo que le permitió continuar con su labor en el ámbito de la justicia, y actualmente se desempeña como Directora de Atención Inmediata y Seguimiento en la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito, donde sigue contribuyendo al fortalecimiento del sistema de justicia y a la atención integral de las víctimas en Tamaulipas. Su trayectoria refleja no solo su compromiso con la justicia, sino también su dedicación al servicio público y su constante búsqueda de mejora y actualización en el ejercicio del derecho. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Carolina Martínez Almanza**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Ciudadana Carolina Martínez Almanza. Agradezco, permiso. Efectivamente, doy cuenta del escrito que hice llegar dentro de los requisitos, lo cual pido anuencia para la lectura. La corrupción constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo democrático, económico y social del Estado de Tamaulipas y, obvio, del país en general; sus efectos no solo reflejan el desvío de recursos públicos, sino también la erosión de la confianza de la ciudadanía en las instituciones, el debilitamiento del Estado de derecho y la normalización de prácticas ilegales dentro del servicio público. En este contexto, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción desempeña un papel estratégico dentro del Sistema Estatal de Corrupción, al ser la instancia responsable de investigar y perseguir los delitos cometidos por servidores públicos y particulares

vinculados con actos de corrupción. Asumir la titularidad de esta Fiscalía implica no solo un cargo de alta responsabilidad jurídica, sino también un compromiso ético y social con la legalidad, la transparencia y la justicia; por ello, el pensamiento y planteamiento de actuación del titular deben estar orientados a garantizar investigaciones eficaces, imparciales y profesionales, con una visión institucional sólida y concentrada en el interés público. El pensamiento fundamental que debe guiar en el combate a la corrupción es la convicción absoluta de que nadie está por encima de la ley; este principio debe traducirse en una actuación firme, independiente y libre de presiones políticas, económicas o personales. La Fiscalía no debe concebirse como un instrumento de persecución selectiva, ni como un ente pasivo, sino como una institución autónoma, técnica y profesional al servicio de la sociedad. Asimismo, debe asumirse que el combate a la corrupción no se limita a la sanción penal, sino que también implica la prevención, la disuasión y la reconstrucción de la confianza de la ciudadanía. En este sentido, el pensamiento institucional debe enfocarse en una visión de largo plazo, orientada a fortalecer las capacidades internas de la Fiscalía y a consolidar la cultura de legalidad en el servicio público. Otro eje central del pensamiento rector es la ética pública; se debe predicar con el ejemplo, manteniendo una conducta intachable, transparente y coherente entre el discurso y la acción. La credibilidad de la Fiscalía depende en gran medida de la integridad personal y profesional de quien la encabeza. El planteamiento de actuación como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción debe estructurarse sobre varios ejes estratégicos que permitan una respuesta efectiva y legítima frente a esos actos de corrupción. Una prioridad fundamental sería garantizar la independencia real de la Fiscalía en la toma de decisiones; esto implica resistir cualquier tipo de injerencia externa y asegurar que las investigaciones se inicien, desarrollos y concluyan con base en criterios estrictamente jurídicos y probatorios. La autonomía no solo debe ser formal, sino también práctica, respaldada por procesos internos claros y decisiones debidamente fundadas y motivadas. El combate a la corrupción exige personal altamente capacitado; por ello, la titularidad debe impulsar la profesionalización continua de Agentes del Ministerio Público, de policías de investigación, peritos y personal administrativo, con énfasis en delitos patrimoniales, análisis financieros, técnicas de investigación compleja y litigación estratégica. Asimismo, debe promoverse una cultura interna de integridad, mediante controles éticos, evaluaciones periódicas y mecanismos de denuncia interna que permitan detectar y sancionar cualquier conducta indebida dentro de la propia Fiscalía. La actuación de la Fiscalía debe orientarse a una investigación estratégica, priorizando aquellos casos que generen mayor impacto social, económico e institucional. No se trata únicamente de aumentar el número de carpetas de investigación, sino de lograr casos sólidos que culminen

en sentencias condenatorias y reparaciones del daño. La persecución penal debe enfocarse específicamente en redes de corrupción, esquemas y delitos de alto nivel, evitando la simulación o la atención superficial de casos menores que no incidan estructuralmente en el fenómeno de la corrupción. El titular debe fomentar una coordinación efectiva con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como con autoridades federales, auditorías, tribunales y órganos internos de control. La corrupción es un fenómeno complejo que requiere respuestas integrales y un trabajo conjunto, respetando siempre las competencias legales de cada institución. Un eje indispensable del planteamiento de actuación es la transparencia institucional; la Fiscalía debe informar periódicamente a la sociedad sobre sus avances, retos y resultados, sin comprometer el debido proceso. La rendición de cuentas fortalece la legitimidad de la institución y contribuye a recuperar la confianza ciudadana; asimismo, se debe estar dispuesto al escrutinio público y a la evaluación objetiva de su desempeño, entendiendo que la función pública implica responsabilidad frente a la sociedad. Mi pensamiento y planteamiento de actuación debe estar sustentado en la legalidad, la ética y el compromiso con el interés público. Más que un cargo, se trata de una responsabilidad histórica frente a una sociedad que exige justicia, transparencia y resultados concretos. Un titular con visión institucional, independencia real y capacidad técnica puede convertir a la Fiscalía en un pilar efectivo del estado de derecho. Combatir la corrupción no es una tarea sencilla, pero con liderazgo, profesionalismo y convicción, es posible sentar las bases para una administración pública más justa, honesta y confiable en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación, respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestra entrevistada que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestra entrevistada, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Si algún compañero tiene alguna pregunta, Diputado Francisco Hernández Niño.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Hernández Niño**.

Diputado Francisco Hernández Niño. Buenas tardes. Una pregunta: ¿considera que, al llegar al cargo de Fiscal Especializado, terminará con la corrupción en Tamaulipas?, y ¿cuáles serían las principales líneas de acción que llevaría a cabo para combatirla?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que dé respuesta a las preguntas formuladas.

Ciudadana Carolina Martínez Almanza. Diputado, respecto a terminar con la corrupción, la intención la tenemos y considero que todos; sin embargo, sería un tanto irresponsable de mi parte decir que una sola persona, un solo organismo, lo pudiese lograr. Definitivamente considero que esto se puede lograr con una conjugación de esfuerzos. Obviamente, sí me puedo comprometer, y sí es válido, lo considero, el hecho de que desde la Fiscalía Anticorrupción se podría lograr un gran índice de combatir la corrupción, organizándonos. Ahí puedo colegiar la siguiente parte de la pregunta: las líneas de acción, organizando, viendo la, implementando primero desde dentro, empezando desde dentro de la Fiscalía. Organizar pormenorizadamente, con prioridad de la urgencia o la magnitud de los casos, las carpetas de investigación que hay; establecer equipos especializados, obviamente con la énfasis de la capacitación, para precisamente desde dentro, desde Fiscalía, de poner el gran índice que se puede lograr, lo reitero. Sí se puede, en conjugación de esfuerzos se implementaría fortaleciendo, verdad, la colaboración interinstitucional para, no sé, contralorías de cada uno de los organismos que integra el Gobierno del Estado; sí se puede lograr. Desde Fiscalía, con responsabilidad, con la entrega, con la ética, con la capacitación, el profesionalismo y ese compromiso que enfatizaba lo que acabo de enfatizar, de leer, es rendir cuenta y pensar como parte de la sociedad y como servidor público, que es donde tenemos la experiencia. Gracias.

Presienta: Muchas gracias, Ciudadana Carolina Martínez Almanza.

Presienta: Agotado este momento de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadana Carolina Martínez Almanza. Muchas gracias. Aquí dos puntos. Es tomar conciencia de que la corrupción es un ente muy complejo, sí. Tomar conciencia de que podemos, lo dije, como ciudadanos, como servidores públicos,

contribuir a esa conjugación de esfuerzos para erradicar la corrupción, que a fin de cuentas es beneficio de los justiciables, nosotros mismos, como ciudadanos, como servidores públicos. Mi compromiso definitivamente es el interés de encabezar una fiscalía activa, técnica y autónoma, que se investigue sin excepción, fortaleciendo el estado de derecho y, subrayo, recuperando el grado que debe de existir de la confianza ciudadana. Reciban cada uno de ustedes mis respetos y el agradecimiento por estos momentos, por esta oportunidad de poder participar. Quedo atenta. Muy amables.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata, con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Mientras tanto, se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Esta Presidencia con base en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 4 de la Ley que rige este Congreso, designa a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, como Secretaria de esta Diputación Permanente, ante la ausencia de la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Presidenta: Buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista a la **Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular de la profesionista **Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo**. La suscrita Julieta Elena Martínez Trejo, mexicana, mayor de edad, originaria y vecina de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas. Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y posteriormente Maestra en derecho procesal-penal en el Centro de Estudios de Posgrado Campus Tampico. Entre los cargos públicos que ha desempeñado se encuentran Oficial Judicial adscrita al Juzgado Primero y Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, Secretaria Ejecutiva A y Actuaría Judicial adscrita al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, Secretaria de Juzgado adscrita al Juzgado Segundo y Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas, así como Secretaria del Tribunal adscrita al Primero y Segundo Tribunal Colegiado en materias penal y de trabajo del Décimo Noveno Circuito, todos de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas. En el ámbito de su formación académica y profesional cuenta con los diplomados en formación en torno al nuevo sistema de justicia penal, derechos humanos del Poder Judicial de la Federación y el diplomado práctico en materia laboral, seguridad social y amparo, así como destacan, entre otros, los cursos de actualización de las tendencias modernas de la teoría del delito impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal, preparación y capacitación para Secretarios de Juzgado de distrito impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal, preparación y capacitación para actuarios del Poder Judicial de la Federación, preparación y capacitación para Secretarios de Tribunales Unitarios y colegiados impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal, preparación y capacitación para secretarios de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación impartido por el Instituto de la Judicatura Federal, curso básico de formación y preparación de secretarios del Poder Judicial de la Federación impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial y Actualización Legislativa, módulo materia penal, reformas en materia penal. Actualmente, se desempeña como Directora de asesorías y capacitación del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Tamaulipas, donde ejerce funciones de dirección estratégica, supervisión técnico-jurídica y fortalecimiento institucional de los servicios de asesoría jurídica. Los antecedentes expuestos permiten sustentar que Julieta Elena Martínez Trejo reúne las condiciones de capacidad, mérito e idoneidad exigidas para el desempeño del cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, pues su trayectoria profesional debidamente acreditada evidencia un ejercicio público caracterizado por solvencia técnica, rectitud, independencia de criterio y dominio especializado en las áreas medulares de la Procuración de Justicia, elementos que fortalecen su perfil y generan certeza respecto a su aptitud para ejercer con responsabilidad,

imparcialidad y eficacia una función de tan importante. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 06 de enero del 2026.

Presidenta: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo**, para que dé cuenta del documento general que elaboro sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**.

Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo. Buenas tardes.

Presidenta: Buenas tardes.

Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo. Muchas gracias por la bienvenida y por todas esas palabras. Para postularme al cargo de Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas representa un alto honor y un profundo compromiso con la ciudadanía de Tamaulipas. La corrupción constituye uno de los principales desafíos para el fortalecimiento del estado de derecho, la confianza ciudadana y el adecuado ejercicio de los recursos públicos. En Tamaulipas, combatir ese fenómeno exige una Fiscalía Especializada sólida, autónoma y profesional, capaz de investigar y sancionar con eficacia las conductas que vulneran la legalidad y el interés público. Mi pensamiento sobre el ejercicio del cargo parte de una convicción firme: la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción debe actuar con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a los principios que rigen la función ministerial, basando su actuación en los procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y el control de recursos públicos. Por lo que el Combate a la Corrupción no debe ser selectivo, reactivo ni mediático, sino estratégico, técnico y orientado a resultados verificables. La actuación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción debe regirse por principios claros que orienten cada decisión institucional, como es el principio de legalidad, autonomía, objetividad, constitucionalidad y rendición de cuentas, que obliga a que toda investigación y ejercicio de la acción penal se encuentre debidamente fundado y motivado, garantizando el debido proceso y el respeto estricto a los derechos humanos. Asimismo, la autonomía técnica y la imparcialidad resultan

indispensables para asegurar que las investigaciones se conduzcan sin presiones políticas, económicas o de cualquier otra índole. La Fiscalía debe investigar los hechos y a las personas involucradas, con independencia de su jerarquía, cargo o influencia, fortaleciendo con ello la credibilidad institucional. También, el profesionalismo y la especialización constituyen un eje esencial, pues los delitos de corrupción requieren conocimientos técnicos en materia de contratación pública, responsabilidades administrativas, análisis financiero y patrimonial, así como litigación penal estratégica. Finalmente, la transparencia y la rendición de cuentas deben permear la actuación institucional, informando a la ciudadanía sobre avances y resultados, sin comprometer la confiabilidad de las investigaciones. La Fiscalía tiene como función investigar y perseguir los delitos considerados por la ley como hechos de corrupción y, en su caso, ejercer la acción penal ante el órgano jurisdiccional; para ello, se debe considerar un plan de actuación estratégico y pragmático. Uno de los principales retos será la baja denuncia ciudadana, derivada de la desconfianza institucional y del temor a represalias, sumando a ello la necesidad de fortalecer la coordinación entre autoridades fiscalizadoras, órganos internos de control y autoridades investigadoras, para lograr investigaciones integrales y eficaces. Como Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, impulsaría una cultura de la legalidad dentro del servicio público, basada en criterios objetivos de priorización, dando atención preferente a los casos de alto impacto social, económico e institucional, buscando desarticular redes de corrupción y generar precedentes judiciales que inhiban la comisión de estas conductas. De igual manera, teniendo como eje central la investigación financiera y patrimonial, siguiendo así la ruta del dinero que permitirá acreditar responsabilidades, identificar beneficiarios finales y asegurar la recuperación de activos mediante las figuras legales correspondientes, como el decomiso y la extinción de dominio, conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, fortalecer la coordinación interinstitucional con la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Contraloría Gubernamental, el Tribunal de Justicia Administrativa y demás instancias del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante mesas de trabajo permanentes y protocolos de colaboración. El adecuado funcionamiento de la Fiscalía Anticorrupción requiere una gestión institucional eficiente, que promueva una organización interna basada en la ética pública, la meritocracia y el trabajo en equipo. El liderazgo deberá ser cercano, técnico y orientado a resultados, por lo que resulta prioritaria una capacitación continua del personal, impulsando programas especializados en investigación de delitos de corrupción, financieros, análisis de contextos y litigación penal, análisis de redes de precaución y el uso de nuevas tecnologías. De igual forma, se implementarán indicadores de desempeño que permitan evaluar periódicamente la eficacia institucional y realizar

mejoras continuas, optimizando recursos tanto humanos, materiales y tecnológicos. Considero que la Fiscalía a la cual se concursa no debe únicamente recibir las denuncias, sino identificar proactivamente riesgos de corrupción mediante el análisis de los datos y la colaboración con órganos de fiscalización, perseguir o investigando tanto al servidor público como a los particulares involucrados, así como a las redes completas de corrupción, como pueden ser las empresas, intermediarios, entre otros. Para tal efecto, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas debe mantener una relación cercana y transparente con la sociedad, pues la participación ciudadana es un componente esencial para prevenir y combatir la corrupción, promoviendo mecanismos accesibles y seguros para la presentación de denuncias, así como medidas de protección para denunciantes y testigos, generando acceso a la publicidad proactiva a través de plataformas de transparencia para publicar información pública obligatoria y relevante sobre su gestión y resultados. Realizar publicaciones periódicas sobre el desempeño institucional, como informes anuales de las actividades y resultados, detallando el número de denuncias recibidas, investigaciones iniciadas, personas procesadas y sentenciadas obtenidas, respetando en todo momento el debido proceso, la confidencialidad y la protección de los datos personales. Difundir los datos sobre casos de corrupción de manera accesible a la sociedad y en formatos abiertos, respetando en todo momento el debido proceso y la protección de los datos personales, para facilitar el escrutinio público y la investigación periodística. Realizar una rendición de cuentas y control interno de la Fiscalía, sometiendo al personal a evaluaciones periódicas e independientes por parte de organizaciones de la sociedad civil y la academia, utilizando metodologías específicas para medir la transparencia y la rendición de cuentas en la Fiscalía, así como un fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos, órganos internos de control y visitadurías para investigar y sancionar posibles actos de corrupción dentro de la propia institución. Todo esto con la finalidad de fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad de la Fiscalía. Aspiro a este cargo con la convicción de que la función pública debe ejercerse con transparencia, profesionalismo y estricto apego a la ley. Por tanto, asumir el cargo de Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas implica un compromiso firme con los derechos humanos, con la legalidad, la justicia y la sociedad. Mi pensamiento y mi planteamiento de actuación se sustentan en la convicción de que solo a través de instituciones sólidas, autónomas y profesionales es posible combatir eficazmente la corrupción, siendo mi objetivo consolidar una Fiscalía confiable, técnica y cercana a la ciudadanía, que constituya de manera efectiva el fortalecimiento del estado de derecho y la recuperación de la confianza pública en Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestra entrevistada se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto. El **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

Presidenta: Le damos el uso de la voz, **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Sí. Gracias, Presidenta. Licenciada Julieta Elena Martínez Trejo, buenas tardes, bienvenida. ¿Para usted, qué representa la lucha contra la corrupción: es un acto de justicia o un acto de revanchismo, y explíquenos por qué?

Presidenta: Creo es todas las preguntas.

Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo. Bueno, para mí representa una justicia más que un revanchismo. Tenemos que partir de la idea que debemos de actuar con justicia, con profesionalismo, para resolver aquellos casos de anticorrupción. Lejos de andar persiguiendo, que es el revanchismo, de andar persiguiendo a los servidores públicos, en ese sentido, pues lo mejor es tener un control o unas estrategias fijas en relación a la justicia, a la integración de esas carpetas de investigación debidamente, con un debido proceso, para que estas sean favorables y, al ser favorables en justicia, vamos a hacer que la ciudadanía tenga un mejor concepto de esta institución. Para mí sería la justicia.

Presidenta: Muchas gracias, Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo.

Presidenta: Agotado este momento de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, de los **5 minutos**. Sí desea.

Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo. Muchas gracias. Les agradezco la atención que prestaron a mi intervención y, en caso de que sea favorable este cargo, estaría con todo el profesionalismo, con todas las ganas y con toda la finalidad de sacar adelante todo este rezago. Sé que es un campo de estudio muy complicado, la corrupción, pero estaríamos tratando de salir adelante con una menor impunidad para poder lograr los propósitos que se quieran. Muchas gracias.

Presidenta: Valoramos y agradecemos su participación.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Mientras tanto, se declara un receso. Muchas gracias.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista, al **Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré en su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular del profesionista, **Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez**. Mi nombre Miguel Ángel Doria Ramírez, mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Libramiento Naciones Unidas. Licenciado en derecho, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de

Tamaulipas, habiendo egresado en el año 2006 y, desde que terminé la universidad, ingresé a un despacho jurídico litigando materias penal, civil, familiar y laboral. Por lo que en el año 2010 me independicé y puse mi despacho jurídico, continuando litigando las mismas materias. En el transcurso de dicho periodo, realicé un diplomado en derecho mercantil, posteriormente diplomado en justicia constitucional y diplomado en la implementación del sistema de justicia penal-oral. Asimismo, en el año 2014 llevé los asuntos legales de la empresa Sábila de Jaumave S.A. de C.V. como apoderado legal. Posteriormente, en octubre del año 2022, ingresé al servicio público dentro del Gobierno del Estado de Tamaulipas como Coordinador General de Legalidad de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, terminando con dicho encargo el 29 de febrero del año 2024. Para posteriormente, en el mes de marzo del año 2024, ingresar a laborar como Director de Control de Seguimiento y Recomendaciones de Derechos Humanos, adscrito a la Coordinación General de la Legalidad de la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas. En los cargos desempeñados en la administración pública estatal, dentro de las atribuciones asignadas, realiza la revisión y atención de solicitudes de transparencia y acceso a la información pública, así como el correcto desempeño de las mismas en estricto apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 06 de enero del 2026. Firma, Miguel Ángel Doria Ramírez.

Presidenta: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez**, para que dé cuenta del documento general que elaboro sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez. Muchas gracias, Diputada. Muchas gracias, Diputados. Bueno, mi pensamiento y planteamiento es el siguiente: El suscrito Miguel Ángel Doria Ramírez comparezco en atención a la Convocatoria Pública de la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas que, en base uno, denominar de los requisitos que se deben reunir para participar en el procedimiento, requiere en el inciso h) escrito de hasta 5 cuartillas sobre el pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual estoy participando, de lo cual efectuó el tenor siguiente: En ese tenor, estimo que lo curso requerido debe reflejar visión estratégica, compromiso ético y

capacidad técnica. En seguida se desarrollan los siguientes aspectos. Pensamiento Rector; mi pensamiento rector se basa en la convicción de que la corrupción es uno de los principales obstáculos para el desarrollo y la confianza ciudadana. Como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, mi actuación se enfocará en prevenir, investigar y solicitar sanciones con firmeza a los actos ilícitos, así como la recuperación de activos y reparación integral del daño, garantizando independencia, transparencia y colaboración interinstitucional. Mi compromiso es la investigación de los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción y delitos con nexos, consolidar una procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho, prevención de los hechos que la ley considera delitos, fortalecer con la actuación de la Fiscalía del Estado de Derecho en el Estado y devolverle a la sociedad la certeza de que nadie está por encima de la Ley. Compromiso con la legalidad y la transparencia. Garantizar que todas las acciones estén alineadas a la Constitución, a las leyes y a los principios de justicia. Tolerancia cero a la corrupción. Asumir que cualquier acto de corrupción, sin importar su nivel, debe ser investigado y sancionado, pues, de acuerdo con el índice de percepción de corrupción, establece que los países que vulneran derechos humanos presentan mayor índice de corrupción. Independencia y objetividad. Actuar sin presiones políticas, económicas o sociales, asegurando imparcialidad en cada decisión. Cercanía con la ciudadanía. Reconocer que la confianza pública es el principal activo de la Fiscalía, fomentando la rendición de cuentas y la comunicación abierta. Planteamiento de actuación. Es de mencionar que el andamiaje jurídico del que se encuentra dotada la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción la distingue de otras Fiscalías del país; sin embargo, la presente área es una oportunidad para mejorar su desempeño. Prevención de la corrupción. Llevando a cabo diseño de programas de capacitación y sensibilización en instituciones públicas y privadas. Promover códigos de ética y mecanismos de integridad en dependencias gubernamentales. Investigación eficaz. Implementar metodologías modernas de investigación criminal y análisis financiero. Fortalecer la coordinación con órganos internos de control, auditorías y contralorías. Usar herramientas tecnológicas para rastrear operaciones ilícitas y redes de corrupción. Sanción y procuración de justicia. Garantizar procesos sólidos que permitan judicializar casos con pruebas contundentes. Evitar la impunidad mediante litigios estratégicos y seguimiento puntual de los casos. Llevar a cabo las medidas precautorias y promover la reparación integral, en especial recuperación de activos, digitalización de la investigación, colaboración interinstitucional, establecer vínculos con órganos nacionales e internacionales especializados en anticorrupción, donde se privilegien el intercambio de información, experiencias, conocimientos y avances tecnológicos en la materia. Coordinarse con segmentos de la sociedad civil para fortalecer la vigilancia

ciudadana. Transparencia y rendición de cuentas. Publicar informes periódicos sobre avances, investigaciones y resultados; crear canales de denuncia seguros y accesibles para la ciudadanía. Indicadores de eficiencia basados en datos, llevar a cabo auditorías de resultados. Con este pensamiento y planteamiento de actuación, me comprometo a ejercer el cargo con independencia, responsabilidad y apego irrestricto a la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad, contribuyendo al fortalecimiento del estado de derecho en Tamaulipas, así como los derechos humanos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, se le pide llevar el registro de las participaciones y a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: La **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Secretaria. Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, bienvenido. Mi pregunta es: ¿En virtud de sus antecedentes laborales, cómo nos asegura que mantendrá autonomía en el ejercicio de su función, garantizando que no habrá un sesgo político en su actuación, en pro o en contra de alguien?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que dé respuesta a esta pregunta.

Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez. Sí, muchas gracias, Diputada. Pues, en base a lo que bien conocen, en mis antecedentes como abogado postulante siempre me he conducido con ética y responsabilidad para llevar a cabo de manera legal y conforme a derecho todos los juicios en los que he intervenido, y

además, en la función pública se han observado todos los lineamientos que marca la Ley de Responsabilidades Patrimoniales, para que no se caiga en ningún error ni en una falta administrativa, ni grave ni leve, porque hay consecuencias, y de los cuales se los hago saber en mi actuación a los compañeros funcionarios.

Presidenta: Muchas gracias, Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez.

Presidenta: Agotado este momento de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo deseé, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez. Muchas gracias. Pues no me queda más que agradecerles su atención a mi ponencia, estando, quiero decirles que estén seguros que si soy beneficiado con ser el elegido, tendrán una persona ética con apego a derecho a todas las instituciones y a los derechos humanos que nos rigen. Muchas gracias a todos.

Presidenta: Muy bien, le felicitamos.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Mientras tanto, se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y también del suyo, por lo que obviaré su descripción para poder proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular del profesionista, Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta. Jesús Rubén Espinoza Huerta nació el 21 de octubre de 1980, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Es Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, institución en la que cursó sus estudios profesionales y obtuvo la Cédula Profesional número 4141709 que lo acredita para el ejercicio de la profesión jurídica. Cuenta con una trayectoria de más de 21 años en el servicio público, durante los cuales ha desarrollado un perfil especializado en derechos humanos, ejecución penal, fortalecimiento institucional y control de la legalidad, áreas estrechamente vinculadas con una función de procuración de justicia y combate a la corrupción. Su formación profesional y experiencia se han orientado de manera constante al análisis jurídico, la observancia del marco normativo, la rendición de cuentas y la responsabilidad de las instituciones públicas frente a la ciudadanía, principios que constituyen la base del actuar de una fiscalía anticorrupción eficaz y legítima. Inició su carrera en el año 2003 en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, donde laboró hasta 2008. Durante este periodo se desempeñó como proyecto, participando en el análisis de expedientes, elaboración de resoluciones y evaluación de conductas de servidores públicos, y posteriormente, como delegado regional, cargo desde el cual coordinó acciones de supervisión, atención ciudadana y seguimiento de responsabilidades administrativas derivadas de violaciones a derechos humanos. Esta etapa le permitió desarrollar una comprensión profunda de los mecanismos de control institucional, responsabilidad de servicio público y vigilancia del actuar gubernamental, elementos fundamentales en el combate a prácticas irregulares y actos de corrupción. Posteriormente, ocupó el cargo de Subdirector Jurídico en centros penitenciarios de los Estados de Tamaulipas y Coahuila, donde fortaleció su experiencia en el ámbito de la ejecución penal, la legalidad administrativa y el control interno. En esta función tuvo a su cargo la revisión de procedimientos, la supervisión del cumplimiento normativo y la atención de asuntos relacionados con responsabilidades administrativas y posibles irregularidades en la gestión penitenciaria, lo que le permitió adquirir una visión práctica de los riesgos de corrupción en áreas sensibles de la administración pública y la necesidad de contar con mecanismos efectivos de prevención, investigación y sanción. Desde

el año 2014 ha desempeñado diversos cargos dentro de la Administración Pública Estatal con énfasis en el seguimiento de atención y recomendaciones emitidas por organismos de Derechos Humanos, fungió como Jefe de Evaluación y Seguimiento de Recomendaciones de Derechos Humanos, función que implica analizar actos u omisiones de autoridades, coordinar acciones correctivas, dar seguimiento al cumplimiento de resoluciones y verificar la implementación de medidas institucionales para prevenir la repetición de conductas irregulares. Este trabajo guarda una relación directa con las atribuciones de la Fiscalía Anticorrupción al involucrar procesos de investigación, evaluación de responsabilidades y fortalecimiento de la legalidad en el servicio público. Actualmente, se desempeña como Director para la consolidación del Sistema de Justicia Penal adscrito a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas; desde esta posición estratégica participa en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a fortalecer el Sistema de Justicia Penal, así como en la coordinación interinstitucional y en la promoción de reformas normativas y procesos de capacitación para operadores del sistema. Sus atribuciones incluyen proponer acciones de mejora institucional, dar seguimiento a la correcta aplicación del marco legal y promover prácticas que fortalezcan la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas. La experiencia acumulada en estos cargos guarda una relación directa y sustantiva con las funciones del Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, ya que le ha permitido conocer distintos ángulos del funcionamiento de la administración pública, los procesos internos donde se genera riesgo de corrupción y los mecanismos jurídicos necesarios para investigar, prevenir y sancionar conductas indebidas de servidores públicos. Asimismo, su trayectoria le ha brindado una visión integral sobre la importancia de actuar con autonomía técnica, objetividad, respeto a los derechos humanos y estricto apego a la legalidad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Jesús Ruben Espinoza Huerta**, para que dé cuenta del documento general que elaboro sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Jesús Ruben Espinoza Huerta. Buenas tardes, Diputadas y Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. Me permito, con su venia,

dar lectura a mi plan de actuación. La corrupción afecta directamente la confianza ciudadana en las instituciones públicas, debilita el estado de derecho y limita el desarrollo social y económico. Frente a este contexto, la Fiscalía Anticorrupción representa una institución estratégica para la prevención, investigación y persecución de los delitos vinculados con hechos de corrupción, así como para la consolidación de una cultura de legalidad y rendición de cuentas. Con pleno respeto al marco constitucional y legal vigente, y atendiendo a la alta responsabilidad que implica el cargo, manifiesto que mi aspiración a ocupar la titularidad de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Tamaulipas se sustenta en la convicción de que el combate a la corrupción debe ejercerse con independencia, profesionalismo, objetividad, legalidad y sensibilidad social, alejándose de cualquier interés político o personal. Concibo a la Fiscalía Anticorrupción como una institución técnica, autónoma en sus decisiones, cercana a la ciudadanía y firme en la aplicación de la ley, cuya actuación se distinga por la solidez jurídica de sus investigaciones, la eficiencia en el ejercicio de la acción penal y la transparencia en su desempeño. La Fiscalía debe ser un órgano que no solo sancione conductas ilícitas, sino que también genere confianza, inhiba prácticas corruptas y contribuya a fortalecer la integridad en el servicio público; para ello, resulta indispensable una visión institucional orientada a resultados, con procesos claros, personal capacitado y mecanismos de control interno que aseguren la legalidad de cada actuación. Si bien es cierto, en últimas fechas esta Fiscalía ha venido realizando una labor destacada, lo cierto es que siempre es posible perfeccionar cualquier sistema, por lo cual, entre los principales retos para un servidor como Titular de la Fiscalía Anticorrupción se encuentran los siguientes: la complejidad técnica de los delitos de corrupción, que suelen involucrar estructuras administrativas, financieras y jurídicas sofisticadas; la percepción ciudadana de impunidad derivada de investigaciones prolongadas o resultados poco visibles; la necesidad de la coordinación institucional, tanto con autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción como con órganos internos de control, Fiscalías y Tribunales; y el fortalecimiento del capital humano, garantizando que el personal cuente con perfiles especializados y actúe con ética y profesionalismo. Reconocer estos retos es el primer paso para diseñar una estrategia de actuación realista y eficaz. De resultar designado como Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, mi actuación se regiría de manera enunciativa, más no limitativa, por los siguientes ejes: 1. Impulsaré la consolidación de una Fiscalía integrada por personal técnico especializado, promoviendo la capacitación continua en materia de delitos por hechos de corrupción. 2. Las investigaciones deberán sustentarse en criterios técnicos y jurídicos, priorizando la calidad sobre la cantidad; se impulsará el uso de metodologías de investigación que permitan identificar patrones de corrupción,

redes de participación y esquemas reiterados con el objetivo de lograr casos bien integrados y judicialmente viables. 3. La Fiscalía Anticorrupción debe actuar de manera articulada con las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, respetando siempre las competencias de cada autoridad y fortaleciendo los canales de colaboración e intercambio de información, siempre dentro del marco legal. 4. Sin vulnerar la secrecía de las investigaciones, se promoverán mecanismos de información institucional que permitan a la ciudadanía conocer el desempeño general de la Fiscalía, sus líneas de acción y resultados, fortaleciendo así la confianza pública. 5. Además de la persecución penal, considero indispensable que la Fiscalía contribuya a la prevención de la corrupción mediante la emisión de recomendaciones, análisis de riesgo y participación en acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos en coordinación con las autoridades competentes. Mi desempeño como Titular de la Fiscalía Anticorrupción se regirá por los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, con absoluto apego a la Constitución y a las leyes que rigen el actuar del Ministerio Público. De igual forma, asumo el compromiso de ejercer el cargo con independencia, sin admitir presiones de ningún tipo, garantizando que cada determinación se encuentre debidamente fundada y motivada. Estoy convencido de que el combate efectivo a la corrupción requiere instituciones fuertes, personas íntegras y decisiones firmes. De ser designado, pondré al servicio del Estado de Tamaulipas mi capacidad y vocación de servicio, con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y a la construcción de una administración pública más honesta y eficiente. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, se le pide llevar el registro de las participaciones, y a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: El Diputado Francisco Hernández Niño.

Diputado Francisco Hernández Niño. Bienvenido, Ciudadano Jesús Rubén Espinoza.

Ciudadano Jesús Rubén Espinoza. Gracias.

Diputado Francisco Hernández Niño. En virtud de que está usted participando en este proceso para nombrar a la persona Titular de la Fiscalía Especializada, ¿nos puede compartir su concepción de corrupción, por favor?

Ciudadano José Rubén Espinoza Huerta. Claro que sí, con su venia, pues la corrupción, como lo señalaba, es un acto que afecta el interés público, ¿verdad?, de la ciudadanía; es un acto realizado por una persona o un grupo de personas que, aprovechando un cargo público, actúan en detrimento de la sociedad, perjudicando de esta manera el interés público, el orden jurídico y los recursos públicos que podrían ser implementados para el beneficio de una sociedad o de una comunidad. La corrupción es un mal, un fenómeno que afecta tanto que hace que la ciudadanía se aleje o desconfíe de las instituciones públicas. Entonces, por eso es necesario trabajar en ello para poder crear unas bases que nos permitan realizar un trabajo digno, autónomo, independiente, limpio y preciso, para poder recuperar esa confianza de la sociedad, promoviendo, pues, la denuncia ciudadana y trabajando con las herramientas tecnológicas que así nos lo permiten. Es cuanto.

Presidenta: Muy bien. ¿Alguna otra participación?

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**. Adelante.

Ciudadano José Rubén Espinoza Huerta. Gracias. Pues, primero que nada, agradecer a todos y a cada uno de ustedes la oportunidad de estar aquí, de exponer nuestro plan de actuación y de que nos escuchen nuestra aspiración que tenemos para este cargo, el cual es con la única intención de sumar para beneficiar a una ciudadanía que está en espera de, si bien es cierto, se trabaja en ello; siempre uno quiere sumarse a poder alcanzar metas y una de ellas es luchar y participar en el combate a la corrupción, el cual me comprometo, en caso de ser

elegido como tal, a hacerlo de una manera independiente, autónoma, siempre basado en las pruebas que integran cada una de las carpetas de investigación y con el compromiso de tratar de recuperar esa confianza de la ciudadanía y de seguir sumando para ello. Es cuanto.

Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta, reconocemos su esfuerzo, le felicitamos, agradecemos su participación.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo también su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a los Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Mientras tanto, se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y del suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Vamos a dar lectura a una reseña curricular del profesionista, **Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina**. Licenciado Juan Carlos Meléndez Medina, mexicano, mayor de edad, soltero, nacido en esta ciudad. Licenciado en derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, generación 91-96. Con experiencia de 25 años en el ejercicio de la carrera en el servicio público y en el ejercicio de la abogacía de manera alternada. Ha servido en la administración pública federal y estatal como asesor jurídico, lo que le ha permitido conocer en forma extensa la normatividad dentro del ejercicio público, en las cuales ha manejado asuntos en materia de

derecho administrativo, civil, comercial, laboral, electoral, constitucional y penal, así como el juicio de amparo, lo que le ha dado una importante experiencia para la resolución de los asuntos en cualquier materia. Lo anterior, también le ha permitido conocer asuntos de corrupción, especialmente en materias federales, en los que ha llevado a cabo la integración, elaboración y presentación de las denuncias en contra de los servidores públicos, esencialmente por los delitos de peculado y ejercicio indebido de servicio público. Lo anterior, lo ha compaginado en periodos en los que ha ejercido como abogado postulante en las citadas materias, lo que ha coadyuvado en su experiencia profesional, que al día de hoy, le ha permitido inclusive colaborar en el ámbito de derecho parlamentario, derecho electoral, administrativo, constitucional, penal y de amparo, al estar ejerciendo desde el año 2023 el puesto de Jefe de Unidad en el Departamento de Litigios Constitucionales en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 09 de enero del 2026, firma Licenciado Juan Carlos Meléndez Medina. Gracias por acompañarnos.

Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina. Si, gracias, Diputada.

Presidenta: Gracias, Diputada. Gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina**, para que dé cuenta del documento general que elaboro sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina. Sí, con su permiso, Diputados. El combate a la corrupción en México actualmente se centra en el Sistema Nacional Anticorrupción, creado por las reformas, entre otros, artículos 102, 113 y 116, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sirve para coordinar los esfuerzos entre Federación y Estados, enfocándose en la prevención, detección, sanción, buscando la transferencia, rendición de cuentas y fiscalización de recursos públicos. Sin embargo, a pesar de la normativa legal, aún persisten desafíos en su implementación de manera efectiva para la confianza ciudadana y la necesidad de fortalecer la cultura de la legalidad y la ética pública, que sea eficaz en combate al problema, que afecte al desarrollo democrático y económico de México y nuestro gran Estado. En este sentido, las reformas a la Constitución Local en los artículos 125, 154 y 115, entre otros dispositivos legales, por mandato a nuestra Carta Magna, dieron inicio al Sistema Estatal Anticorrupción a partir del año 2017, que nos da las bases para la

expedición de la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción de Tamaulipas, estableciendo los objetivos, bases mínimas, directrices básicas, principios y procedimientos para el combate a la corrupción en Tamaulipas. Por lo anterior, considero que mi base de actuación como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción deberá ser bajo un marco de actuación legal, como lo manda nuestra Constitución, atendiendo a las bases, directrices, procedimientos y mecanismos de coordinación que previene la ley secundaria. En ese tenor, los principios en nuestro ejercicio como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como lo son la autonomía, el debido proceso, la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos, especialización, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, lealtad, confidencialidad, transparencia, trato digno y buena fe, serán nuestro dogma en el servicio, inculcándose en todos los servidores públicos que forman parte de la misma. El trabajo coordinado con las dependencias, organismos y entidades de la administración pública estatal, con una orientación a la prevención de los actos de corrupción, será de inicio una de las bases para el desarrollo de las malas prácticas en el servicio público. Por último, considero que jamás debemos olvidar el pensamiento de nuestro Benemérito de las Américas, que, en lo que respecta a la hacienda pública hace más de 100 años, nos dijo que los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la atribución que la ley les ha señalado. Muchas gracias.

Presidenta: Excelente, muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Y a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca** se le pide llevar el registro de participaciones, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados, y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Buenas tardes, Licenciado Juan Carlos. En el hipotético caso de que ahorita estuviera en funciones de Fiscal de Combate a la Corrupción, ¿cuáles serían las acciones de la Fiscalía que estaría implementando en este momento? y ¿cuáles considera que se deben de hacer en un futuro?

Presidenta: ¿No hay más preguntas?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé respuesta a la pregunta.

Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina. Diputado Alberto, le doy contestación a su pregunta. Bueno, recordemos que nos regimos como un Estado mexicano y estamos sujetos a la ley. En este sentido, creo que nos sujetaríamos a lo que dice la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción y nos ajustaríamos a lo que establece la política estatal anticorrupción. En este caso, trabajaríamos, de entrada, con lo que es el combate a la corrupción de forma directa, a la prevención, la educación ciudadana y de los servidores públicos. Eso sería una forma de atender la política pública, en ese sentido del Sistema Anticorrupción. Por otro lado, nos enfocaríamos mucho en la prevención del delito, con educación a los ciudadanos y la difusión de programas que permitan prevenir la corrupción en las entidades y los organismos públicos.

Presidenta: Agotado este momento de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, de **5 minutos**.

Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina. Bueno, en este caso le podría manifestar que la Fiscalía Anticorrupción es, hoy, un organismo, una unidad del Estado muy importante para combatir la corrupción; es un problema que adolece México desde hace tiempo como Estado, y que la implementación de este Sistema Estatal Anticorrupción a nivel nacional, creo, ha permitido combatir efectivamente la corrupción de los servidores públicos y de particulares que utilizan los recursos públicos, de tal manera que la continuación de este sistema, en su momento, va a permitir que la corrupción baje a niveles que sean mucho menos perceptibles hacia la ciudadanía. Hoy tenemos una corrupción que hay, si bien es cierto, se ha combatido, aún tiene resabios que se deben seguir

combatiendo a través de los instrumentos públicos, y el instrumento público más efectivo, pues, es la ley.

Presidenta: Gracias. Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina, apreciamos su participación, valoramos su esfuerzo y además le felicitamos por su puntual asistencia.

Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina. Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de esta presente entrevista se da por **concluida**. Asimismo, le solicitamos a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Mientras tanto, se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Omar Isidro Medina Treto** que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular del profesionista, **Ciudadano Omar Isidro Medina Treto**. Omar Isidro Medina Treto, lugar de nacimiento Ciudad Victoria, cuenta con 2 licenciaturas: Relaciones Públicas y carrera de Derecho, cursadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. La Maestría en Comunicación Académica la cursó en el Centro de Excelencia de la UAT, y el Doctorado en Educación lo concluyó en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Su experiencia docente inició en la Preparatoria Doctor Jaime Torres Bodet, incorporada a la UAT. Impartió clases en el área de posgrado de la Facultad de Enfermería, en varias de las especialidades que en ella se imparten, y después impartió cátedra en licenciatura y maestría en la Universidad del Norte de Tamaulipas. Su experiencia laboral inicia en el INEGI, como Jefe de enumeradores en un conteo de población que se realizó en este año. También ha tenido la oportunidad de ser Regidor en el Municipio de Güémez, también tuvo la oportunidad de ser asesor en el Congreso del Estado de Tamaulipas, y también fue auxiliar jurídico en la Junta Especial número 2 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que depende de la Secretaría del Trabajo. Y actualmente, como Agente del Ministerio Público, comisionado a la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Trata de Personas, que depende de la Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Omar Isidro Medina Treto**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Omar Isidro Medina Treto. Muchas gracias, Diputados, Diputadas. Estimadas Diputadas y Diputados integrantes de esta honorable Comisión, reciban un cordial saludo. Me presento ante ustedes como aspirante al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Me registré movido por un profundo compromiso con la justicia, la legalidad y la reconstrucción del tejido social de nuestro Estado. Mi postulación no es un hecho aislado, sino la culminación de una trayectoria profesional y académica, pero siempre orientada al servicio público, la justicia y la comunicación efectiva como herramientas de transformación. A continuación, expongo mi pensamiento y planteamiento de actuación, fundamental en la experiencia dentro de la administración pública, el ser un eslabón dentro del poder público y la oportunidad de poder servir como servidor público. Pensamiento: una visión integral para combatir la corrupción desde mi punto de vista y de la experiencia desarrollada en estos años. Entiendo la corrupción no solo como un delito, sino como un fenómeno sistémico que erosiona la confianza ciudadana, distorsiona el desarrollo económico y acrecienta la desigualdad. Mi perspectiva se nutre de una formación única que combina tres

pilares. El primer pilar es el jurídico, que es la base por la que estoy aquí presente. Basado en mi experiencia como Licenciado en Derecho, que al inicio de mi carrera como abogado postulante, me dejó muchas satisfacciones profesionales y enseñanzas de vida. Esto me permitió que en muchos procesos en materia electoral se me invitara a colaborar para, en su momento, presentar quejas, denuncias, recursos o medios de impugnación en esa materia. Esto me permitió tener el conocimiento técnico y procedimental para desarrollar la investigación y persecución efectiva de los delitos. La corrupción exige un combate inteligente, basado en evidencias sólidas, argumentación jurídica impecable, dominio de herramientas de investigación y, solicitar en su caso, salidas alternas cuando sea procedente para beneficiar a la justicia restaurativa. El segundo pilar es la comunicación y la educación. El haber realizado la Licenciatura en Relaciones Públicas, la Maestría en Comunicación Académica y el Doctorado en Educación me permitió tener una visión más amplia del problema real que enfrentamos en nuestro Estado, con el tema de la corrupción. El papel del docente es siempre decir al alumno que el servicio público es muy bonito, pero que siempre hay que conducirse con ética profesional y tener presente que, ante todo, la honradez en el servicio público. Es necesaria una comunicación estratégica y trascendental es indispensable; los procesos para informar a los ciudadanos en materia de transparencia, rendición de cuentas y corrupción no bastan con expresar que hay “cero tolerancia a la corrupción” si la gente común ve que los funcionarios públicos, no importando el color ni la ideología política, siguen llenándose los bolsillos de recursos públicos que no les pertenecen, que pertenecen al ciudadano que paga sus impuestos. Para que no suceda lo anterior es necesaria la educación y la prevención. La tarea no es fácil, pero tampoco imposible. Se debe implementar en las escuelas materias de civismo y conducta ética dentro y fuera del servicio público. Mi experiencia como productor de cítricos bien señalo: “árbol que crece torcido jamás su tronco endereza”. Así, el compromiso para que en Tamaulipas cambie es necesario el esfuerzo de todos, incluyendo a los padres de familia junto con los maestros; si no corregimos desde un inicio, ¿cómo podemos resolver ese problema? Esa persona ya de grande no cambiará, así el árbol. Mi experiencia como docente en el medio superior y superior, me permitió diseñar programas y estrategias de trabajo para cumplir con los objetivos del programa de la materia asignada. Siempre he procurado dar lo mejor de mí, ya que siempre he sido agradecido y recuerdo con mucho cariño a los maestros y maestras que me formaron como persona y como profesionista. Por eso, ahora mi compromiso es mayor: diseñar programas de prevención que disminuyan el mal cancerígeno que ha afectado a la administración pública, como es la corrupción. El tercer pilar es la experiencia pública y práctica. Mi recorrido es muy extenso, pero la premura del tiempo, seré breve. Mi inicio como Jefe de

enumeradores en el INEGI me enseñó el valor de los datos precisos y la organización metódica, ya que ahí se requiere mucha exactitud; no podemos falsear datos. Ya en la trinchera municipal, como Regidor Municipal en Güemez, en dos periodos, comprendí, dentro de esos mecanismos de la administración local, los puntos de riesgo y la importancia del control interno y la rendición de cuentas; hay que hacer siempre su declaración. Dentro de la administración estatal, me desempeñé en el cargo de auxiliar jurídico dentro de la Junta Especial número 2, que depende de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Ahí realicé resoluciones que, en materia laboral, se conocen como laudos, también las resoluciones incidentales: de personalidad, de competencia, de liquidación, entre otras. Ese punto, dentro de las juntas, me permitió comprender el valor de la justicia. Muchas veces, los auxiliares dentro de las juntas tienen mucha carga de trabajo, y en muchas ocasiones el abogado, que representa al trabajador o a la parte patronal, pues va a solicitar información de cómo va el proceso laboral de su cliente, y muchas veces, compañeros, a veces no tenemos el espíritu de servicio y no le damos la atención. Tenemos que ser empáticos, ya que la justicia debe ser más abierta y atenderse al público, más si nos debemos a ellos. Ya que como litigante, he estado del otro lado del escritorio, y es muy fastidioso que no te den información, entonces siempre hay que tener el espíritu de servicio. Aunque breve, tuve el honor de trabajar en el Poder Legislativo como asesor jurídico en el Congreso del Estado, elaborando iniciativas de ley. Esto me permitió conocer más de cerca el proceso legislativo y dimensionar el alcance de las normas jurídicas que después se deben aplicar. En la procuración de justicia, mi labor actual como Agente del Ministerio Público, comisionado a la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Trata de Personas, es la escuela más decisiva y trascendental en mi vida profesional como Licenciado en Derecho. He aprendido a investigar delitos complejos, de alto impacto social, que suelen entrelazarse con redes de la delincuencia organizada. Esta experiencia es directamente transferible a la lucha contra la corrupción, por su metodología de investigación de redes delictivas, protección de víctimas y colaboración interinstitucional. El plan de actuación: estrategias concretas y medibles. Voy a resumir para no hacer muy extenso esto: 1. Investigación Especializada y Proactiva: Fortalecimiento técnico; implementar unidades de análisis financiero, forense digital y seguimiento patrimonial al interior de la Fiscalía Especializada, aprovechando la formación recibida en informática jurídica y ciberseguridad en los cursos que he realizado últimamente. Un enfoque en redes: pasar de investigar actos aislados a desarticular redes de corrupción, aplicando la experiencia adquirida en la investigación de trata de personas. Tener una colaboración estratégica, estrechar vínculos operativos con la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Control Interno del Tribunal de

Justicia Administrativa y, crucialmente, con el Sistema Nacional Anticorrupción. 2. Prevención y Cultura de la Legalidad: Programa de capacitación continua, diseñar y compartir, desde la Fiscalía, talleres obligatorios para servidores públicos de todos los niveles, utilizando las habilidades académicas y los conocimientos en ética e integridad pública acreditados. Vinculación ciudadana: crear canales accesibles para la recepción de denuncias protegidas y anónimas, implementar una estrategia de comunicación clara que informe sobre los logros y los retos. 3. Profesionalización y Ética Interna: Selección muy rigurosa; promover que el personal de la Fiscalía Especializada no solo tenga aptitud jurídica, sino probada integridad y conducta ética. Que esto debe ser bandera en todos los servidores públicos, tener una conducta ética al cien por ciento. Capacitación permanente, basada en mi propia historia de constante actualización, con muchos cursos y diplomas en la última década. En resumen, quiero hacer una conclusión: aspiro a dirigir una Fiscalía que no solo persiga, sino que prevenga; que no solo castigue, sino que actúe, comunique y eduque. Mi perfil híbrido-jurista, comunicador, educador y servidor público con experiencia teórica y práctica, me permite abordar este desafío con una visión multidimensional. Estoy convencido de que para Tamaulipas, la lucha contra la corrupción es una prioridad existencial. Cuento con la formación, la experiencia, la ética y la determinación para asumir esta responsabilidad con todo el rigor, la transparencia y el compromiso que merecen los ciudadanos de nuestro querido Estado. Estoy convencido de que, con voluntad, profesionalismo y honradez, podemos disminuir la corrupción, es decir, que la voy a eliminar sería una gran mentira, pero tenemos que iniciar, y hay que hacerlo con firmeza. El reto es grande, por el gran trabajo desarrollado en poco tiempo por el anterior Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Agradezco a este órgano colegiado, a esta honorable Comisión, su atención y quedo a su disposición para ampliar cualquier aspecto de este planteamiento. “Dura lex, sed lex” es una locución latina que significa: la ley es dura, pero es la ley. No me temblará la mano, y así les digo, compañeros. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias por su participación. Lo felicitamos.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay** se le pide llevar el registro de participaciones, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus

respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados, y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Presidenta: Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.**

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. En el hipotético caso, Ciudadano Omar Isidro Medina Treto, en el hipotético caso de que ahorita estuviera en funciones de Fiscal de Combate a la Corrupción, ¿cuáles serían las acciones de la fiscalía que estaría implementando en este momento? y ¿cuáles considera que se deban hacer en un futuro?

Ciudadano Omar Isidro Medina Treto. El primer paso como Fiscal en Combate a la Corrupción sería ver con cuántos elementos cuento; es decir, la materia prima dentro de la procuración de justicia es el Agente del Ministerio Público y los policías investigadores. Quiero ver primero, a ver esta plantilla: ¿Quiénes son mis compañeros que van a participar conmigo en la titularidad o en la fiscalía especializada? ¿Tienen la capacitación? ¿Tienen la experiencia? ¿Tienen todavía las ganas de servir? En segundo punto, sería implementar una Fiscalía digital. Mi experiencia dentro de la Fiscalía es que veo que hay una queja recurrente: que los procedimientos se dilatan, no fluyen muy aceleradamente; esto es porque la Fiscalía está empantanada en procesos todavía que pertenecen al pasado. Tenemos que ir con la modernidad y aprovechar la tecnología. Hay que implementar una Fiscalía digital para ser más acorde a los tiempos, dar respuesta más rápida y expedita y una justicia pronta al ciudadano.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadano Omar Isidro Medina Treto. Muchas gracias, Diputados y Diputadas. Ante todo, agradecer, porque esta es una oportunidad, es un privilegio, un honor

estar en este recinto legislativo; aunque una sala no es el pleno, como quiera, es un honor. Y agradecer: sé que hay muchos aspirantes, hay muchos compañeros que también tienen experiencia; sin embargo, si no soy designado porque hay otros compañeros que quizá tienen mayor experiencia, pues yo me comprometo a felicitarlos y a exhortarlos, y estoy en la disposición de poner mi poquito de arena, mi punto, vamos a decir, un poquito de mi conocimiento al servicio de esta Fiscalía. Pues muchas gracias, sobre todo por su tiempo y su esfuerzo. Yo sé que a veces no comprendemos al legislador y menos si tienen esposo o esposa que llegan a muy altas horas de la noche, pero yo sí entiendo la tarea del legislador, que no hay sábados, no hay domingos. Y muchas gracias por su atención. Estamos a la orden.

Presidenta: Al contrario, muchas gracias a usted por esta participación, que ha sido muy puntual, muy explícita, y le felicitamos.

Presidenta: Agotados los objetivos de esta presente entrevista, se da por concluida la misma, también agradeciendo su asistencia que ha sido puntual.

Presidenta: Esta Presidencia **declara un receso para reanudar el día de mañana 13 de enero del presente año, a partir de las 9:00 horas** para continuar con el desarrollo de las entrevistas a las y los integrantes al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Muchísimas gracias. Es cuanto.

(Receso)

Presidenta: Buenos días, vamos a reanudar esta Sesión de la Diputación Permanente.

Presidenta: Y esta Presidencia da la bienvenida a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien fungirá como **Secretaria** de esta Sesión de la Diputación Permanente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, reanudamos la sesión y para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien a pasar lista de asistencia.

Secretaria: Con gusto, Diputada. Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

La de la voz, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, se incorpora.

Diputado Francisco Hernández Niño, se incorpora.

Secretaria: Diputada Presidenta, existe el quórum legal para continuar con la sesión.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley interna que rige este Congreso **se justifica la inasistencia de la Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Presidenta: Continuando con el desarrollo de las entrevistas, solicito a Servicios Parlamentarios invite al Ciudadano Rey Jesús Szymanski López, a esta sala.

Presidenta: Damos la bienvenida a la Diputada Mayra Benavides Villafranca.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Buenos días, **Ciudadano Rey Jesús Szymanski López**, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y del suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. **Ciudadano Rey Jesús Szymanski López**, en el ámbito profesional, es servidor público en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, contador, con la licenciatura en Derecho, con Maestría en Administración de Justicia Laboral y dos doctorados: uno en Derechos Humanos y otro en Ciencias de la Educación. Además, es ponente y da clases en distintas áreas en el turno nocturno de la Universidad Libre de Derecho, cuenta con 30 diplomados en diversas materias y cuenta con experiencia que es muy variada, la cual va desde la atención al público, instrucción de procedimientos administrativos en contra de servidores públicos, control interno, transparencia, derechos humanos, derechos laborales, investigación o realización de estudios jurídicos o legislativos, entre otras actividades, nobles labores que ha brindado con una visión humanista, equitativa y justa para servir. De igual manera, se ha desarrollado como integrante de comités de ética, conducta y conflictos de interés, impartiendo capacitaciones sobre ética, moral y conflictos de interés a la totalidad de la Secretaría del Estado, así como de otras instituciones. Asimismo, ha laborado en diversas dependencias como la Contraloría Gubernamental, Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía y actualmente en la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría General de Gobierno, en apego a su existencia en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Damos la bienvenida al Diputado Francisco Hernández Niño.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Rey Jesús Szymanski López**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Rey Jesús Szymanski López. Buenos días, estimados miembros de esta Mesa Directiva del Congreso del Estado. Tengo a bien dar lectura a mi pensamiento y actuación para la postulación de Fiscal Anticorrupción. Me dirijo a ustedes con el firme propósito de postularme al Cargo de Fiscal Anticorrupción, convenido de que la lucha contra la corrupción constituye una tarea estratégica para la defensa del estado de derecho y la recuperación de la confianza de las instituciones. Mi visión personal se sustenta en tres pilares inseparables: la ética, la independencia y la responsabilidad histórica. Considero que nadie está por encima de la ley, que la legalidad no puede ser objeto de negociación ni de

conveniencias. Esta convicción guía mi pensamiento y orienta mi actuación, incluso frente a actores con gran poder político o económico. La corrupción no es un delito abstracto, sino una práctica que afecta directamente la vida social, tanto el servicio público como en aquellas obras inconclusas y creando una desigualdad constante. Por ello, asumo que al ser parte de esta labor, mi compromiso va a ser moral y de servicio a la sociedad. Asimismo, mi experiencia me ha enseñado que la credibilidad del fiscal depende de la capacidad que tiene este para actuar con objetividad y con rigor técnico, basándome en pruebas y normas jurídicas, sin ceder a presiones externas. Estoy preparado para asumir los riesgos que implican mantener esta independencia en favor de la integridad institucional. Mi enfoque no se limitará a investigar hechos aislados, sino que busco identificar patrones, redes de complicidad y mecanismos que perpetúen esta corrupción. Para ello considero indispensable el uso estratégico de herramientas legales, como la colaboración eficaz entre instituciones, como la Secretaría Anticorrupción, entre otras. Los criterios de oportunidad, el decomiso de bienes, serán necesarios para permitir desmantelar estructuras y recuperar recursos públicos. Si bien la corrupción es un fenómeno que al principio no se ve, al final no somos ajenos del sentir de sus efectos, mismo que debemos prevenir desde el seno familiar, escolar, laboral y social, pero para ello debemos empezar con una buena toma de decisiones personales y de políticas públicas. También entiendo que la manera para lograr este cambio deseado es redoblar esfuerzos en las diversas instituciones para prevenir, detectar y sancionar en tiempo y forma las conductas relacionadas con actos de corrupción. Es por ello, que basado en mi experiencia adquirida precisamente en áreas como Contraloría Gubernamental, Secretaría del Trabajo, Economía y recientemente en la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría General de Gobierno, tengo la experiencia en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; puedo señalar que en todas estas, ya sea de manera individual o conjunta, ha sido una pieza angular para poder atender este puesto tan importante para el desarrollo humano y, sobre todo, social, ya que espero a través de este encargo poder fomentar el crecimiento de la sociedad en general; finalmente, mi actuación se orientará no solo en atender condenas, sino también en reparar el daño social mediante la recuperación de recursos desviados y la restitución de la confianza ciudadana; estoy convencido de que el cargo de Fiscal Anticorrupción no solamente persigue delitos, sino que contribuye activamente a consolidar la cultura de la legalidad y justicia. Con ese espíritu pongo a su disposición mi experiencia, mi compromiso ético y mi vocación de servicio. Sobre todo, agradezco la atención tomada. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay** se le pide llevar el registro de las participaciones, y a nuestro entrevistado le solicito dar su respuesta al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: El Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Presidenta: Adelante, **Diputado Alberto Moctezuma Castillo.**

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Buenos días, Licenciado Rey Jesús, bienvenido. En un acto de completa franqueza, ¿por qué cree que deberíamos elegirlo a usted como Fiscal Especializado?

Presidenta: Se le concede el uso de la voz, **Ciudadano Rey Jesús Szymanski López.**

Ciudadano Rey Jesús Szymanski López. Para ser francos, considero que soy una de las mejores opciones, puesto que, como verán en mi currículum, soy una persona que ha dedicado su vida al estudio y, sobre todo, cuenta con experiencia. Puedo contar que en cada uno de los puestos en que he estado, precisamente me he encargado de abatir el rezago y, sobre todo, dar un extra que nos permite precisamente tener un buen trabajo y resultados, sobre todo.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general para expresar sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos.**

Ciudadano Rey Jesús Szymanski López. Muchas gracias. Pues bueno, únicamente me resta agradecerles esta tribuna, este espacio para entrevistarme. Considero que estoy en buenas manos, estoy con las personas mejores calificadas y espero que Dios me ayude para poder salir adelante en esta encomienda. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Ciudadano Rey Jesús Szymanski López, apreciamos su esfuerzo, su dedicación y su participación en esta mañana, y, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma. También agradecemos su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que traslade a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenos días, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista a la **Ciudadana Valeria Estrada Ríos**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y del suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, la **Ciudadana Valeria Estrada Treviño** realizó sus estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana Campus Puebla, institución perteneciente al Sistema Universitario Jesuita. Actualmente cursa la Maestría en Derecho Fiscal en la Universidad de las Américas de Puebla. Cuenta con 10 años de experiencia profesional, desarrollados en áreas relacionadas con integridad pública, cumplimiento normativo, fiscalización, control interno y prevención de riesgos de corrupción tanto en el sector privado como en el sector público. Inició su ejercicio

profesional en el sector privado, desempeñándose en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, asesorando empresas en el cumplimiento de obligaciones legales, la trazabilidad de recursos, la implementación de controles internos y la mitigación de riesgos. Posteriormente, su trayectoria profesional se desarrolló en el servicio público dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto en el Estado de Tamaulipas como en la Ciudad de México, en áreas estratégicas vinculadas con la asesoría jurídica, la contratación pública, la fiscalización y la atención de órganos de control. En dichos encargos su labor estuvo orientada a la correcta utilización de los recursos públicos, al fortalecimiento de los principios de legalidad, honradez, eficacia y eficiencia, así como a la prevención de regularidades administrativas, la atención de auditorías, el desahogo de actos de fiscalización y la coordinación institucional con las autoridades competentes en materia de control interno y buen gobierno. Anteriormente, fue Secretaria de la Función Pública y actualmente Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno y en coordinación con las autoridades competentes en materia de control Interno de Gobierno, anteriormente la Secretaría de la Función Pública y actualmente en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Valeria Estrada Treviño** para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadana Valeria Estrada Treviño. Gracias. Me dirijo a este Poder Legislativo con profundo respeto a su envestidura y con plena conciencia de la responsabilidad histórica que implica aspirar a la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas. Comparezco con la convicción de que Tamaulipas vive hoy una etapa institucional que ya está en marcha, una etapa que debe consolidarse desde la legalidad, el rigor jurídico y una aplicación a la ley ajena a intereses partidarios, personales o coyunturales. La corrupción y la impunidad han sido durante años las heridas más profundas en la vida pública de nuestro estado; no son conceptos abstractos ni diagnósticos teóricos; son realidades que se han manifestado en la desconfianza social, en el deterioro institucional y en la sensación de abandono que experimentaron muchas y muchos tamaulipecos, cuando la ley no alcanzaba a todos por igual; esa herida no se cierra con discursos ni con simulaciones, se

cierra con justicia efectiva, con instituciones firmes y con la certeza de que la ley sí protege. La existencia de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción responde precisamente a ese reconocimiento histórico; el Estado mexicano y las entidades federativas decidimos enfrentar de manera frontal prácticas que lastimaron profundamente a la sociedad y que desviaron el sentido del servicio público; hoy el reto no es inaugurar una etapa distinta, sino afianzar la que ya existe, fortaleciendo su carácter judicial, su eficacia institucional y su legitimidad social. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que ninguna autoridad pueda actuar fuera de la ley; los artículos 14 y 16 fijan límites precisos al ejercicio del poder. Los artículos 108 y 109 imponen responsabilidades reforzadas a quienes ejercen un cargo público y el artículo 113 consagra un sistema integral para prevenir, investigar, sancionar y castigar la corrupción. Este marco constitucional no distingue colores ni afiliaciones, protege a las personas y obliga a las instituciones. Desde mi ejercicio profesional, he entendido el servicio público como una función orientada exclusivamente al bien común; servir no es administrar poder, servir es poner todas las capacidades del Estado al servicio de la gente, con eficacia, con transparencia y con profundo respeto por la dignidad humana; todo servidor público y, más aún, quien aspira a una función de carácter judicial debe tener absoluta claridad de que su responsabilidad existe para proteger a los demás. Tamaulipas es un estado fuerte, de carácter firme y de gente trabajadora; su sociedad no demanda estridencias ni protagonismos, demanda legalidad, orden y resultados. Quieren instituciones que den certeza, que contengan el abuso y que actúen con inteligencia y humanidad; en ese contexto, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción debe ser un muro de contención institucional frente a la corrupción y la impunidad, no un espacio de disputa política. Concibo a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como una institución cuya razón de ser no se agote en la persecución penal, sino que se extienda a la reconstrucción de la confianza pública. Mi pensamiento parte de una pieza fundamental: la corrupción no solo se combate sancionando conductas, sino restituyendo el sentido ético del servicio público y devolviendo a la ciudadanía la certeza de que la ley opera a su favor. Desde esta visión, la justicia anticorrupción no puede ser reactiva ni fragmentada; requiere una comprensión integral del daño que la corrupción provoca, tanto en el ámbito jurídico como en el social. Cada investigación debe entenderse no solo como un expediente, sino como una respuesta institucional frente a una afectación concreta al interés público. Por ello, la actuación de la Fiscalía debe estar guiada por criterios claros, racionales y orientados al impacto social, sin perder el rigor técnico que exige el derecho penal. Mi pensamiento jurídico se sostiene en la convicción de que el debido proceso y la eficacia no son conceptos opuestos sino complementarios. Una

investigación sólida, bien integrada y respetuosa de los derechos humanos es la única vía para evitar la impunidad. La experiencia demuestra que la corrupción también se reproduce cuando las instituciones fallan en la técnica, cuando los procedimientos se improvisan o cuando las decisiones carecen de sustento jurídico suficiente. Desde esta lógica, mi planteamiento de actuación se orienta a consolidar un modelo institucional basado en la investigación estratégica; esto implica priorizar aquellos asuntos que representen un mayor daño al interés público, que evidencien esquemas estructurales de corrupción o que revelen el uso indebido del poder como práctica sistemática. No se trata de abandonar casos, sino de asignar los recursos públicos con inteligencia, con responsabilidad y con sentido de la justicia social. Asimismo, considero indispensable fortalecer la planeación institucional de la Fiscalía. La actuación ministerial no puede depender únicamente de la reacción ante denuncias, sino que se debe incorporar al análisis de un contexto, patrones de conducta y coordinación efectiva con otras instancias del Sistema Nacional Anticorrupción. La prevención, la investigación y la sanción deben concebirse como partes de un engranaje constitucional. Otro eje central de mi pensamiento es la profesionalización del servicio público dentro de la Fiscalía. La lucha contra la corrupción exige equipos técnicos altamente capacitados, con claridad de funciones, criterios uniformes de actuación y un profundo compromiso con la legalidad. La capacitación continua, la evaluación objetiva y la consolidación de perfiles técnicos son condiciones indispensables para garantizar decisiones sólidas y sostenibles. Mi planteamiento de actuación también reconoce que la transparencia es una obligación democrática, pero debe ejercerse con responsabilidad institucional; informar a la ciudadanía sobre el actuar de la Fiscalía fortalece la confianza pública. Sin embargo, esa transparencia debe ser compatible con el respeto al debido proceso, la presunción de inocencia y la integridad de las investigaciones. La justicia no puede convertirse en un espectáculo sin poner en riesgo su legitimidad. En el ámbito administrativo considero que la eficiencia y la eficacia del servicio público son expresiones concretas de respeto a la ciudadanía. Un estado que actúa con lentitud, con desorden o falta de coordinación también vulnera derechos. Por ello, mi actuación estaría orientada a fortalecer los procesos internos, optimizar el uso de recursos y garantizar que cada decisión administrativa responda al interés público y no a inercias burocráticas. Concibo esta Fiscalía como una institución que investiga con rigor, que acredita con técnica y que actúa con responsabilidad. Una Fiscalía que no persigue por impulso, sino por convicción jurídica, que no exhibe, sino que demuestra, que no improvisa, sino que construye casos sólidos, respetuosos del debido proceso y orientados a generar consecuencias reales. Mi pensamiento institucional parte de una certeza: la justicia que no es humana, no es justicia, y la justicia que no es técnica, es impune. Consolidar esta etapa institucional implica

fortalecer lo existente, elevar estándares, profesionalizar equipos y garantizar que la ley sea aplicada con claridad, consistencia y respeto irrestricto a los derechos fundamentales. Aspiro a encabezar esta Fiscalía con una visión de autonomía responsable y profundamente constitucional; la independencia no es confrontación ni aislamiento, es la capacidad de tomar decisiones jurídicamente sólidas, con fundamento en la ley y con conciencia del impacto social que esas decisiones tienen. Es actuar con firmeza, pero también con sensibilidad frente al daño que la corrupción y la impunidad han causado a la gente. El ejercicio del poder político del estado exige carácter, pero también mesura. Una Fiscalía verdaderamente fuerte no es la que genera miedo, sino la que genera certeza; no es la que grita, sino la que demuestra; no es la que impone, sino la que protege. La ciudadanía debe sentir que la ley ampara, incluso más allá de quien circunstancialmente la encabece. Comparezco también como mujer, como joven y como tamaulipeco; mi adolescencia y primera juventud transcurrieron por un contexto marcado por los estragos de la corrupción, la impunidad y la inseguridad. Como muchas y muchos de mi generación, crecí viendo cómo la ausencia de legalidad mermaba proyectos de vida, debilitaba la confianza en las instituciones y normalizaba la injusticia. Ese contexto no me fue indiferente, forjó mi carácter y definió mi vocación. Este mismo contexto definió también la manera en la que decidí ejercer mi carrera; por ello, he construido toda mi carrera profesional desde la preparación rigurosa, la profesionalización constante y la aplicación técnica del derecho en el ejercicio del servicio público. Mi trayectoria ha estado orientada de forma deliberada al fortalecimiento institucional, al conocimiento profundo de los procesos administrativos y judiciales y a la observancia estricta del marco constitucional y legal que rige la función pública. He ejercido mi profesión desde las instituciones, entendiendo que la correcta aplicación de la ley no es un acto discursivo, sino una práctica cotidiana que exige método, criterio jurídico, conocimiento procedural y responsabilidad en la toma de decisiones. Mi juventud no es sinónimo de ingenuidad ni de improvisación; es el resultado de una formación sólida y de una convicción clara: la justicia no solo se materializa cuando quienes la aplican están técnica y éticamente preparados para hacerlo. Comprendí desde muy temprano que la única respuesta duradera frente al abuso y la arbitrariedad es el cumplimiento estricto de la ley; por ello, mi compromiso con la correcta aplicación del marco jurídico no es coyuntural ni político, es una convicción ética y profesional. Este no es para mí un encargo partidario, es una responsabilidad judicial frente a la sociedad. Creo firmemente que Tamaulipas ya se encuentra en una etapa de transformación institucional que debe consolidarse desde la legalidad, la imparcialidad y el servicio a las personas. Creo también que a mi generación le corresponde asumir esa responsabilidad con seriedad, preparación y profundo respeto por el Estado de Derecho. Amo profundamente

esta tierra; crecí con sus heridas, pero también con la certeza de su fortaleza. Por Tamaulipas, por su gente y por su futuro, pongo todas mis capacidades al servicio de la justicia, convencida de que la ley debe ser el principal escudo de la ciudadanía y de que solo las instituciones firmes, humanas y técnicas pueden garantizar que la corrupción y la impunidad no vuelvan a decidir el destino de nuestro estado. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Damos la bienvenida al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestra entrevistada lo manifiesten levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si compañeras y compañeros Diputados si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.**

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Secretaria. Buen día, Ciudadana Valeria Estrada Treviño. ¿Nos puede describir cuál es su experiencia en materia de combate a la corrupción y cómo para que ser ser nombrada, en este momento, Titular de esa Fiscalía?

Presidenta: Adelante. Gracias.

Ciudadana Valeria Estrada Treviño. Bueno, buenos días. Mi experiencia en combate a la corrupción la he consolidado, primeramente, desde una perspectiva del derecho privado, de la iniciativa privada y después en el servicio público. En la iniciativa privada fui partícipe activa del primer foro que se realizó en este estado en cuanto al Sistema Nacional Anticorrupción. Todo mi ejercicio privado estuvo encaminado a la prevención del lavado de dinero y fortalecimiento y ataque al terrorismo. Una vez que entré en el servicio público, me especialicé en el análisis

y en el combate a las irregularidades de las compras y de la fiscalización de la cuenta pública. Esto para mí fue muy importante porque, estructuralmente, el ciudadano tiene una desconfianza brutal con el sistema de fiscalización y de compras del estado. Entonces, para mí fue muy importante llevar a cabo análisis estratégicos y llevar a cabo fiscalizaciones que me pudieran dar a entender cómo es que se estaban sistematizando los actos de corrupción y cómo podía yo, desde un principio, como una joven que estaba iniciando, hasta el momento en el que ya obtuve los seis años de experiencia en el servicio público, cómo poder fiscalizar y cómo poder darme cuenta de cuáles eran las estructuras y cuáles eran los daños reales que se hacían a la cuenta pública, porque esto se tiene que estudiar siempre desde un área integral y desde la profesionalización. No podemos ver casos aislados. Nuestro trabajo, o mi trabajo dentro del servicio público, siempre se trató de hacer análisis estructurados y de poder identificar cuáles eran los patrones de conducta que llevaban a cabo aquellas personas que defraudaban no nada más a la cuenta pública, sino a la confianza de todos nosotros como ciudadanos tamaulipecos. Gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, de los **5 minutos**.

Ciudadana Valeria Estrada Treviño. Muchas gracias. Bueno, primeramente quiero agradecer al Congreso del Estado la apertura para llevar a cabo una convocatoria plural que, sin duda, beneficia ampliamente a las y los tamaulipecos y fortalece la legitimidad de nuestras instituciones. Por otro lado, quisiera subrayar algo que para mí es esencial en este proceso y que he observado desde mi experiencia profesional, fiscalizando la cuenta pública. La corrupción no es más ni menos que servirse del Estado y por eso es tan grave, por eso duele tanto, pues rompe con el núcleo y la esencia misma de lo que significa ser un servidor público: dejan de servir y empiezan a servirse. Y esto es una lástima, porque el Estado no es una abstracción; sí es un ente, pero se compone de cientos de miles de personas que se dignifican día con día a través de su trabajo honesto, de mujeres y hombres cuyos esfuerzos han construido y sostenido las instituciones de las que hoy gozamos. Por eso, el combate a la corrupción es tan importante, no solo para sancionar las conductas indebidas, sino para re dignificar el servicio público, proteger a quienes sí cumplen y devolver a la ciudadanía la confianza en su Estado. Agradezco nuevamente a la Comisión Permanente por su tiempo, su apertura y su disposición. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias. Ciudadana Valeria Estrada Treviño, apreciamos su participación, la felicitamos y agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo también a usted su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Buenos días, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y del suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular del profesionista **Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo**. Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con maestrías en Derechos Humanos, Ciencias Políticas y Administración Pública, y en Educación, con especialidad en Docencia e Investigación. Por lo que hace a la experiencia profesional, se ha desarrollado dentro de los tres pilares del sistema de justicia: procuración, administración e impartición, así como en el litigio estratégico, desempeñándose como Agente del Ministerio Público en la Procuraduría General de la República, Delegación Tamaulipas. Como especialista en concursos mercantiles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de fungir como Director Jurídico General en los Ayuntamientos de Tampico y Altamira, así como Director de Prevención del Delito en Ciudad Madero. Como docente universitario, impartió cátedra en Derecho Penal, Teoría del Delito, Delitos en lo Particular, Obligaciones Civiles, Estudios Jurisprudenciales y Propiedad Intelectual, todas ellas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como en la Escuela de Derecho de la Universidad IEST Anáhuac. Además de haber sido expositor en seminarios nacionales sobre el

sistema penal acusatorio, derechos humanos, seguridad pública, prueba pericial y reformas a leyes federales. Actualmente, y durante más de 30 años, ha dirigido un despacho de abogados en Tampico, Tamaulipas, litigando asuntos en materia civil, penal, familiar y mercantil. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Damos la bienvenida al Diputado Gerardo Peña Flores.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. ¿Qué tal? Muy buenos días. El día de hoy voy a dar lectura a un escrito que se me solicitó por parte de esta Diputación Permanente. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Comisión de Justicia. El suscrito Alfonso Manuel Moreno Castillo comparezco respetuosamente para manifestar mi voluntad expresa de participar en el proceso de designación para ser titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas; mi decisión corresponde y responde a una trayectoria profesional de más de tres décadas dedicadas al estudio, ejercicio, enseñanza y fortalecimiento del derecho, así como al compromiso permanente con la legalidad, la defensa de los derechos humanos y el servicio público; el Estado enfrenta desafíos complejos en materia de seguridad, acceso a la justicia, combate a la corrupción, combate a la impunidad y consolidación del sistema penal acusatorio y oral en nuestro estado; en tal contexto, considero que mi experiencia, formación académica, liderazgo gremial y visión institucional pueden contribuir significativamente al fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de nuestro Estado, como un organismo autónomo, profesional y orientado al interés público. Estoy convencido de que procurar que todos los funcionarios públicos actúen con apego a la ley es la parte más sensible, socialmente hablando, de todo el sistema procesal penal en México, porque la sociedad en general espera y exige funcionarios públicos que estén a la altura de las necesidades de justicia que exige toda nuestra población tamaulipeco; en muchos casos, la ciudadanía tiene el temor de ir a presentar una denuncia ante la Policía Investigadora o ante el Ministerio Público, porque para el ciudadano común son figuras que no le representan seguridad, protección, buen trato ni una garantía de que recibirán justicia, y en el peor de los casos se

considera que la misma policía se encuentra coludida con el crimen organizado. Esto es grave, porque no estamos ganando la percepción ciudadana, porque el justiciable no tiene confianza en nuestro sistema penal de procuración de justicia; el ciudadano se queja constantemente de que, para tener acceso a los servicios de salud, de vivienda, de programas sociales, incluso de educación, muchas veces son sobornados por malos funcionarios que hacen del servicio público una cueva de ladrones. Lo anterior es así debido, principalmente, a que menos del 8% de las denuncias que se presentan en el Ministerio Público llegan a recibir una sentencia, y para que esto suceda tiene que pasar más de un año de un tortuoso proceso judicial. Es urgente lograr un cambio de fondo en el sistema de procuración de justicia relacionado con el combate a la corrupción, es urgente abatir el rezago de las carpetas de investigación, es urgente contar con un departamento de servicios periciales con suficientes recursos, es urgente recobrar la confianza del ciudadano común, es urgente que todos, sociedad y gobierno, formen políticas públicas encaminadas a lograr un cambio que tanto esperan los tamaulipecos, y por ello hoy vengo ante ustedes a ofrecer mi empeño, mi esfuerzo y vocación para buscar esa forma de que las cosas sucedan y que la justicia llegue a todos de manera pronta y expedita. Les hago enseguida una breve exposición del proyecto de trabajo, que técnicamente es lo que considero que debe de motivar un cambio profundo en la Fiscalía a la que hoy aspiro; este proyecto se basa en seis ejes estratégicos fundamentales: Número 1. Profesionalizar y especializar al personal que integra la Fiscalía Anticorrupción en Tamaulipas; incluye la certificación continua, estándares éticos reforzados y el establecimiento de un servicio profesional de carrera en materia de anticorrupción. ¿Por qué? Porque necesitamos más ministerios públicos y personal capacitado, porque luego hay casos en los que los nombran y no tardan ni un mes y renuncian, porque ya en la práctica se dan cuenta de que no están lo suficientemente capacitados para ejercer tan loable labor. Número 2. Modernización administrativa y reingeniería institucional; se propone digitalizar el total de expedientes, mejorar los procesos con indicadores reales de desempeño, auditorías internas permanentes, limpieza y depuración constante de expedientes y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. ¿Por qué? Porque considero que deben promoverse visitas a organismos relacionados en materia de anticorrupción para dar capacitaciones constantes y establecer lazos y mecanismos facilitadores para la recepción de denuncias. Número 3. Política integral de derechos humanos, atención a víctimas y grupos vulnerables; incluye la creación de unidades especializadas, protocolos para grupos prioritarios, fortalecimiento en las áreas de atención y vigilancia en los casos de sobornos, extorsiones e incluso impedimento para que se acceda a los servicios públicos o programas sociales. Hay una exigencia social para que se reduzcan en todo el

Estado de Tamaulipas los sobornos en las direcciones de Tránsito de todo nuestro estado, también en los bares, en las escuelas, en hospitales y en el acceso a los programas sociales, en los que un gran número de la población tiene quejas y hay bastantes carpetas iniciadas todavía en la Fiscalía. Combate a la impunidad mediante la investigación científica; fomentar laboratorios periciales equipados, trabajo de coordinación con autoridades federales y estatales, formación e investigación criminal y estrategias contra delitos patrimoniales, cibernéticos y económicos. Una de las exigencias constantes de casi todas las carpetas de investigación es que en los servicios periciales no se cuenta con equipamiento ni con material de reactivos indispensables para llevar a cabo los dictámenes que permitan al órgano investigador el esclarecimiento de los hechos investigados con fundamento científico; además, necesitamos fortalecer y relacionar la Fiscalía Anticorrupción íntimamente con la Policía Cibernética, también con un programa de convenios de colaboración interinstitucional con otras dependencias de gobierno que nos permitan tener acceso a una base oficial de datos, ya que algunas bases de datos se encuentran en manos de algunos comandantes de la policía que, a través de los años, las han integrado de manera personal; cuando los cambian de lugar de adscripción, se las llevan. Es urgente y necesaria esta base de datos que sea oficial y abarque todos los municipios de Tamaulipas; necesitamos apostar más por el equipamiento digital para que los delitos cibernéticos, que van en aumento, estos debemos nosotros ya estar a la vanguardia. Es necesario que se privilegie la participación de la Unidad de Inteligencia Financiera en los casos de su injerencia, que son de suma importancia. Número 5. Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana; se propone la creación de un observatorio ciudadano, con informes trimestrales públicos y mecanismos de supervisión social, con plataformas de datos abiertos y buzones de quejas visibles. Es importante la participación de todas las contralorías internas de cada dependencia de gobierno, ya sea municipal o estatal, y que también se convoque a la ciudadanía a participar con denuncias de las irregularidades o delitos; debemos abrir las puertas para escuchar al justiciable, la justicia no es nada más de los políticos ni de quienes están como titulares, la justicia tiene que ir encaminada a toda la población tamaulipecana. Número 6. Cercanía social y humanización del servicio; incluye ventanillas únicas de denuncias, unidades móviles para las zonas rurales, que es de donde menos se reciben denuncias en materia de combate a la corrupción, módulos de atención ciudadana y profesionalización del personal de contacto ciudadano. Es necesario un programa de capacitación constante a quienes atienden a las víctimas del delito, o mejor conocido como primer respondiente. La verdad es que, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es una institución de buena fe, cuya finalidad es esa, combatir las malas prácticas de

quienes han protestado cumplir y hacer cumplir las leyes de nuestro estado tamaulipeco. Es muy lamentable que hoy en día estemos combatiendo la corrupción teniendo, en muchas de las ocasiones, y me refiero desde el municipio y todas las entidades del estado, personajes o funcionarios públicos que no están en este caso, capacitados para llevar el cumplimiento de todas las reglas y normatividades del estado, y muchas veces es por desconocimiento, pero en la mayoría es por dolo, porque muchos funcionarios piensan que tener un espacio público en la administración pública es una oportunidad para hacer dinero; es ahí donde la Fiscalía Anticorrupción tiene que abrir sus puertas y decirle al ciudadano que está listos y prestos para recibir todas sus denuncias, pero que están capacitados para darle una respuesta rápida y próxima al ciudadano. Justicia que llega tarde ya no es justicia; el ciudadano pone su denuncia y tiene que pasar uno o dos años, o más, para que le llegue una sentencia que le repare el delito que se le ha realizado. Vemos y hemos observado en las redes sociales y en los canales de noticias la detención de no pocos servidores y exservidores públicos de nuestro estado, y en realidad no observamos que haya una educación generalizada que nos permita prevenir que estos delitos que se dan y que dañan a la población ciudadana sean realmente combatidos por esta Fiscalía. Es cierto que la Fiscalía ha hecho un gran esfuerzo, pero también lo es que hasta hace algunos dos años no contaba más que con dos ministerios públicos y con tres escribientes para todo el estado de Tamaulipas, y esto es real. Entonces, necesitamos invertirle más a la digitalización, ¿por qué?, porque vienen próximamente delitos en aumento, como son los cibernéticos, y los estamos viendo y no estamos previniendo. Considero que la cultura de la prevención va a ser básica para que la Fiscalía de Combate a la Corrupción pueda dar resultados que beneficien a todos los tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado se sirvan levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: Diputado Francisco Hernández Niño.

Diputado Francisco Hernández Niño. Bienvenido, Licenciado Alfonso Manuel. Muchas gracias por estar aquí. ¿Cuál sería su estrategia para atender las carpetas de investigación que se encuentran actualmente en la Fiscalía y que se consideran como delito de alto impacto?

Presidenta: Adelante, **Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo.**

Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. Diputado Francisco Hernández Niño, muchas gracias por su participación y pregunta. Yo creo que, como propuse en mi intervención, en primer lugar se necesita la digitalización completa de todas las carpetas; tenemos un mundo de papeles, a veces, en los archivos, y esto agilizaría el entendimiento digital, porque lo obtendríamos fácilmente en una computadora con solo abrirla. ¿Cómo se abate el rezago? El abatimiento al rezago es con personal idóneo y capaz. Vaya, a veces se designa por compadrazgos o por amigos gente que va a dar a cualquier lugar del gobierno, en este caso la Fiscalía, y resulta que no tienen los conocimientos científicos, jurídicos y la experiencia para tener en orden todas las carpetas, para poder atender al ciudadano, para poder atender incluso las órdenes o instrucciones que se dan en todas y cada una de las carpetas de investigación. El abatimiento al rezago es un problema generalizado, no nada más de la Fiscalía, es un problema generalizado en todo el sistema de justicia. Actualmente, tenemos que hasta diciembre del año pasado se logró abatir una gran cantidad de expedientes rezagados en el Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas. Eso quiere decir que sí se puede, eso quiere decir que es cuestión de organización y es cuestión de voluntad política. A veces no es cuestión de gastar más, es cuestión de organización. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder en su caso a los **5 minutos**.

Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. Gracias. En primer lugar, les agradezco a todos y cada uno de los Diputados el tiempo y el espacio de apertura para que comparezca el suscrito y todos los demás que aspiran a la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Yo creo que este ejercicio democrático abre las puertas para que el ciudadano común vea que se transparentan los procesos. Yo creo que este ejercicio nos hace ver, frente a toda la ciudadanía tamaulipecana, como un organismo garante de la transparencia en las decisiones para los puestos estratégicos en la procuración de justicia y, en este caso importante, en el combate a la corrupción. Tamaulipas necesita que se prevengan los actos delictivos, que se prevenga lo que conocemos como los sobornos, las extorsiones, lo que el pueblo conoce como los moches, mordidas, pero necesitamos que sea real, necesitamos que dejemos las voces y que vayamos nosotros a un programa serio de prevención al delito. Yo creo que educando a la ciudadanía, quien está esperando estas instrucciones, yo creo que educándolos, que ellos sepan dónde interponer las denuncias, que ellos tengan la garantía de que se les va a atender de manera adecuada. Yo creo que dando un resultado en las reparaciones del daño y, sobre todo, dando muestra de que sí se están realizando correctamente los procesos penales en materia de anticorrupción y que toda la ciudadanía vea que quien cometió un delito es procesado, en ese día empezaremos a ganar la guerra de la percepción. Yo les agradezco a todos y cada uno de ustedes, Diputados, el tiempo, el espacio y la atención. Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo, apreciamos su participación, le felicitamos y cumplidos los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida**, agradeciendo su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a los Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Buenos días, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Arturo Javier López Córdova**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, damos lectura. Al **Ciudadano Arturo Javier López Córdova**, es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Panamericana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contando con la certificación ante la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio como docente en dicho sistema. A lo largo de su carrera ha mantenido una actualización constante a través de diplomados y cursos, entre los que destacan un diplomado virtual en juicios orales, cursos de actualización en justicia para adolescentes, impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, y formación en planeación en gobierno judicial por el Tecnológico de Monterrey. Cuenta con experiencia en la impartición de justicia dentro del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, iniciando su carrera judicial como Oficial Judicial en funciones de secretario relator en el Juzgado Tercero Penal y, posteriormente, como secretario relator en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes. Asimismo, se ha desempeñado como juez de primera instancia especializado en justicia para adolescentes en los distritos de Ciudad Victoria, Reynosa y Nuevo Laredo. Además, ha realizado diversas especializaciones en materia de rendición de cuentas y de control gubernamental, contando con certificaciones y cursos en materia de transparencia, derecho a la información y protección de datos personales. En la actualidad se desempeña en el cargo de abogado general en la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Arturo Javier López Córdova**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Arturo Javier López Córdova. Gracias. Muy buenos días, Diputadas, Diputados. Comparezco ante esta soberanía con la convicción de que,

en mi ejercicio profesional ininterrumpido por más de dos décadas, me encuentro en plenitud de capacidad profesional; cuento con la energía necesaria para la operatividad de campo y madurez analítica para la toma de decisiones estratégicas. Mi visión de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción no es la de un órgano de persecución política, sino la de una institución técnica, autónoma y, sobre todo, científica; entendiendo que la corrupción en Tamaulipas no es solo un conjunto de actos aislados, sino en ocasiones un fenómeno estructural que socava la confianza ciudadana y desviar recursos vitales para el desarrollo de nuestra entidad. Mi planteamiento es claro: impunidad cero mediante la eficacia procesal. Diagnóstico, filosofía de la actuación; a lo largo de las dos décadas en las trincheras del sistema penal que hemos transitado del modelo inquisitivo al acusatorio, observo que el fracaso de las Fiscalías Anticorrupción suele radicar en la deficiencia integración de las carpetas de investigación; no basta con la voluntad, se requieren técnica y pericia. Mi actuación se regirá por 3 ejes rectores: la autonomía y restricta; la procuración de justicia no admite consignas, mi compromiso es con la Constitución y con el Código Nacional de Procedimientos Penales; la inteligencia financiera como la punta de lanza en los delitos de corrupción, seguir el rastro del delito es más efectivo que cualquier testimonio; la dignificación de la función ministerial, un fiscal motivado y capacitado es la mejor arma contra la precarización. Con más de 20 años de experiencias en diversos tipos de juicios en materia penal, civil, familiar, administrativo, rendición de cuentas, transparencia, supervisaré personalmente las estrategias de investigación; no podemos permitir que casos sólidos caigan por violaciones al debido proceso o por una cadena de custodia indebida, implementando un protocolo de actuación para delitos de corrupción que estandarice la actuación de pruebas lícitas y maximice las probabilidades de vinculación a proceso como consecuencia, llegar a una sentencia condenatoria. Una auditoría jurídica inmediata a todas las carpetas en trámite es fundamental; distinguir entre los casos que requieren toda la fuerza del estado en un juicio oral y aquellos donde los acuerdos preparatorios, siempre que se recupere el daño al erario, pueda culminar a un proceso abreviado, en donde puedan darse los resultados prontos y eficaces para la justicia que tanto necesita Tamaulipas. No se puede combatir la corrupción afuera si existen sospechas adentro; mi plan de actuación incluye un sistema de control de confianza permanente y una política de puertas abiertas para la denuncia ciudadana contra servidores públicos de la propia Fiscalía. Habrá una supervisión por resultados; estableceré indicadores de desempeño para que cada agente del Ministerio Público, que el éxito no se mida por carpetas abiertas sino por casos resueltos y montos recuperados para el estado. Habrá una capacitación especializada; dado el dinamismo del Derecho Penal y los nuevos criterios que ha implementado la Suprema Corte, impulsaré

convenios con organismos internacionales para capacitar a nuestro personal en técnicas de investigación de punta, no solo a los fiscales sino a los policías y peritos; hemos de recordar que nuestros vecinos del norte han implementado el sistema penal acusatorio desde hace una larga década y les ha funcionado; podríamos hacer lo mismo en Tamaulipas al firmar convenios con el Gobierno americano en capacitación a las Fiscalías y policías, como se ha hecho en años anteriores a través de la Iniciativa Mérida. El castigo corporal, la prisión es necesario, pero para el estado de Tamaulipas es vital la reparación del daño; mi planteamiento de actuación une un énfasis en precedentes en la extinción de dominio; como titular impulsaré que cada investigación de corrupción lleve aparejada una investigación patrimonial paralela; el objetivo es asfixiar financieramente las estructuras corruptas y regresar, reintegrar los bienes y recursos desviados de las áreas de salud, educación, seguridad pública, etcétera. El ciudadano debe ver que la justicia no solo se encarcela sino que se devuelve lo robado al pueblo; durante la mitad de mi vida me he pasado estudiando y aplicando la ley; he visto la evolución del delito y entiendo la sofisticación de las redes de corrupción actuales; mi llegada a la Fiscalía Especializada no es una imprevisión, es la culminación de una carrera dedicada al derecho; ofrezco al pueblo de Tamaulipas y a sus instituciones carácter para enfrentar los desafíos, la seriedad de resolverlos, las técnicas para sustentar las transacciones y una integridad a toda prueba; mi única lealtad es con la justicia; bajo mi mando, la Fiscalía será una institución técnica respetada por la ciudadanía. Como abogado, mi experiencia, mi pensamiento no se limita a la gestión administrativa; se fundamenta en la dogmática penal aplicada; entiendo que la corrupción suele disfrazarse de actos administrativos legales; por ello, mi planteamiento de actuación incluye una transición del análisis simple a una auditoría participativa en las estructuras complejas, basado en la investigación. Mi visión de la actuación ministerial rompe el esquema tradicional garantizado de un modelo de investigación, investigación conjunta; no esperaremos a que la autoridad lleguen con nosotros; estaremos compuestas por un agente del Ministerio Público, policías investigadores con el perfil de sistemas y analista de datos, quienes tendrán la instrucción de realizar patrullaje digital en compras públicas y licitaciones en tiempo real; uso de la denuncia anónima y figura del informante clave inspirados en modelos internacionales; pospondré mecanismos de protección efectiva para testigos internos; mi pensamiento es que la corrupción se rompe dentro, desde dentro; por ello facilitaremos que el servidor público honesto pueda denunciar sin temor a represalias, garantizando la cadena de custodia de su identidad. A lo largo de mi trayectoria me encuentro en una generación que entiende la tecnología no como un accesorio sino como una necesidad procesal. Es imperativo que la Fiscalía tenga acceso en tiempo real al Registro Público de

la Propiedad, al padrón de proveedores del estado y a la base de datos notariales. Mi actuación inicial será gestionar convenios de colaboración técnica para eliminar la burocracia que realizan las investigaciones, como evidencia digital, fortalecer el área de informática forense. En la actualidad, los actos de corrupción se pactan por mensajes encriptados y se ejecutan mediante transferencias electrónicas. Mi compromiso es que cada fiscal a mi cargo sea capaz de sustentar la validez de una prueba digital en una audiencia inicial, evitando que la evidencia sea desechada por tecnicismos evitables. Mi pensamiento trasciende la sanción; busco la prevención general negativa y positiva; esto significa que la actuación de la Fiscalía debe enviar un mensaje dual: hacia el corrupto, el riesgo de ser capturado sea mayor que el beneficio de delinuir; hacia la sociedad, la certeza de que el fiscal especializado no es una moneda de cambio político. Mi trayectoria de más de 20 años me ha enseñado que la legitimidad se gana en el estrado con sentencias firmes, no en ruedas de prensa. Finalmente, mi visión integra el combate a la corrupción con el combate al lavado del dinero, operación con recursos de procedencia ilícita; entiendo que el dinero de la corrupción a menudo se mezcla con un flujo financiero lícito para ocultar su origen. Mi planteamiento es que no existe combate a la corrupción efectivo si no se persigue la ruta del blanqueo; actuaremos de manera coordinada con la unidad de inteligencia financiera estatal y federal para poder congelar activos de manera precautoria, ante los fondos, antes que los fondos sean dispersados. En este enfoque contempla la estructura institucional previa, dotándola de un cerebro técnico y una columna operativa vertebral. Mi profesionalismo me permite entender que la Fiscalía Especializada debe ser un órgano de ingeniería jurídica, capaz de desmantelar sistemas, no solo castigar individuos. Mi compromiso es dejar una institución con procesos automatizados, personal blindado contra la tentación y resultados que traduzcan más recursos para los tamaulipecos. En el sistema de justicia penal he llegado a una convicción inamovible: el combate a la corrupción en Tamaulipas no puede seguir siendo ejercicios de retórica o de acciones aisladas; mi planteamiento expuesto a lo largo de este proyecto no es una declaración de intenciones, sino un plan de ingeniería jurídica y operativa. Entiendo que la legitimidad de un fiscal no emana de su nombramiento, sino de la solidez de sus acusaciones ante los tribunales y su capacidad para devolver al erario lo que le pertenece. Mi pensamiento se resume en la transición de una Fiscalía reactiva a una Fiscalía de inteligencia; hemos delineado la importancia de prueba científica y la necesidad de desarticular estructuras de poder a través de la teoría del dominio y del hecho y la urgencia de utilizar la tecnología para seguir el rastro del dinero. Esta íntegra visión, la experiencia acumulada en el litigio de una visión moderna de la gestión pública donde la eficiencia se mide en sentencias condenatorias, en la recuperación real de activos, ha dado que el derecho penal

me ha enseñado que la justicia que tarda no es justicia y la justicia que se disfraza en el proceso es impunidad; mi compromiso con la calidad procesal, que cada carpeta de investigación bajo mi mando será tratada como una pieza de relojería jurídica. No vamos a permitir que la corrupción interna o la impericia técnica echen por tierra años de investigación. La seguridad jurídica será nuestra divisa para el ciudadano; la certeza de que su denuncia será escuchada; para el servidor público honesto, la tranquilidad de su integridad, y para el corrupto, la certeza técnica que será procesado con todo el rigor de la ley sin dañar a la sociedad. Mi planteamiento busca dejar una institución fortalecida con protocolos de actuación que trasciendan los períodos de gobierno; la implementación de un análisis patrimonial, el uso de inteligencia artificial para la detección de anomalías fiscales y la dignificación del Ministerio Público no son metas accesorias, son pilares de una Fiscalía de vanguardia. Aspiro a que, al final de la administración, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas sea un referente nacional de probidad y eficacia. Tamaulipas exige una Fiscalía que sea un verdadero contrapeso a la arbitrariedad y un baluarte de la honestidad. Es hora de que el derecho penal sea la herramienta que limpie las instituciones y devuelva la esperanza a la ciudadanía. Con la ley en mano, la ciencia como guía, transformaremos la indignación social en resultados judiciales contundentes. La justicia en Tamaulipas no es una opción, es una obligación que estoy listo para cumplir y que nuestra sociedad se sienta satisfecha. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta compañeras y compañeros alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: El Diputado Alberto Moctezuma Castillo tiene el uso de la voz.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Bienvenido, Licenciado Arturo Javier López Córdova. ¿En un acto de completa franqueza, por qué cree que deberíamos elegirlo a usted como fiscal especializado?

Ciudadano Arturo Javier López Córdova. Gracias. Bueno, no basta una simple imposición de motivos aquí que hice con ustedes; yo creo que mi currículum avala mi trayectoria profesional. Desde muy joven empecé en el Poder Judicial, duré aproximadamente 10 años. Me tocó la oportunidad de ser juez y, bueno, posteriormente seguí en el litigio, y yo creo que la herramienta y la moral que nos ha dado a lo largo de la historia, yo creo que es mi carta fuerte. Los datos los puede corroborar en el currículum, lo que he hecho en mi carrera profesional. Y, bueno, sé el sentir que siente el funcionario desde adentro, la impotencia, pero también del lado de afuera; también estuve como Presidente de la Barra de Abogados de Nuevo Laredo y sabemos lo que siente la ciudadanía, que batallamos para la implementación de la aplicación de la justicia. Digo implementación, porque a veces se retiene mucho en las Fiscalías. Entonces, nos ha tocado también como abogados particulares ver que la gente siente que no tiene justicia. Entonces, yo creo que la oportunidad que me dio de crecer en el Poder Judicial, de llegar de oficial a ser juez, me preparó técnicamente. La oportunidad que me dio de ser Presidente de la Barra de Abogados me dio la oportunidad de ver la diferencia que tiene la gente de no llegar a cumplir la justicia. Yo creo que en esta etapa de mi vida creo que cumple los requisitos y, como lo dije en mi planteamiento, de llegar a darse la oportunidad, bueno, transformaremos la Fiscalía en un estandarte nacional de honestidad y, sobre todo, de aplicar la verdadera justicia, que el ciudadano sienta que en Tamaulipas hay justicia y más en la Fiscalía Especializada Anticorrupción.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder en su caso a los **5 minutos**.

Ciudadano Arturo Javier López Córdova. Pues muchas gracias a los integrantes de la Diputación Permanente por abrir este espacio de la sociedad tamaulipecana. Estoy convencido de que lo dicho hoy redundará mucho en la decisión que se tome al elegir al fiscal. Yo creo que entre todos los candidatos que existen hay personas con mucha capacidad técnica que pueden innovar en esto y, pues, que en sus manos está elegir a la mejor persona. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Ciudadano Arturo Javier López Córdova, apreciamos y le felicitamos por su intervención. Cumplidos los objetivos de esta presente entrevista, se da por **concluida** y agradecemos también su puntual asistencia. Solicitamos a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Declaramos un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Buenos días, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Hiram Peña Gómez**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular del profesionista **Ciudadano Hiram Peña Gómez**. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León y Maestro en Gestión Pública Aplicada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En el ámbito profesional cuenta con más de 15 años de experiencia en el servicio público en áreas vinculadas a la administración pública, la normatividad administrativa, la planeación estratégica y el fortalecimiento institucional en los ámbitos municipal, estatal y federal. Particularmente, se ha desempeñado como agente en la Unidad de Prevención del Delito en la Procuraduría General de la República en Nuevo León, así como titular del Departamento Jurídico de la Dirección de Centros Regionales de Desarrollo Educativo. Ha colaborado con el Gobierno Federal como enlace de fortalecimiento ciudadano en el programa Prospera, coordinando acciones en seis municipios del estado, impulsando la integración y capacitación de comités ciudadanos y fortaleciendo los mecanismos de participación social en

políticas públicas de carácter social. Asimismo, se ha desempeñado como segundo regidor propietario en el Ayuntamiento de Ciudad Mier, Tamaulipas, formando parte del Cabildo Municipal en el año 2007-2010 y participando en las comisiones de Seguridad Pública y Turismo. Del año 2022 al 2024 se desempeñó como Director de Centros Regionales de Desarrollo Educativo en la Secretaría de Educación en Tamaulipas. Actualmente labora como asesor técnico pedagógico en la supervisión de secundarias de manera implementaria. Ha ejercido la abogacía independiente, brindando asesoría legal en materias penal, administrativa, familiar y patrimonial. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Hiram Peña Gómez**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Hiram Peña Gómez. Muy buenos días. Honorables Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Permanente, agradezco la oportunidad de comparecer ante esta soberanía para exponer mi visión sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el compromiso institucional que, de ser designado, asumiría con el Estado de Tamaulipas. Permítanme dedicar unos segundos a presentarme desde lo esencial. Soy abogado de formación, con estudios de maestría en Gestión Pública Aplicada, y he desarrollado mi trayectoria profesional principalmente en el servicio público, en áreas donde la toma de decisiones debe equilibrar la legalidad con la responsabilidad institucional; he ocupado distintos espacios dentro de la administración pública, lo que me ha permitido conocer de cerca cómo funcionan las instituciones, cuáles son sus fortalezas y también cuáles son los retos reales que enfrentan quienes todos los días trabajan por el interés público. Esa experiencia es la que hoy pongo al servicio de esta aspiración, no desde la improvisación, sino desde la convicción de que el combate a la corrupción requiere conocimientos técnicos, carácter institucional y una profunda vocación de servicio; comparezco ante ustedes como abogado y servidor público, pero sobre todo como ciudadano que cree profundamente en las instituciones. Coincido plenamente con una idea que guía mi propuesta: el combate a la corrupción no es solo la persecución de las conductas individuales, sino la atención de un fenómeno estructural que impacta la legalidad, el desarrollo y la confianza ciudadana en el Estado. A lo largo de mi trayectoria he aprendido que la integridad no es una palabra que se presume, es

una conducta que se sostiene, incluso cuando hacerlo tiene un costo personal o profesional; esa convicción es la que hoy me tiene aquí. Soy un apasionado del servicio público, creo firmemente en las instituciones y estoy convencido de que el combate a la corrupción es la piedra angular para que la ciudadanía vuelva a confiar en ellas. A lo largo de mi trayectoria he conocido a muchos servidores públicos y representantes populares también, que trabajan con honestidad y verdadera vocación de servicio; no obstante, también he visto cómo la percepción ciudadana sobre la corrupción termina afectando a instituciones completas, incluso a quienes todos los días hacen bien su trabajo, y cuando eso ocurre lo que se debilita no es solo la imagen pública, se debilita la confianza en el Estado. Por eso quiero ser parte de la solución, quiero contribuir desde la Fiscalía Anticorrupción a fortalecer ese vínculo entre las instituciones y la ciudadanía, desde el trabajo serio, la legalidad y la congruencia personal. Concibo a la Fiscalía Especializada como una institución que debe privilegiar la calidad de sus investigaciones, el respeto irrestricto al debido proceso y la utilización eficiente de los recursos públicos, siempre con independencia frente a intereses políticos y personales; la lucha contra la corrupción no se gana con acciones mediáticas ni con decisiones aisladas, se gana con procesos profesionales, investigaciones bien integradas y una adecuada coordinación entre las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción. Mi actuación como titular de la Fiscalía se regirá por principios claros; ahí es donde vengo a deslindar un poco mi plan de trabajo: legalidad y debido proceso, porque el combate a la corrupción no admite atajos; autonomía técnica e independencia institucional, para que cada decisión se base en criterios jurídicos y probatorios, no en presiones externas; profesionalización, para fortalecer la calidad técnica de las investigaciones; coordinación interinstitucional, como eje del trabajo sistemático; y transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer la confianza ciudadana. Estos principios no son declaraciones retóricas, son la base operativa de la propuesta que hoy someto a su consideración. Con base en esos principios, estructuré un plan de trabajo orientado a resultados, articulado en cuatro ejes estratégicos: primero, fortalecer la investigación y la calidad de las carpetas, priorizando la solidez técnica y la investigación patrimonial y financiera como eje central de los casos; segundo, impulsar una judicialización estratégica, enfocando los esfuerzos institucionales en casos relevantes y de alto impacto, evitando la dispersión de recursos; y tercero, consolidar la coordinación interinstitucional que fortalezca el papel de la Fiscalía como instancia articuladora dentro del Sistema Estatal Anticorrupción; y cuarto, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, con una política de comunicación responsable que incremente la legitimidad institucional y la confianza ciudadana. No vengo a ofrecer soluciones inmediatas ni promesas falsas, vengo a ofrecer una ruta clara, trabajo serio y un compromiso

absoluto con la legalidad. Si esta soberanía decide confiarle esta responsabilidad, tenga la certeza de algo: ejerceré el cargo con independencia, con carácter y con profundo respeto a la ley, convencido de que la Fiscalía Anticorrupción debe ser siempre un espacio de justicia, no de coyunturas. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última preguntas de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda** y el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Muy buenos días. Mi pregunta es la siguiente: ¿cómo garantizaría que las o los denunciantes o testigos de actos de corrupción tengan condiciones seguras, confidenciales y libres de revictimización durante los procesos de investigación? Es cuanto. Gracias.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, buenos días. Bienvenido. ¿Considera que debe de haber cambios legislativos o que puede haber áreas de oportunidad a lo legislativo que puedan ayudar y coadyuvar para la persecución y acotamiento de la corrupción de mejor manera?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra, **Ciudadano Hiram Peña Gómez**.

Ciudadano Hiram Peña Gómez. Gracias. Gracias. Cómo garantizar que los procesos sean seguros durante la investigación, sobre todo en los casos en los

que el denunciante es anónimo, a eso es a lo que se refiere. Dentro de la norma, siempre siguiendo la norma, la norma tiene a su vez procesos en donde se ponen los procesos judiciales que están previstos; existen métodos para poder salvaguardar la identidad de las personas y poder llevar así un expediente y un proceso más legítimo y más viable, siempre salvaguardando el debido proceso, respetando la norma, se puede salvaguardar la integridad de las personas denunciantes en este caso. Y sí, quizá, para contestar su pregunta, Diputado, siempre hay cambios; debería haber cambios legislativos en el proceso de corrupción, de anticorrupción, pues los tiempos actuales avanzan muy rápido y de repente nos encontramos con casos que no están legislados por la tecnología, por la IA, que también es un tema que requiere una legislación, ya que puede incurrir en falsos testimonios o en falsas pruebas en un proceso de corrupción. Entonces, ustedes como Diputados saben que tendrían que estar a la vanguardia siempre y buscando que no haya lagunas en la ley para poder avanzar en el combate a la corrupción. En cierta manera no le podría decir ahorita exactamente en dónde podría estar el área de oportunidad; confío en la ley, confío en la ley actual, hemos avanzado mucho en los reglamentos actuales, pero quizá faltaría un poco más de comunicación hacia la ciudadanía. Yo podría decirle que hay muchos ciudadanos que no saben cómo denunciar una corrupción y que quizá esa empatía de la ciudadanía a brindar una denuncia se ve afectada porque existen dos métodos para denunciar a los servidores públicos, en los delitos graves y en los no graves, y a veces la ciudadanía confunde las formas no graves con las graves. La ciudadanía no comprende cuándo es una falta no grave y cuándo es una falta grave y quizá se acuse a un interior público por una falta no grave y exigir a la ciudadanía, es que no le dieron la reprimenda que debió haber tenido porque el ciudadano no sabe evaluar cuándo es una falta no grave y una falta grave. Y las no graves las delimita el órgano de control interno de las instituciones y las graves las delimita otro órgano diferente. Entonces, esa brecha de falta de comunicación, entre la falta de conocimiento de cómo se manejan los procesos de corrupción de los servidores públicos, y hablo de todos los servidores públicos en general, es lo que la ciudadanía a veces no comprende y no puede entenderlo y la falta de comunicación existe en los lineamientos entre las instituciones y la ciudadanía para combatir la corrupción. Yo creo que ahorita la prioridad debería ser cómo el ciudadano puede confiar en denunciar la corrupción, porque no saben dónde hacerlo, no saben hacia dónde dirigirse para denunciar una corrupción; desde ahí, desde ese principio, estamos mal. Todos nos quejamos de la corrupción, pero hay pocas denuncias debido a que no saben dónde pueden denunciarla sin que tengan un problema también personal, porque muchos de los que intentan realizar una denuncia al final del día son personas que trabajan en el mismo sistema; son servidores públicos honestos que temen denunciar un acto

de corrupción de sus jefes. Y eso va ligado a la pregunta de la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda: cómo una persona que está en funciones como servidor público puede denunciar un acto de corrupción que están viendo. Dentro de mi experiencia les puedo decir que conozco, todas las áreas administrativas, el funcionamiento de las áreas administrativas y las fallas que existen en ellas en torno a la corrupción. Quizá habrá perfiles más de investigadores, pero dentro de lo que cabe en mis perfiles conozco exactamente cómo funcionan los servicios públicos, cómo funciona la administración pública desde lo más bajo hasta lo más alto, y sé dónde están los recovecos y las áreas de oportunidad donde podemos investigar y también donde los mismos servidores públicos pueden denunciar a otros cuando observan un acto de corrupción dentro de su área donde laboran. Entonces, no sé si con eso conteste su pregunta, Diputado.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, para que desarrolle una intervención general y exponga **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadano Hiram Peña Gómez. Gracias. Honorables diputados y diputadas, agradezco enormemente la oportunidad de comparecer ante esta Comisión Permanente y de haber podido compartir con ustedes mi visión sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Permítanme cerrar con una reflexión personal e institucional. A lo largo de esta comparecencia he hablado de legalidad, hemos hablado de autonomías, hemos hablado de, he expuesto mi plan de trabajo, de la coordinación interinstitucional, pero al final, todo se resume en una sola idea: la necesidad de contar con instituciones en las que la ciudadanía pueda volver a confiar. Soy un apasionado del servicio público, lo reitero. Creo firmemente en las instituciones y estoy convencido de que el combate a la corrupción es la piedra angular para fortalecer el Estado de derecho. No porque sea un discurso atractivo, sino porque sin confianza institucional no hay gobernabilidad, no hay desarrollo y no hay justicia real. La Fiscalía Anticorrupción no puede ser una trinchera política ni un espacio de confrontación; debe ser una institución técnica, seria y responsable, donde cada decisión se encuentre sustentada en la ley y en la evidencia, no en presiones ni en coyunturas. Si está soberanía decide confirmarme esta responsabilidad, pueden tener la certeza de algo: ejerceré el cargo con independencia, con carácter y con profundo respeto a la legalidad. No seré el fiscal de un grupo, ni de una corriente, ni de una administración. Seré el fiscal de la ley. Asumo desde ahora el compromiso de

conducir esta Fiscalía con ética pública, transparencia y rendición de cuentas, porque en un cargo como este la confianza no se pide, se merece, y se merece todos los días con hechos. Finalmente, quiero decirles que estoy listo para asumir esta responsabilidad, no como un privilegio, sino como un deber institucional, un deber con Tamaulipas, con sus instituciones y, sobre todo, con la ciudadanía que exige un combate a la corrupción serio, profesional y sin excepciones. Muchas gracias. Gracias por escucharme.

Presidenta: Muchas gracias. **Ciudadano Hiram Peña Gómez**, apreciamos su participación, le felicitamos y cumplidos los objetivos de esta presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a usted también su puntual asistencia. Solicitamos a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Buenos días, le damos la más cordial bienvenida al **Ciudadano Abel Hernández Ortiz**, a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito al **Diputado Gerardo Peña Flores**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Voy a dar una reseña curricular profesionista del Ciudadano Abel Hernández Ortiz. El Ciudadano Abel Hernández Ortiz es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, contando con Maestría en Derecho Constitucional por la misma institución, así como Especialidad en Juicios Orales y Doctorado en Derecho por la Universidad Von Humboldt, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Además, es abogado calificado en investigación criminal y juicios orales por la Secretaría de posgrado de la

Universidad de La Habana, Cuba. En el ámbito profesional ha laborado en despeño de litigio propio, atendiendo asuntos particulares y empresariales. Asimismo, se ha desempeñado como ministerio público dentro de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, así como fiscal del séptimo distrito judicial de Poza Rica y Tihuatlán, Veracruz, judicializando delitos de alto impacto. Actualmente, se desarrolla como litigante.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Abel Hernández Ortiz**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Abel Hernández Ortiz. Muy buenos días tengan todos ustedes. Para mí es un privilegio estar ante este Congreso Legislativo del Estado de Tamaulipas y, a la vez, vengo a exponer el proyecto como candidato en ese aspecto, en ese sentido, que consistiría en derechos humanos y procedimiento penal acusatorio. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en los tratados internacionales. El párrafo tercero nos dice que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos de las personas; ¿esos son los derechos humanos? los derechos humanos son derechos inherentes al ser humano, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen o religión a la que el ser humano pertenece en ese aspecto. Trataré de concluir breve en este punto, manifestándole que, en caso de que mi proyecto como candidato sea elegido, trataré en la institución que represente que se respeten los derechos humanos, su dignidad, que no se le trate así sencillamente por su forma de vestir, sino que se respete el derecho de un ser humano de una vida, en ese aspecto. Por otra parte, en cuanto a mi plan de trabajo, establezco lo que es el inciso b), el procedimiento penal. El artículo 211 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece las etapas del procedimiento penal; este se divide en tres etapas: etapa inicial, intermedia y etapa de juicio. La etapa inicial, en grandes rasgos, inicia con la denuncia o querella; es una fase administrativa, preparatoria del juicio oral, está a cargo del Ministerio Público y de la Policía de Investigación y llevan a cabo actos de investigación tendientes a justificar el hecho constitutivo del delito. Una vez que el Ministerio Público ya tenga los elementos suficientes para llevar a cabo su

conclusión, ejercita la acción penal en términos del artículo 131, fracción XVI, en concordancia con el artículo 141, y solicita al juez de control que se cite a la persona imputada para efecto de formular la imputación; hasta ahí termina el procedimiento inicial y luego viene el complementario. El complementario es cuando ya el imputado, la persona, está ante el juez de control y se le formula la imputación; luego viene la vinculación, si se vincula o no se vincula a proceso en ese aspecto; entonces ahí se detallan o se ven las medidas, si es prisión preventiva en este sentido o no es prisión preventiva en ese aspecto, y concluye con el artículo 333. Luego viene, de antemano, para no ampliarme tanto, la etapa intermedia; esa etapa intermedia, a grandes rasgos, es el ofrecimiento y admisión de pruebas; se admiten y se desechan por el juez las que son extravagantes; posteriormente ya se llevan a cabo las pruebas que se van a tomar en cuenta en el juicio foráneo. Esto es, en grandes rasgos, lo que es la etapa intermedia en ese aspecto, porque estos medios de prueba que se ofrecen son los que se van a debatir ya en el juicio, ok. Luego viene la etapa de juicio oral, ya la tercera etapa, que comprende desde que se recibe el auto de apertura a juicio y se lleva a cabo todas las pruebas que se ofrecieron en ese aspecto. Bueno, y el juicio, en la etapa de edición de ecuaciones, es esencial el proceso donde se basa en la acusación de quien acusa, el Ministerio Público; por eso dice que es adversario y contradictorio, tiene el derecho de réplica el imputado por medio del defensor, en ese aspecto, donde se van a verificar ahí los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, que son estos principios; son los principios rectores del sistema penal acusatorio. El principio de publicidad, en grandes rasgos, indica que no tan solo van a estar dentro de la audiencia y del juicio oral las partes: Ministerio Público, asesor jurídico o víctima, el imputado y su defensor, sino que van a estar los demás medios de comunicación y personas dentro del juicio. ¿Para qué se hizo esto? Para darle más credibilidad al Sistema Penal Acusatorio, en ese sentido, y en la medida que se dé esto habrá más credibilidad entre los órganos de impartición de justicia y la sociedad. Luego viene el otro principio de contradicción, de contradictorio, que es donde ofrece el acusador y el otro contradice; esos son los principios, en ese aspecto. Por último, concluyo que el fiscal, en este caso de la convocatoria de anticorrupción, tendría que conocer el Sistema Penal, porque son las etapas que se le van a presentar en el caso concreto. En esto concluyo, agregándole que hay una, yo le llamo ciencia, porque estos son conocimientos sistematizados, que se llama teoría del delito. ¿Qué es esto, teoría del delito? Pues es la ciencia que nos dice los elementos del delito; al conocer la teoría del delito vas a conocer los demás delitos. Esa teoría del delito tiene elementos a saber: conducta, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad. ¿Qué es la conducta? Pues es una acción, una acción del comportamiento humano, ya sea por acción u omisión; es

la conducta. ¿Qué es la tipicidad? La tipicidad viene siendo el encuadramiento de la conducta al tipo penal; ejemplo, una persona así sencillamente comete el delito de homicidio, priva de la vida a otra persona, lo mata; es una acción que cometió; esa acción se tipifica como el Código Penal establece: comete el delito de homicidio quien prive de la vida a otro; o sea, esta conducta se encuadra al tipo de homicidio. Ejemplo, y así sucesivamente, cada delito tiene sus elementos, como sería el delito del Título Octavo de Delitos de Corrupción, que establece el ejercicio ilícito de servidores públicos, y así sucesivamente. Al conocer la teoría del delito, vas a conocer los demás delitos que se presenten en ese aspecto. Con esto concluyo yo mi exposición. Y, este, adelante.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Al **Diputado Gerardo Peña Flores**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Presidenta: Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Ciudadano Abel Hernández Ortiz, para usted, ¿qué representa la lucha contra la corrupción?, ¿es un acto de justicia o un acto de revanchismo?, y explíquenos por qué.

Ciudadano Abel Hernández Ortiz. Bueno. Primeramente, como decía el legislador Ulpiano, qué es justicia, es la voluntad firme y continuada de dar a cada uno lo suyo, lo que corresponde. Para mí, llevar a cabo la investigación sería un acto de justicia, por qué, porque esto sanaría nuestra sociedad en ese aspecto, habría más transparencia en ese aspecto. Con el ejemplo de la impartición de justicia viviremos en una sociedad, pues yo lo pienso así, de esta manera, más justa, más equitativa en ese aspecto, que los hechos constitutivos de delito se

investiguen, verdad, con modo, tiempo, lugar y hecho constitutivo de esto, que se lleve a cabo una secuencia en ese aspecto para verificar. Yo sería, yo penaría desde mi punto de vista personal y jurídico, que sí se debe de investigar. Okey.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Agotado este momento de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadano Abel Hernández Ortiz. Bueno, primeramente, es para mí un privilegio muy grande estar ante este Congreso Legislativo de personas cultas que son los representantes del pueblo en ese aspecto; son la Cámara de legisladores que, hasta donde yo entiendo, son los que recogen los problemas sociales que tiene nuestro Estado de Tamaulipas para llevarlos a cabo en ese aspecto. Y por la otra parte, aquí estamos, o estoy delante de su presencia, exponiéndoles mi plan de trabajo, en el sentido de que para mí cuentan mucho los derechos humanos en ese aspecto, bastante; de que la persona sea tratada con dignidad, con respeto; de que la persona no sea discriminada ni por autoridades ni por personas. A lo mejor aquí no se ve mucho, pero en otros estados de la República, como Hidalgo, Veracruz, vemos gente campesina que por su vestuario se discrimina en ese aspecto. Entonces, yo lo veo de esta manera: que el ser humano tiene que ser igual, se le tiene que dar un trato digno, digno al derecho de la vida, al derecho de la libertad, al derecho de la expresión. Entonces, ese es mi punto de vista en el tema de derechos humanos. Y la otra es el aspecto de mi trabajo, de mi plan de trabajo del sistema del procedimiento penal, pues es que el fiscal tendrá que conocer el sistema penal acusatorio y leyes derivadas de esta misma, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales y, sobre todo, estarse actualizando sobre esto con tratados internacionales que emita la Corte en ese aspecto. Entonces, yo de esta manera concluyo mi trabajo.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Ciudadano Abel Hernández Ortiz, gracias por su participación. Se ha agotado el objetivo de esta presente entrevista y se da por **concluida** la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Asimismo, se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen a la sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes. Le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular profesionista del **Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo**. Es Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, contando con Maestría en Administración Pública por la misma institución. Por lo que hace a su experiencia profesional, se ha desarrollado como regidor en el Gobierno Municipal de Altamira, como Director Jurídico del Gobierno Municipal de Aldama, además de haber encabezado el equipo de entrega-recepción en la transición del gobierno en turno. Actualmente se desempeña como abogado postulante en el Despacho Jurídico HERCO Abogados, en Tampico, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: También solicito a Servicios Parlamentarios registe la asistencia el Diputado Gerardo Peña Flores, para que continúe fungiendo en las funciones de Secretaría en esta sesión.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de**

actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante.

Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Presidenta de la Diputación Permanente. Respetables Diputados y Diputadas, representantes del pueblo. Me dirijo a ustedes con inmenso respeto y entusiasmo para presentarme como participante en la entrevista para seleccionar al Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción en el Estado de Tamaulipas; mi nombre es Enrique Zúñiga y soy un abogado con experiencia en derecho administrativo y municipal, me siento honrado de tener la distinguida oportunidad de compartir con ustedes mis ideas y visión para este importante cargo; en primer lugar, quiero expresar mi sólido compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción es un gigantesco desafío que requiere la férrea participación de todos y estoy convencido de que la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción debe ser un claro ejemplo de honestidad y eficiencia; mi enfoque se centra en la investigación y persecución de los corruptos sin importar la posición o influencia de los involucrados, por más encumbrados que sean, quienes violen las normas deben ser castigados; quiero trabajar de manera coordinada con las autoridades federales y estatales para compartir información y recursos, y para asegurar que los responsables de la corrupción sean llevados ante la justicia y sin contemplaciones; también quiero destacar la importancia de la prevención y la educación en este amplio frente de combate, es fundamental que se promueva una firme cultura de transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones del estado y que se eduque al pueblo sobre los daños que causa este problema; la corrupción es uno de los más grandes que aquejan a nuestro país y a nuestro estado, la impunidad, la ineptitud y el influentismo han sido los principales obstáculos para el desarrollo y el progreso de Tamaulipas, y es por eso que, como futuro Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, me comprometo a trabajar con honestidad, transparencia y dedicación para erradicar este flagelo. El marco jurídico que rige la Fiscalía Anticorrupción de Tamaulipas se encuentra integrado principalmente en la Constitución local, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; ahí se establece que la Fiscalía Especializada es un órgano autónomo con facultades para investigar y perseguir delitos de corrupción con autonomía técnica y operativa, y para actuar de forma independiente en la lucha sistemática y de alto impacto, emitiendo directrices y trabajando coordinadamente con otras autoridades; la Fiscalía General es un organismo constitucionalmente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio; por su parte, la Fiscalía Especializada se creó para investigar y perseguir hechos de corrupción tipificados como delitos, funcionando como una entidad con

autonomía; su función principal es investigar y sancionar delitos de corrupción, a menudo involucrando redes criminales y el uso de instituciones del estado, buscando la completa reparación del daño a las víctimas. En este sentido, mi planteamiento se basa en la visionaria idea de que la lucha contra la corrupción debe ser una prioridad para el estado y que debe ser abordada de manera integral y coordinada; en primer lugar, es fundamental crear una palpable energía entre las diferentes instituciones y autoridades del estado para trabajar de manera colaborativa y coordinada en la lucha contra la corrupción; el Gobernador del Estado, Américo Villarreal Anaya, ha demostrado su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas y estoy convencido de que podemos trabajar juntos con el Titular de la Fiscalía General para avanzar, cada quien bajo el respeto del ámbito de sus precisas atribuciones. En segundo lugar, es importante identificar y castigar a los responsables de la corrupción sin importar su posición o influencia, la impunidad ha sido uno de los principales obstáculos; la lucha contra la corrupción es fundamental para enviar un mensaje claro de que nadie está por encima de la ley. En tercer lugar, es fundamental prevenir la corrupción a través de la educación y la conciencia ciudadana, el pueblo debe ser consciente de los daños que causa la corrupción y debe estar dispuesto a denunciar y a luchar contra ella, convencido de que se le hará justicia. En cuarto lugar, es importante fortalecer las instituciones y los mecanismos de control y supervisión para prevenir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas deben ser la norma en todas las instituciones del estado. En quinto lugar, es fundamental que el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción promueva la extinción de dominio de los bienes de los imputados o sentenciados, así como de aquellos respecto de los cuales se conduzcan como dueños, para efecto de hacer justicia con estos bienes que están vinculados a hechos cometidos como delitos en materia de corrupción. La extinción de dominio es una herramienta fundamental para recuperar los bienes y recursos que han sido obtenidos de manera ilícita y para devolverlos al pueblo. La corrupción es un cáncer que debe ser extirpado; en este sentido, mi planteamiento se enfoca enfáticamente en identificar y localizar los bienes y recursos que han sido obtenidos de manera ilícita, promover la extinción de dominio de estos bienes y recursos, administrar y enajenar los bienes y recursos para devolverlos al pueblo, utilizar los recursos obtenidos para financiar programas y proyectos que beneficien a los más pobres. Además, es fundamental que el Fiscal Especializado trabaje en estrecha colaboración con las autoridades federales y estatales para compartir información y coordinar esfuerzos. Finalmente, es fundamental que, desde la Fiscalía Especializada, sea un ejemplo de honestidad y transparencia; la credibilidad y la confianza del pueblo son fundamentales para el éxito de la lucha contra la corrupción. Estoy convencido de que con la colaboración de las diferentes instituciones podemos

hacer de Tamaulipas un estado más justo y de bienestar para todos. El pueblo se cansa de tanta burda tranza y exige justicia y transparencia. Es hora de que los responsables de la corrupción sepan que inevitablemente rendirán cuentas, que se les quitará lo que indebidamente hayan tomado y que pagarán con cárcel en su caso. En resumen, mi objetivo es trabajar para que la Fiscalía Especializada sea un instrumento efectivo para la lucha contra la corrupción en Tamaulipas. Agradezco su atención y consideración; vamos a trabajar de la mano, porque la lucha contra la corrupción es un desafío que requiere la participación de todos. No podemos fallar a quienes esperan una transformación.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, se le pide llevar el registro de participaciones, y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: El **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Buenas tardes. **Licenciado Enrique Zúñiga Castillo.** Bienvenido. ¿Desde su punto de vista, existe alguna manera de prevenir la corrupción en nuestro sistema? ¿Nos puede decir de qué forma lo haría?

Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo. Sí. La Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción tiene establecidas, en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, una serie de atribuciones, y una de esas atribuciones es promover la educación y la cultura de la legalidad y de la denuncia. Fortaleceríamos mucho si estos órganos de gobierno que sean establecido para combatir la corrupción se convierten efectivamente ante el pueblo en instrumentos valiosos y herramientas poderosas para castigar a los responsables de desviar

recursos, de cometer hechos que se pueden tipificar como delitos, y esos le permitiría otorgarle a la ciudadanía, al pueblo, confianza en las instituciones, que quien acuda a la Fiscalía Especializada sabe que tendrá la certeza de que habrá una respuesta, se le encausará sus denuncias y que la investigación permitirá obtener resultados para, en su caso, castigar a los presuntos responsables.

Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este momento de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder en su caso a los **5 minutos**.

Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo. Solamente agradecerle a la Diputación Permanente la posibilidad de brindarme este espacio para exponer estas ideas brevemente. Muchas gracias.

Presidenta: Ciudadano Enrique Zúñiga Castillo, apreciamos su participación, le felicitamos y damos por **concluida** esta entrevista, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Se solicita a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Reanudamos la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes. Damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, damos lectura. **Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana.** Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana del Desarrollo Humano, con sede en la Ciudad de México, obteniendo la titulación y cédula profesional en la modalidad de acreditación de experiencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica. Se ha desempeñado como asesor jurídico, representante y coadyuvante en procedimientos jurisdiccionales en derecho civil, familiar, laboral, penal y constitucional. Asimismo, ha tenido participación activa en diversos cargos partidistas y candidaturas, siendo entre ellas Secretario General del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Reynosa, Tamaulipas. Candidato propietario a primer regidor del Ayuntamiento de Reynosa. Precandidato a Senador de la República por el Estado de Tamaulipas del Partido MORENA. Dentro del servicio público se ha desarrollado como Coordinador General de la Dirección de Enlace Social de la Secretaría de Seguridad Pública de Reynosa, así como Coordinador de asuntos del migrante en la oficina de enlace y gestión del Senador José Narro Céspedes. Actualmente se dedica a su profesión como abogado litigante, tanto del fuero común como de la jurisdicción federal. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana. Muchas gracias, Diputada. Buenas tardes, primeramente. Me presento nuevamente, mi nombre es Francisco Alejandro Pérez Santana, licenciado en derecho. Les agradezco esta apertura. Les voy a mostrar mi plan de trabajo, el cual ya fue entregado junto con otros documentos a lo que es la Oficialía de Partes, para que le dieran vista a esta comisión. Principalmente, en mi plan de trabajo se trata en tres dimensiones de actividades y sus ejes temáticos respectivos. La primera es la dimensión interna, que es el eje del fortalecimiento institucional. Es la dimensión operativa, que tiene un eje de investigación y judicialización. La dimensión preventiva y social, que esa es muy importante, que es el eje de transparencia y colaboración. La dimensión

de actividad interna se refiere a las acciones y estrategias que se van a implementar para el fortalecimiento y mejoramiento del funcionamiento interno de la propia Fiscalía Especializada, con un enfoque que privilegia el fortalecimiento de la institución en todas sus áreas, así como la tendencia a que estas áreas incrementen progresivamente su nivel de especialización con la finalidad de mejorar su rendimiento y resultados. El primer eje, que es el fortalecimiento institucional, tiene varios objetivos. Este eje se enfoca en asegurar que la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción tenga las herramientas, la estructura y el personal adecuado para llevar a cabo su misión institucional, garantizando la autonomía y eficacia interna; el primer objetivo es consolidar con equipos especializados, crear y robustecer unidades de análisis financiero del área forense digital, criminología, capacitando al personal en técnicas de investigación patrimonial compleja y de análisis big data. La metodología de trabajo en este objetivo se basa en la creación y organización de equipos especializados en las áreas ya mencionadas, con la finalidad de que se siga un alto grado de especialización entre el personal adecuado para estas tareas, que permita sacar mayor provecho a los indicios y evidencias que configuren un probable acto de corrupción para posteriormente integrarlas a una carpeta de investigación como tal. El big data esto lo usan las empresas para detectar posibles anomalías dentro de las mismas, sin embargo, en esta ocasión se ocuparía para la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, hacer referencia no tanto a un modelo predictivo, sino que más bien nos referimos a un tema cibernético, en el cual se junten varias piezas en lo que es esa gran información, el boceto de gran datos que tengan que ver con diferentes puntos en diferentes situaciones y detectar y recopilar la información para que se puedan utilizar incorporables a la carpeta de investigación, y es un método con valor jurídico; el segundo objetivo es el orden institucional y rendición de cuentas internas, tenemos que implementar protocolos para la asignación y aseguramiento de los casos, minimizando la discrecionalidad y estableciendo un mecanismo de control interno sólido y transparente para la actuación ministerial; este objetivo se relaciona estrechamente con el anterior, puesto que la especialización de las diversas áreas debe ir necesariamente acompañada por un mejoramiento de protocolos y criterios que se utilicen para la asignación de distintos casos que sean sujetos a la investigación de la Fiscalía Especializada, siempre privilegiando que esta asignación se base en criterios de experiencia del personal en las distintas áreas y no en un reparto desordenado o discrecional de la misma. Asimismo, este objetivo persigue lograr fortalecer la rendición de cuentas de la Fiscalía al interior de la propia Fiscalía Especializada mediante el fortalecimiento de un control interno. Y el tercer objetivo sobre esa dimensión sería la digitalización y tecnología, que es para modernizar los sistemas de gestión en caso de

evidencias, para asegurar las cadenas de custodia, facilitar lo que es la operatividad y colaborar con otras instituciones. En este objetivo se reconoce la importancia de la actuación consciente de la operatividad de la Fiscalía Especializada en función del conocimiento que se tiene para tener nuevas tecnologías, y tenemos que aprovechar esas herramientas para que sean más eficientes las actividades de la institución. También está la dimensión de actividad operativa, esta dimensión viene siendo el centro de todo el proyecto, en virtud de que se implementan varios ejes y también sería la percepción, ya sea positiva o negativa en su caso, por parte de la sociedad, para que la Fiscalía tenga una buena aceptación hacia la ciudadanía. En este segundo eje, que es la eficiencia de la investigación y judicialización, este eje, como les decía, es central de la función sustantiva de la Fiscalía Especializada al combate a la corrupción, porque prioriza la calidad, la rapidez y la contundencia en los procesos penales contra actos de corrupción. Tiene también tres objetivos. Primero, la priorización de casos de alto impacto, enfocarse en la investigación que involucre redes de corrupciones organizadas en altos funcionarios, desvíos masivos de recursos públicos o afectaciones graves a derechos fundamentales como es la salud o la educación. A través de este objetivo se busca un enfoque en los esfuerzos de la Fiscalía Especializada en el combate a casos de alto impacto, como son aquellos, por su relevancia social y la magnitud cuantitativa, que planean un mayor desafío al Estado de derecho y un mayor perjuicio potencial a la sociedad en su patrimonio. El segundo objetivo sería incrementar la recuperación de activos, que eso es muy importante, tenemos que establecer una meta, la aplicación del sistema de extinción de dominio y la figura del decomiso, asegurando que los bienes que sean producto de una actividad de corrupción sean regresados al patrimonio público a través de la extinción de dominio público, que no tendría que ver con el sistema, con lo que es el juicio penal, lo podría ser por parte del Estado. La finalidad de este objetivo es de carácter cuantitativo y se relaciona con implementar una metodología que permita que las cantidades de recursos como dinero y otros activos que han formado parte de un hecho delictivo en materia de corrupción se incrementen sustancialmente, garantizando a su vez que tales recursos vuelvan al patrimonio público en beneficio de la sociedad. Y el tercer objetivo es la reducción del tiempo promedio de judicialización, tendríamos que implementar metodologías de trabajo ágil, principalmente con lo que ya explicamos en el primer punto, para que las denuncias no se atoren en los cuellos de botella, sino que avancen con el debido proceso. Este objetivo es fundamental para mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a la relevancia y eficiencia de la Fiscalía Especializada, pues una de las demandas sociales más añejas y recurrentes respecto a todo el sistema institucional de nuestro país en general y en todos los ámbitos es precisamente la tardanza; la justicia debe ser pronta y

expedita. En ese caso, no hay inconveniente, no hay queja con el anterior que ocupaba la dirección o lo que es la dirección de la Fiscalía, en virtud de que hizo una gran labor y un gran trabajo, que nosotros lo tenemos que seguir continuando con este plan de trabajo y robusteciendo para que siga avanzando en esa materia. Y la tercera dimensión de actividad, que es la preventiva y la social, esta tercera dimensión de actividad en el plan de trabajo y organización abarca el ámbito de la prevención, que es una herramienta para disminuir en términos cuantitativos el número de delitos relacionados con actos de corrupción, así como también el ámbito social, que es fundamentalmente para que la ciudadanía pueda dimensionar la relevancia que tiene la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, así como también generar una imagen positiva basada en buenos resultados, que esto lo tomamos de cuando yo estuve en la Dirección de Enlace Social, que era también una parte fundamental que vieran con buenos ojos a la institución a la que pertenecíamos. Este tercer eje cuenta también con tres objetivos, mediante este eje se busca generar la confianza pública, coordinarse con actores claves del sistema anticorrupción y reducir la comisión de actos de corrupción mediante la prevención de los mismos. El primer objetivo es la coordinación interinstitucional efectiva con el sistema anticorrupción, que es establecer formas operativas de colaboración con órganos de control interno, ya sea la Auditoría Superior del Estado y áreas relacionadas con la Fiscalía General de Justicia y del Poder Ejecutivo Estatal, para informar y armonizar los esfuerzos. Mediante este objetivo se pretende mejorar la comunicación y la cooperación con otras instituciones de la administración pública y de impartición de justicia, cuyas actividades guarden relación con la prevención, la investigación y sanción de delitos y conductas relacionadas con la comisión de actos de corrupción. El objetivo número dos es la protección al denunciante y la colaboración ciudadana, que es muy importante. Tenemos que alentar a la ciudadanía a que denuncie los actos de corrupción, tenemos que fortalecer mecanismos de denuncia anónima y protección a quienes pongan en conocimiento de la Fiscalía la comisión de probables delitos en el ámbito de competencia, garantizando su seguridad y la confidencialidad de la información. A través de este objetivo se busca fomentar y proteger la participación y el involucramiento de la sociedad y de la ciudadanía en las tareas de combate a los actos delictivos de corrupción, en ese esquema de cooperación y sinergia con la Fiscalía Especializada, la cual genere confianza a quienes presenten dicha cooperación, a través de un esquema de protección a su integridad personal, a su familia y a su patrimonio. El tercer objetivo es la transparencia proactiva de la gestión fiscal, es publicar informes periódicos, claros, sobre el estado que guardan los casos más relevantes, respetando desde luego siempre el Estado de derecho y el debido proceso, los montos de los activos recuperados, así como los indicadores de desempeño, para poder

construir la confianza ciudadana. Este objetivo plantea la importancia que tiene dar a conocer a la opinión pública, mediante una publicidad institucional responsable y eficaz, los logros de la actividad de la Fiscalía Especializada, las actividades para generar con ello una percepción, como ya lo mencionamos, positiva sobre lo que es la Fiscalía hacia la sociedad tamaulipeca. La finalidad de este plan de trabajo y de los ejes y objetivos ya expresados tiene, pues, la capacidad técnica interna, el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, la contundencia operativa traducida en resultados verdaderos y la legitimidad social que debería de transparentarse, y la coordinación interinstitucional, siempre llevando a cabo los principios de una transformación para nuestro Estado. Por mi parte, este es el plan de trabajo, quedo a su disposición si tienen alguna duda o alguna pregunta.

Presidenta: Si. Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado se sirvan levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, compañeras Diputadas o Diputados, si alguien desea hacer uso de la voz. El Diputado Francisco Hernández Niño y el Diputado Gerardo Peña Flores.

Secretaria: Adelante, **Diputado Francisco Hernández Niño**.

Diputado Francisco Hernández Niño. Bienvenido, Licenciado Francisco Alejandro Pérez Santana. La pregunta es muy sencilla, considera usted que debe de haber cambios dentro de las instituciones para combatir la corrupción, ¿cuáles serían y si se requiere otro tipo de acciones para fortalecer la lucha contra la corrupción del Estado de Tamaulipas?

Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana. En nuestro Estado considero que se ha hecho una buena labor en lo que es la Fiscalía; sin embargo, necesitamos implementar lo que manifiesto en mi plan de trabajo, para darle

continuidad y para darle avance y celeridad a asuntos diversos que se han atrasado posiblemente, por como lo mencionábamos, por los cuellos de botella o las trabas institucionales, verdad, que pueda haber. Y yo considero que se ha trabajado bien en nuestro Estado; en otros lugares a nivel nacional podría darse también lo mismo, verdad, nosotros estamos también en la mejor disposición para poder aportar y seguir trabajando por el combate a la corrupción.

Presidenta: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias. Bienvenido. Buenas tardes, candidato. Sin demérito del conocimiento de la materia, que es evidente, mi pregunta va más encaminada a que, al escuchar su currículum, me parece también evidente el hecho de su participación muy cercana a algunos partidos políticos, incluso creo que siendo candidato por algunos de ellos. Mi pregunta para usted es si no considera que eso es un impedimento para el cargo que aspira a ocupar. Gracias.

Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana. Y pues no, no considero que sea ningún impedimento; tan es así que el día de hoy yo estoy en la entrevista, cumple con todos y cada uno de los requisitos que marca la ley y no considero yo que sea algún tipo de traba; sin embargo, si bien es cierto, como usted lo menciona, sí hemos participado en varias cuestiones políticas; sin embargo, pues aquí no venimos a hacer política, no venimos a tratar de trabajar por nuestro Estado y tratar de sacar estos temas adelante, verdad.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana. Gracias. Pues nada más pongo a su consideración mi currículum, pongo a consideración el plan de trabajo y estoy en la mejor disposición de apoyar a nuestro Estado en el combate contra la corrupción y de trabajar inmediatamente, si así me concedieran, trabajar inmediatamente desde el primer día, verdad, para poder sacar estos temas adelante. Sería todo.

Presidenta: Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana, apreciamos y le felicitamos por su participación. Se ha agotado el objetivo de esta presente

entrevista, así que se da por **concluida**, agradeciendo a usted su puntual asistencia. A Servicios Parlamentarios se le solicita trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes. Damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular del profesionista Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Cuenta con una Licenciatura en Informática por el Instituto Tecnológico de Victoria y maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de la experiencia profesional se ha desarrollado como Jefe de la Unidad de Informática, así como Director de Capacitación y Difusión, ambos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Asimismo, se ha desempeñado dentro de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Tamaulipas como Comisario en la Universidad Politécnica de Victoria y Comisario en el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, atendiendo las actividades de fiscalización preventiva, control interno, prevención y detección de actos contrarios a la integridad y/o actos de corrupción. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez**, para que dé cuenta del

documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Muchísimas gracias, Diputadas, Diputados. Es un honor para un servidor estar en esta tribuna, toda vez que aspiro, junto con los profesionistas que estamos en este proceso de elección, al cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. La honestidad y la transparencia son dos cualidades que debe tener toda administración pública; sin embargo, se debe de trabajar todos los días, y digo todos los días, para que las propias instituciones puedan favorecerlas. Sin embargo, desde hace ya algunos años, quienes hemos seguido de cerca la evolución política e institucional identificamos una constante arraigada entre la sociedad, que señala a la corrupción como uno de los grandes males que impactan a la administración pública y lastiman la imagen de las autoridades ante la sociedad. Les comparto un dato muy interesante que, seguramente, de hecho, lo he estado escuchando en algunas entrevistas que ya tuvieron quienes me antecedieron. Desde el año 1995, o sea, hace 30 años, Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana evalúan a los países para conocer el índice de percepción de la corrupción; en el último índice reportado por estos organismos no gubernamentales señalan que nuestro país obtuvo 26 puntos de 100 posibles; de 180 países evaluados nos ubicamos en el lugar 140, algo que nos debe ocupar y preocupar a todos, independientemente del partido político, independientemente de la visión que tenga cada quien de la política y de la administración pública. Lo cierto es que le estamos fallando a la sociedad y le estamos fallando porque no hemos podido revertir estos resultados. Déjenme decirles que, en el primer estudio que se realizó en el año de 1995, México obtuvo 3.7; antes la evaluación era de 1 a 10, 3.7; ahora nos arroja un resultado de, perdón, lo comenté, de 26 puntos, que significa, explicado de una manera muy simple, que de cada 100 mexicanos, 74 consideran que existen actos de corrupción en la administración pública, y definitivamente ello nos debe de ocupar a todos los que estamos interesados en trabajar por el bien de nuestro estado, ya que estos resultados, la verdad, no son favorables en ningún tipo de administración pública, ya sea estatal, federal o municipal. Ante ello y desde la experiencia que haya acumulado a lo largo de mi vida profesional, y de ser considerado por ustedes como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, pretendo impulsar de forma dedicada mecanismos y buenas prácticas tendientes a la investigación y persecución de los delitos que la ley considera como hechos de corrupción y, en su caso, ejercer acción penal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes. Es importante promover entre los servidores públicos y la sociedad en general una cultura del servicio, de

honestidad y prevención de actos de corrupción a través de las acciones de trabajo que la propia Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tiene que diseñar, tiene que impulsar mediante campañas de capacitación, de difusión y desde la participación también como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. El Plan Nacional de Desarrollo, en el eje general número uno que se denomina Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, establece que el proyecto de nación del Gobierno de la Transformación tiene como eje principal el humanismo mexicano, que en esencia esto significa: "Por el bien de todos, primero los pobres", y para ello resulta necesario consolidar el nuevo modelo de gobernanza basado en la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas, manteniendo siempre disciplina financiera y fiscal; desde la propia Fiscalía tiene que ser ejemplo la Fiscalía de transparencia, y para lograrlo resulta indispensable que en el Gobierno se fortalezca la honestidad, sin permitir el influentismo, el nepotismo, la corrupción y la impunidad. Desde mi actuación como Fiscal trabajaría a fin de fortalecer mecanismos de prevención, detección y, en su caso, sanción de aquellos actos que atenten contra la integridad de parte de los servidores públicos y, en su caso, también de los particulares, en el ámbito local. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo, en el eje transversal combate a la corrupción, se establece que desde la propia actuación del Poder Ejecutivo se dispone aplicar todas las facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público, de cualquier nivel, pueda beneficiarse del cargo que ostente, salvo lo relacionado a su retribución económica; es por ello que será de suma importancia la coordinación con todas las instituciones a fin de establecer estrategias de prevención y detección de conductas contrarias al mandato legal y que sea la sociedad la que se beneficie del trabajo honesto y responsable de los servidores públicos. La coordinación estrecha y responsable con las instancias de fiscalización será fundamental para el fortalecimiento de los objetivos de la Fiscalía, ya que a través de la información que se genera dentro de los procesos de control y auditoría es que se pueden identificar las actuaciones de los servidores públicos y se puede visibilizar cualquier acto que esté en contra de la legalidad. En ese mismo sentido, es indispensable asegurar la trazabilidad de la información, la conservación de los documentos públicos que favorezcan el ejercicio del derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello, resulta fundamental colaborar con el Archivo General Histórico del Estado, ya que tenemos, precisamente de este Congreso, una Ley de Archivos, para promover de manera conjunta la conservación de los documentos que permitan asegurar la memoria histórica de las instituciones. Recordemos que en los documentos públicos se han permitido identificar y sancionar sonados casos de corrupción que hemos conocido a nivel nacional. Finalmente, en caso de ser considerado por ustedes como Fiscal

Especializado en Combate a la Corrupción, me comprometo a desempeñar esta función con un alto sentido de responsabilidad, poniendo al servicio de la comunidad la experiencia que hemos acumulado a lo largo de la vida profesional, a favor del buen funcionamiento de la Fiscalía, desempeñando la función bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, favoreciendo en todo momento una actuación responsable e imparcial y, sobre todo, en estricto cumplimiento al debido proceso y garantizando en todo momento la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Esto es por lo que tengo que decir respecto al pensamiento de actuación que un servidor propone al ser considerado como una posibilidad de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado, que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la ultima pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: La **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias. Bien, mencionó en su participación la importancia de la participación ciudadana como instrumento anticorrupción. ¿Qué estrategias implementaría para fortalecer la participación ciudadana a través de la Fiscalía Anticorrupción en el Estado?

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Muy bien, bueno, primeramente, como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, se debe promover la apertura gubernamental y la participación ciudadana; por tanto, las propias normas ya establecidas por ustedes, legisladores, tenemos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que para poder visibilizar la información, los sujetos obligados, o sea, los organismos públicos, deben poner a disposición de la sociedad la información para que la puedan consultar, pero no solamente eso: promover acciones de gobierno abierto y de

participación ciudadana. Entonces, ¿en qué puede contribuir directamente desde la propia, desde el propio grado de actuación de la instancia? Yo le diría, como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, podríamos impulsar estrategias de apertura gubernamental, como, por ejemplo, también en materia de archivos y gestión documental, podemos generar y propiciar que los sujetos obligados, que las entidades públicas, publiquen y den difusión a lo que tienen obligación de difundir. Recordemos que la propia normatividad establece el piso mínimo que deben cumplir todos los organismos para publicar la información, pero no solamente publicarla, sino que realmente se comprometan a que se esté actualizando de manera permanente y que esté visible. Incluso, yo me iría más allá, en algún momento dado, bajo la experiencia que tiene un servidor en materia de transparencia y acceso a la información pública, yo les diría: ¿por qué no pensamos en lo que necesita la sociedad para beneficiarse de la información pública? Y entonces podríamos, de manera coordinada con otras instancias, favorecer que sea también la sociedad, a través de su participación, quien nos diga qué le gustaría conocer de los gobiernos. Porque luego está que el nivel de discrecionalidad está en que la propia sociedad no sabe qué información existe para ella. Y lo cierto es que, si nos vamos al mandato constitucional, el Artículo Sexto dice que toda la información que está en posesión de las autoridades es pública y que solamente por razones de interés público o seguridad nacional se puede reservar. Y, en ese sentido, las personas tienen oportunidad de solicitar a la autoridad lo que sea, y entonces, ¿qué es lo que se necesita? Hacer el match con la sociedad. Por eso es importante crear mecanismos de difusión, crear estrategias de comunicación con la sociedad para tratar de revertir estos índices, porque si bien es cierto, ha habido reformas constitucionales importantes: la de 2001, que dio vida a la primera Ley de Acceso a la Información Pública, y una de gran calado en el año 2014, que dio vida a las tres normas, a la triada de normas que hoy le dan mucha fortaleza al sistema de rendición de cuentas a nivel nacional. Recordemos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley de Datos Personales y la Ley General de Archivos; esta triada de normas tenía y tiene como finalidad obligar a las instituciones a ser más abiertas ante la sociedad. Bajo este nuevo modelo de transparencia que se crea con la reforma constitucional del año pasado, que dio vida al nuevo modelo de transparencia, hay que encontrar formas de eficientar el trabajo de las instituciones para poder cumplirle a la sociedad y para que la sociedad recobre la confianza en cada uno de los espacios de gobierno.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de pregunta y respuesta, se le concede el uso de la palabra, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general para exponer sus **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Le agradezco, Diputada. Déjeme decirles que en el año 2022 tuve la oportunidad de participar como parte del equipo de trabajo que participó en la revisión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Delito, y una de las grandes áreas de oportunidad que vimos, a los que tuvimos ese privilegio de trabajar con la UNODC, fue precisamente a vernos de una manera distinta. Generalmente, siempre le preguntamos a una institución: ¿cómo te ves? Perdón, voy a usarlo de ejemplo: ¿cómo ven al Congreso? Nunca se ha preguntado ¿cómo ve la sociedad al Congreso? y en este ejercicio nos mostraron que el permitirnos vernos a través de otras personas, sobre todo de a quienes estamos gobernando, nos permite encontrar muchas grandes áreas de oportunidad, y eso fue lo que encontramos en este ejercicio. Yo creo que desde la posición de un servidor, en caso de ser considerado por este Honorable Congreso del Estado como fiscal anticorrupción, pondría la visión de vernos con ojos distintos para hacer cosas distintas y hacerlas mejor. Yo no estoy cuestionando a los que están ahorita; seguramente hay un gran trabajo en las instituciones. Les puedo decir que, en mi experiencia actual, soy órgano interno de control de dos entidades, y todos los días mis compañeros comisarios, mis compañeras comisarias, mis compañeros órganos internos de control, estamos trabajando, revisando todos los días los documentos que generan las instituciones para revisar el gasto público, para que no se cometa ningún acto contrario a la integridad. Y entonces lo que tenemos que hacer es permear esta visión entre las instituciones para tratar de fortalecerlas día a día. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, le felicitamos, apreciamos su participación y se da por **concluida** la misma. Agradecemos su asistencia. Solicitamos a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Miguel Arellano Canales**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura. **Ciudadano Miguel Arellano Canales**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco, contando con Maestrías en Ciencias Penales por la Universidad del Valle de México, Campus Texcoco, así como en Desarrollo de Políticas Públicas y Seguridad, con especialidad en Análisis de la Información, por la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. En el ámbito laboral, se ha desempeñado en diversas áreas privadas y públicas, destacando los siguientes cargos: agente del Ministerio Público de la Federación en la PGR; jefe de Unidad Departamental de Vinculación y Certificación en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; asesor jurídico del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero; visitador general de la Fiscalía General del Estado de Guerrero; coordinador general del Sistema Penal Acusatorio y Oral en Matamoros, Tamaulipas; coordinador regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral; así como fiscal del distrito en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. En la actualidad, ejerce su profesión como abogado postulante en materia penal, con más de 20 años de experiencia en el mismo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Miguel Arellano Canales**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Miguel Arellano Canales. Muchas gracias. Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Muchas gracias y me haré cargo de lo propio, con su venia. Tratándose de combate a la corrupción, sabemos que es un tema muy sensible en el que todos los servidores públicos de cualquier área de los tres niveles de gobierno se ven involucrados o tentados a realizar actos contrarios al servicio público, donde este se ve comprometido por las malas e indebidas prácticas que se realizan por parte de malos servidores públicos. La procuración y la administración de justicia son las áreas, junto con el resto que conforman la seguridad pública, donde más se acentúa este problema. Por ende, es ahí donde se debe de trabajar constantemente para que este problema se resuelva y donde se tiene que reforzar programas y políticas públicas tendentes a combatirla. De igual manera, se deberá de trabajar en forma conjunta con todas las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, donde se consideren objetivos prioritarios tendentes a solucionar el tema de la corrupción. Ya que existen conductas que por omisión llevan a actos de corrupción y en la legislación penal de Tamaulipas, se ha tipificado las conductas en las que se puede incurrir por parte de los servidores públicos, con una calidad específica contraria la norma es sancionable. Por ello, es importante que se consideren los siguientes planteamientos, que son de suma importancia en el combate a la corrupción y en donde el rol preponderante lo tiene la ciudadanía, toda vez que con su participación, al denunciar a servidores públicos que actúen de manera contraria al servicio público, abrirá la puerta a una investigación de actos contrarios a la norma; y es aquí donde precisamente la transparencia y la rendición de cuentas deben destacar; en virtud de los actos de la autoridad, donde su actuar se posiciona como un deber de la misma. En este orden de ideas, se deberán priorizar los siguientes planteamientos y consideraciones: 1. Atención prioritaria a las víctimas del delito, a la ciudadanía en general, a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en donde estos pueden ser víctimas directas o indirectas de algún delito; 2. Atender de manera eficiente y puntual a las víctimas que presenten o hayan presentado ya una denuncia o solicitado un servicio como usuario; 3. Combate a la corrupción y a la impunidad en base a una adecuada reestructuración operativa; 4. El abatimiento del rezago en carpetas de investigación mediante una verdadera y efectiva procuración de justicia en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y en todas las áreas de procuración y administración de justicia, igual que en las demás áreas de la seguridad pública; una política pública en materia de seguridad y procuración de justicia dirigida a la profesionalización real de la trilogía en la investigación de los delitos. Respecto al punto número 1, es decir, que se tendrá una Fiscalía Especializada que, en las 6 regiones, atienda las 24 horas del día, los 365 días

del año, a los 43 municipios que conforman el Estado de Tamaulipas, donde se atienda a las víctimas del delito que sean competencia de la misma. Toda víctima merece ser atendida de manera inmediata, donde se debe priorizar el sentido humano y empático, ya que la víctima directa viene dolida físicamente en algunos casos, en otros psicológicamente o bien económico; y, en otros más, la víctima indirecta pudiera presentar algún daño moral o psicológico por la afectación en la esfera jurídica de algún familiar o ser querido, y es inminente su atención, donde el personal de la Fiscalía Especializada, tanto agentes del Ministerio Público, peritos y policías de investigación, como personal administrativo, inclusive, deberán poner al servicio de las víctimas a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Esto es, se contará con una Fiscalía Especializada que responderá con resultados, una Fiscalía de puertas abiertas a la ciudadanía, y que la ciudadanía sepa que la institución del Ministerio Público estará ahí, atenta a sus necesidades. No seremos una Fiscalía de fabricación de delitos; será una Fiscalía más humana y empática, que buscará un verdadero proceso de cambio profundo, en el que se coloque en el centro a las víctimas. De igual manera, se deberá atender con perspectiva de género y el debido respeto a los derechos humanos a todas aquellas personas que requieran hacer una denuncia ante la Fiscalía Especializada, en busca de garantizar el acceso real a la procuración de justicia, eliminando los estereotipos o prejuicios que históricamente han prevalecido en el sistema legal, sin que exista ningún tipo de marginación, discriminación, exclusión o maltrato a su persona. El punto número dos será de vital importancia para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en virtud de que existen marcadas inconformidades, quejas o reclamos por parte de las víctimas directas, principalmente cuando se duelen del desinterés y abandono que se tiene por los servidores públicos que conforman las distintas áreas del servicio público en el estado de Tamaulipas y en las áreas particularmente de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia. Se deberá atender, escuchar y ser sensibles y empáticos con las víctimas que han denunciado actos de corrupción por parte de algún servidor público, y donde la Fiscalía Especializada dará vital y puntual apoyo a las víctimas a efecto de que sientan que la obligación de la institución del Ministerio Público que representa la Fiscalía Especializada va a cumplir con su función de servir para la cual fue creada. Punto número tres, consistente en el combate a la corrupción y a la impunidad en base a una adecuada reestructuración operativa, la Fiscalía Especializada lo abordará desde el punto neuronal de esta, el cual lo es el personal ministerial, policial y pericial, involucrando necesariamente al personal administrativo, donde esta reestructuración nos lleve a combatir la corrupción y la impunidad que existe al no trabajar adecuadamente las carpetas de investigación, que traen como consecuencia el rezago de las mismas por la falta de actividad en

la investigación de los delitos, tomando en consideración que la seguridad pública es una obligación del Estado y que este la debe brindar a toda la ciudadanía. Es entonces que la Fiscalía Especializada deberá ser la principal interesada en que no exista corrupción e impunidad en cada área del servicio público en el Estado de Tamaulipas. La reestructuración operativa se deberá realizar conforme a lo que disponen el artículo 21 Constitucional y los artículos 131 y 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, donde el artículo 21 Constitucional establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías; por ende, el artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales impone al Ministerio Público las obligaciones que derivan del mandato que la Constitución le impone, estableciendo en su fracción III que el Ministerio Público ejerce la conducción y el mando de la investigación de los delitos, para lo cual deberá coordinar a las policías y a los peritos durante la misma. Luego entonces, esa trilogía que deberá funcionar y dar un resultado en la investigación de los delitos deberá ser efectiva y real, donde se establecerá de manera obligatoria dentro de la carpeta de investigación que no basta que el agente del Ministerio Público gire los oficios correspondientes a la policía y a los peritos para que se tenga por satisfecha esa obligación, sino que se deberá hacer real que la teoría del caso, que en su momento tendrá que exponer el agente del Ministerio Público, tenga un sustento en virtud de las investigaciones de campo que la policía de investigación y los dictámenes técnicos o científicos de los peritos deberán rendir en la investigación. Ello, en virtud del artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que señala las obligaciones de los policías, y por su parte, los artículos 274, 368 y 369 del mismo ordenamiento legal señalan lo relativo a los peritos; por ende, el agente del Ministerio Público cuenta con el personal correspondiente a efecto de que se realice una adecuada investigación, que no haya impunidad y con ello la carpeta de investigación se integre adecuadamente y exista una real teoría del caso. El punto número cuatro, concerniente al abatimiento del rezago en carpetas de investigación mediante una verdadera y efectiva procuración de justicia, se realizará tomando en consideración que existe un número considerable de carpetas de investigación iniciadas por delitos de actos de corrupción, donde se deberá considerar que, para abatir ese rezago, se deben judicializar todas aquellas carpetas de investigación de las que se tengan todos los elementos necesarios para ello y solo así tendremos, entonces, un abatimiento al rezago y una verdadera y efectiva procuración de justicia. El punto número cinco, referente a la política pública en materia de seguridad y procuración de justicia, dirigida a la profesionalización real de la trilogía en la investigación de los delitos, como cualquier política pública, tiene una finalidad que cumplir, metas que, en tratándose de la Fiscalía Especializada, determinará resolver y cumplir, tomando en consideración que la

razón y objetivo principal será la formación e implementación de esa política pública, la cual será siempre la procuración de justicia para la ciudadanía, en base a una profesionalización del personal ministerial, policial, pericial y administrativo, donde la Fiscalía se basará en ella para implementar programas orientados a lograr tales objetivos, los cuales serán siempre el irrestricto respeto a los derechos humanos y a la no discriminación desde una perspectiva de género, donde el proceso de la política pública sea un continuo, perdón, que se lleve por la evaluación, la implementación, la adopción y la revisión; todo el proceso será interactivo, dinámico y progresivo, siempre desde una transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, observando y haciendo cumplir siempre los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad, objetividad y profesionalismo. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestro entrevistado, que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado, desea participar.

Secretaria: El **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**. Adelante, Diputado.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Desde su punto de vista, ¿existe alguna manera de prevenir la corrupción en nuestro sistema? Nos puede decir de qué forma lo haría.

Ciudadano Miguel Arellano Canales. Bien, dentro de lo que son las políticas públicas que he hecho mención, es importante destacar que hay áreas que se deben de priorizar y una de ellas es precisamente combatir la corrupción. La corrupción, como sabemos, es un mal que atañe a un municipio, a un estado, a un país y en todo el mundo está presente, lamentablemente, y lo que hagan los gobiernos, particularmente en México en esos tres órdenes, hay que destacar lo que a veces puede causarla y lo que comúnmente la causa es: esas áreas donde están en más contacto con la gente. Hago mención que dentro de ellas están las

áreas de procuración de justicia, que son todas las Fiscalías que hay en todo el país, pero particularmente en Tamaulipas, la Fiscalía y sus seis regiones, donde están todas las agencias del Ministerio Público, en el ámbito de la administración de justicia, sí todos los juzgados, y también se dé vuelta a esta parte de la corrupción, y no digamos la policía. Son las áreas que más contacto tienen con la gente, a veces donde más se lastima con esos actos de corrupción, es donde más se duele la gente por esos servidores públicos que no hacen su trabajo cumpliendo con la función del servicio público que les ha sido encomendada. Lamentablemente, hay que decirlo, la procuración de justicia y la seguridad pública, los policías, ya sea de tránsito o de protección ciudadana, son el primer contacto que se tiene, ¿sí?, y son donde más queja tiene la ciudadanía, que son los que cometen actos de, ¿sí? Repito, no podemos dejar afuera, lamentablemente, a la administración de justicia, ¿sí? Entonces, ¿cómo se puede atacar? El tema es algo que creo yo muy sabido por todos: es la parte económica, buenos salarios a los policías, buenos salarios a los agentes del Ministerio Público, al personal administrativo, a los peritos, dentro de la administración de justicia; pues el personal que atiende al público, sabemos que las, es muy recurrente a esos actos que piden, ¿no? Entonces, creo yo que atacando esas áreas salariales principalmente, con prestaciones y todo lo que trae consigo, sí podemos ir destacando un avance donde se pueda llegar de manera paulatina a terminar con esa corrupción. La profesionalización, otro punto también muy importante para estos. Si no se profesionaliza y no se sensibiliza al sector público en estos aspectos, no podríamos hablar que vayamos por un camino para poderla combatir. Por lo tanto, creo yo que son dos aspectos muy importantes: lo económico y la profesionalización y la sensibilización. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, pueda usted tener una intervención para exponer sus **conclusiones**, no excediendo de **5 minutos**.

Ciudadano Miguel Arellano Canales. Muchas gracias. Bien, por todo lo he mencionado en las líneas que anteceden, y además porque sé que tengo los conocimientos, la experiencia, la disponibilidad, la capacidad, la idoneidad, y porque conozco las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia del estado de Tamaulipas, y porque he trabajado por más de cinco años en tres de las seis regiones que conforman el estado, y además tomando en cuenta que he estado al mando de las mismas donde realicé trabajos de investigación de campo, porque siempre tuve el diálogo en la mesa de trabajo,

tanto con el personal ministerial, policial y pericial, y cuando fue necesario, con el personal administrativo, fue que pudo ser posible que tuviera éxito en las carpetas de investigación que se integraron y resolvieron de manera favorable para la víctima, tanto directa como indirecta, así como para los ofendidos. A lo largo de mi trayectoria profesional, dentro del servicio público, he desempeñado diversos cargos, tanto a nivel federal como estatal, en los cuales he tenido participación directa en actividades relacionadas con la supervisión institucional, la investigación de responsabilidades y el combate a conductas irregulares de servidores públicos, particularmente en áreas ministeriales, policiales y periciales. Mi experiencia en materia de transparencia se ha desarrollado principalmente durante mi encargo como Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Dirección General de Investigación y Supervisión Interna para la Agencia Federal de Investigación, antes Policía Judicial Federal de la entonces Procuraduría General de la República. En esa función, realicé actividades de revisión y supervisión del actuar de los elementos policiales, verificando que su empeño se ajustara a los principios del servicio público mencionados en el punto inmediato anterior, así como a los lineamientos institucionales en materia de acceso a la información y control interno. Posteriormente, como Visitador General en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero, llevé a cabo visitas técnicas de evaluación al personal ministerial, policial y pericial, así como inspecciones a las agencias del Ministerio Público en todo el Estado. En estas visitas se revisaban expedientes, actuaciones ministeriales, integración de averiguaciones previas y cumplimiento de procedimientos, con el objetivo de garantizar que la actuación de la institución fuera transparente, legal y apegada a los derechos humanos. En materia de revisión de cuentas, he tenido a mi cargo expedientes de investigación derivados de denuncias ciudadanas en contra de servidores públicos, principalmente personal policial y ministerial. En estos casos, se realizaban investigaciones para determinar la existencia de responsabilidades administrativas y/o penales y, en su caso, se daban las visitas correspondientes a las autoridades competentes. Esta labor implicaba un análisis jurídico riguroso, integración de elementos probatorios y seguimiento puntual de cada asunto, a fin de evitar la impunidad y garantizar que los servidores públicos respondieran por los actos indebidos que llegaban a realizar. Como Visitador General, también me correspondió iniciar procedimientos internos cuando se detectaban irregularidades en el desempeño del personal de la Fiscalía, así como emitir observaciones, recomendaciones y consignaciones ante los juzgados competentes cuando existían elementos suficientes para acreditar conductas indebidas. En lo relativo al combate a la corrupción, he intervenido directamente en la investigación de posibles actos de abuso de autoridad, negligencia, omisión y conductas contrarias a la ley por parte de servidores públicos. Durante mi etapa como Agente del

Ministerio Público de la Federación, conocí de procedimientos iniciados en contra del personal policial, presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones. En estos casos, se realizaban averiguaciones previas, se recababan elementos de prueba y se procedía conforme a derecho. De igual forma, durante mi desempeño como Asesor Jurídico del Procurador General de Justicia en el Estado de Guerrero, participé en la revisión legal de actuaciones institucionales, contribuyendo a que las decisiones se tomaran conforme al marco jurídico y bajo criterios de responsabilidad y legalidad. Como Visitador General de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero, se realizaban visitas de supervisión e inspección y se realizaban visitas de evaluación técnico-jurídicas a todas las agencias del Ministerio Público en el Estado, revisando el actuar del personal, la correcta integración de las investigaciones y el cumplimiento de las instituciones ministeriales. Cuando se detectaban prácticas indebidas o posibles actos de corrupción, se iniciaban las investigaciones correspondientes y se promovían las sanciones administrativas o penales según la gravedad del caso. Asimismo, durante mi desempeño como Coordinador Regional del Sistema Penal Acusatorio Oral y Fiscal del Distrito en el Estado de Tamaulipas, tuve la oportunidad de supervisar el correcto funcionamiento de todas las unidades generales de investigación a mi cargo. Como ya lo mencioné, estuve a cargo de tres regiones de las seis que se divide el Estado, verificando siempre que los agentes del Ministerio Público y operadores del sistema actuaran con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y honradez. Esta función es principal para prevenir prácticas corruptas y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración y administración de justicia. Toda esa experiencia que, a lo largo de 25 años en el servicio público, he desarrollado dentro de los lineamientos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, siempre con el objetivo de fortalecer la legalidad, combatir la corrupción y garantizar que la actuación institucional se realice con ética, responsabilidad y respeto al estado de derecho y a los derechos humanos. Es por ello, que soy la persona adecuada que cumple con el perfil para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, señores.

Presidenta: Ciudadano Miguel Arellano Canales, agradecemos su participación, le felicitamos y agotados los objetivos de esta entrevista, la damos por **concluida**. Agradecemos su puntual asistencia.

Ciudadano Miguel Arellano Canales. Muchas gracias a todos. Buenas tardes.

Presidenta: Solicitamos a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata y declaramos un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista a la **Ciudadana Wendy Madeline Díaz González**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicitamos a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular de la profesionista, **Ciudadana Wendy Madeline Díaz González**. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Tampico-Madero. Dentro de su experiencia profesional se ha desempeñado en diversos cargos en dependencias tales como la Coordinación de Servicios Periciales de Tampico, así como oficinista para la Agencia Primera del Ministerio Público en Altamira, Tamaulipas. Además, ha brindado servicios profesionales dentro de los contratos y licitaciones de empresas que concursaban para prestar sus servicios en PEMEX. Dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como Secretaria Jurídica en proceso electoral ordinario y proceso extraordinario del Instituto Electoral de Tamaulipas. Actualmente se dedica al litigio en despacho propio, ofreciendo servicios legales y de gestoría en Altamira, Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Wendy Madeline Díaz González**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de**

actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Adelante.

Ciudadana Wendy Madeline Díaz González. Gracias, muchas gracias Diputadas, Diputados de este Congreso, gracias por darnos la oportunidad a personas profesionistas que cumplimos con los requisitos establecidos y que sean escuchadas nuestras inquietudes, nuestras propuestas y nuestro desempeño laboral. Bueno, dentro de mis desarrollos, dentro de mi desarrollo que establecí como motivos para la postulación de la Fiscalía, pues, para tener a bien ser titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, esto pues me dirijo a ustedes con gran compromiso y entusiasmo para postularme a dicho cargo, el cual significaría la oportunidad de llevar a cabo ideas innovadoras y, como profesional del derecho con una sólida formación académica y experiencia en la lucha contra la corrupción, de igual manera construir una institución que realmente responda a los intereses de la ciudadanía, la cual estoy convencida de que puedo hacer una contribución significativa en la defensa de la legalidad y la justicia en nuestro estado. También, la corrupción debemos tomar en cuenta que es un problema que afecta a todos los sectores de la sociedad y es por eso que estoy decidida a trabajar incansablemente para erradicarla, porque creo en la justicia, porque estoy convencida de que es posible cambiar esta historia. Dentro de mi experiencia y formación, me respaldan 15 años de experiencia en el ámbito jurídico, tanto en el sector privado como en el público; he tenido la oportunidad de trabajar en diversos casos relacionados en mi ciudad, que están involucrados servidores públicos. Debo hacer hincapié que necesitamos erradicar la impunidad y la corrupción, que han sido por décadas unos de los mayores obstáculos para la justicia y el desarrollo en México. Mi experiencia en tiempos donde la impunidad y la desesperanza han predominado, ha premiado el ánimo social, en donde es necesario que existan espacios desde los cuales se demuestre que sí es posible hacer justicia. Además, he participado en talleres de capacitación y actualización en temas relacionados con la lucha contra la corrupción, impartidos tanto en mis centros laborales como en dependencias e instituciones educativas. Cuento con habilidades para desarrollarme como Titular de la Fiscalía, también tengo objetivos y propuestas para la reducción del rezago y hacer nuevas propuestas para tener buen desempeño y buena resolución en los hechos que constituyen, eh, pues sí, delitos que constituyen hechos de corrupción. De igual manera, estoy convencida de que mi experiencia, mis habilidades y mi compromiso con la lucha contra la corrupción me hacen una postulante idónea para el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas. De igual manera, me comprometo a trabajar con dedicación y transparencia para defender la legalidad

y la justicia de nuestro estado. Juntos podemos hacer que la justicia sea realidad para todos, con una, considero que debemos de tener o llegar hasta el rincón más alejado, valga la redundancia, para transmitir una buena cultura anticorrupción. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con **preguntas** a nuestra entrevistada que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chavez Garay**, se le pide llevar el registro de participaciones, y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las Diputadas y los Diputados registrados, y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: El **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, adelante.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Gracias. Licenciada Wendy Madeline Díaz, bienvenida, buenas tardes. ¿Cuál cree usted que sería el principal reto o los principales retos como mujer abogada, ostentando, obviamente, el cargo de la Fiscalía?

Ciudadana Wendy Madeline Díaz González. Pues, principalmente, darle continuidad a todas las denuncias que se encuentran en contra de los servidores públicos, hacer un análisis para no tener un rezago y una solución pronta.

Presidenta: Muy bien, muchas gracias, Ciudadana Wendy Madeline Díaz González.

Presidenta: Agotado este tiempo de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle la intervención más para exponer **conclusiones finales**, no debiendo excederse, de **5 minutos**.

Ciudadana Wendy Madeline Díaz González. Bueno, pues son conclusiones, para eso seré breve. Reitero como la propuesta y el motivo, verdad, de mi inquietud de ser titular especializada como Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción. Creo y estoy firme en reunir todos los criterios, toda la experiencia y con una aptitud amplia para salir adelante, para tomar el cargo, trabajar de manera en conjunto con las demás dependencias, demás estados o demás propuestas, innovar en las estrategias para una mejora continua y llevar en alto el primer índice de resolución ante la corrupción en mi Estado. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de esta presente entrevista, se da por **concluida**, no sin antes apreciar su participación y felicitarle. Agradecemos su puntual asistencia.

Ciudadana Wendy Madeline Díaz González. Gracias. Gracias nuevamente por la oportunidad que nos están dando.

Presidenta: Solicitamos a los Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala a la siguiente persona candidata.

Presidenta: Declaramos un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicitamos a la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia damos lectura. **Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo**, es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México, contando con una Maestría en Derecho Privado; actualmente cursa los estudios de Doctorado en Derecho Privado en la Escuela Libre de Derecho. En el ámbito profesional se ha desarrollado como Director General adjunto de Relaciones Laborales y Atención Jurídica en la Fiscalía General de la República, asesor jurídico en la Comisión de Salud en el Senado de la República, coordinador delegacional de Competitividad en el Instituto Mexicano del Seguro Social de San Luis Potosí, además de ocupar diversos puestos directivos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Secretaría de Desarrollo Rural y como Director General de la Gestión Jurídica Administrativa en la oficina del Gobernador del Gobierno de Tamaulipas. Destaca la impartición de conferencias y publicaciones sobre derechos humanos, equidad de género y administración de justicia, y en el ámbito académico como docente en instituciones como el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Panamericana, Universidad La Salle, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Heroico Colegio Militar, así como la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRETAM) y la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, impartiendo materias de Derecho Administrativo, Penal, Agrario, Mercantil y otras áreas afines. Actualmente se desempeña como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo. Muchas gracias, Diputada. Con su venia. Empezando un poco con lo que menciona la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, acerca de mi trayectoria docente y también laboral, es desde esta perspectiva donde aspiro a encabezar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, porque tengo la certeza de que la corrupción, pues, no solo son cuestiones de faltas administrativas, también abarcan muchos más aspectos, como los delitos patrimoniales. Más bien, yo creo que es una violación grave al deber público que impacta directamente en la igualdad, en la dignidad de las

personas y el acceso efectivo a los derechos. En ese sentido, mi aspiración a encabezar esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se adhiere a la convicción de que esta institución debe operar con autonomía técnica, firmeza jurídica y resultados verificables, priorizando investigaciones sólidas, estratégicas y recabando los elementos probatorios que el código aplicativo nos instruya. Aportando, desde luego, mecanismos que permitan la gestión de denuncias con prontitud, eficiencia y eficacia en el marco de la legalidad. Mi propósito es contribuir a que esta Fiscalía se fortalezca en sus capacidades de análisis e investigaciones, impulse la coordinación institucional cuando sea necesaria, así como en el ámbito del comité de coordinación estatal del sistema estatal anticorrupción y actúe con criterios de legalidad, porque entendamos que la Fiscalía forma parte de este comité de actuación. También esta Fiscalía tendrá que ser objetiva y tendrá que tener una debida diligencia, de modo que la persecución de los hechos de corrupción se traduzca en consecuencias legales y en una recuperación progresiva de la confianza ciudadana, así como de los activos. El combate a la corrupción exige más que un posicionamiento discursivo: requiere investigaciones técnicamente robustas, decisiones basadas en evidencia, litigación estratégica y un enfoque de gestión por resultados que reduzcan la impunidad. Por ello, aspiro a encabezar esta Fiscalía con una visión operativa, fortalecer capacidades de investigación, consolidar casos con estándares probatorios suficientes, lo cual es importantísimo, y asegurar que las determinaciones ministeriales se traduzcan en resoluciones judiciales sostenibles. Gracias. ¿Puedo continuar, verdad? Este planteamiento parte de una premisa institucional: el Estado debe garantizar que la corrupción no sea rentable; ello implica que las conductas vinculadas a hechos de corrupción cometidas por personas servidoras públicas o por particulares relacionadas con el servicio público sean detectadas, analizadas y acreditadas mediante metodologías de investigación, inteligencia, análisis patrimonial. Esto es sumamente importante porque la cuestión de análisis y de inteligencia es fundamental para recabar elementos probatorios en las Fiscalías Anticorrupción. Yo creo que, en la mayoría de ellas, más que hacer una labor de tipo coactiva o correctiva, se necesita también inteligencia y, sobre todo, inteligencia financiera para ver la trazabilidad de los hechos de corrupción, porque, entendamos, que cuando hay hechos de corrupción son dos partes: no solo el gobierno, también hay la parte privada, que son los proveedores, quienes fungen también como receptores de ciertos contratos. Entonces, esta trazabilidad, que se hace dentro de este tipo de análisis financiero y de peritajes contables, es también de suma importancia. Asimismo, la persecución tendrá que ser realizada con rigor, integrando una teoría del caso sólida, lo cual es vital, respetando el debido proceso, la presunción de inocencia y los estándares de los derechos humanos aplicables. Desde mi óptica, la Fiscalía

debe actuar con independencia técnica y con un criterio claro de prioridad pública; no se trata de incrementar el número de carpetas, sino de construir asuntos de calidad, con habilidades como las que les comentaba de actos de investigación, cadenas de custodia, datos de prueba pertinentes y medios de convicción robustos que concluyan en determinaciones ministeriales y judiciales consistentes, y cuando proceda, en la reparación integral del daño y, muy importante, la recuperación de activos. Esta finalidad de la Fiscalía de combate a la corrupción es recuperar los activos que, obviamente, estuvieron prácticamente arrancados del gobierno para satisfacer cuestiones de tipo privado. Partiendo de un enfoque general de actuación, se sustenta en el principio de legalidad y en la naturaleza constitucional de la persecución penal en materia de anticorrupción, lo que exige una conducción estrictamente apegada al marco constitucional y la aplicación de los principios de procuración de justicia, objetividad, debida diligencia, eficiencia y respeto a derechos fundamentales, así como a la lógica del funcionamiento del sistema anticorrupción como un mecanismo de articulación institucional. En ese sentido, mi propuesta se enmarca en los principios de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso y acceso a la justicia, sin invadir competencias ni roles institucionales. Entendamos, como bien lo mencionaba, el sistema estatal anticorrupción lo conforman varios entes: entre ellos la Auditoría Superior del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de Justicia Fiscal Administrativa y la Fiscalía de Combate a la Corrupción; la Auditoría Superior también, ya lo dije, y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Dentro de este sistema, como bien lo dice la palabra, somos como una especie de engranaje donde todos participamos en cuestiones de hechos anticorrupción. Entendamos también que el mismo sistema tiene varios sistemas, por decirlo así, son seis, donde todos tienen que ver con los entes que acabo de mencionar: auditorías, secretarías de buen gobierno, Fiscalía anticorrupción, Tribunal de Justicia Administrativa; cada uno parte con la distinta naturaleza del sistema. Por ejemplo, el eje 1, que es el que actualmente se está vinculando con los municipios, tiene mucho que ver con las declaraciones patrimoniales; lo que es la cuestión de la Fiscalía es el sistema de C4, que son hechos de corrupción, y está vinculado con este tipo de situaciones, donde todas las entidades tienen que estar apegadas a este marco normativo. Esto viene, evidentemente, del artículo 113 Constitucional, que nos lo baja a nivel estado y en el 154 de la Constitución del Estado de Tamaulipas, donde todos los entes tenemos que estar apegados a los seis sistemas; es una cuestión justa para detectar hechos de corrupción. Entonces, la experiencia que yo he obtenido como Titular del Sistema Estatal de Corrupción me ha permitido comprender que el combate a la misma solo es eficaz cuando convergen de manera sistemática cuatro componentes operativos: el primero, una priorización pública definida, que son asuntos relevantes y de alto

impacto; el segundo, una investigación técnica especializada, en materia documental, contable, financiera y patrimonial; el tercero, una litigación robusta, que es la teoría del caso: elaborar el caso bien sólido, bien sustentado, estrategia de audiencia y control de procesos; y cuarto, una coordinación interinstitucional operativa, no meramente formal, orientada a integrar insumos en evidencia penal útil. En ese marco, mi aspiración no es personalizar la Fiscalía, sino fortalecerla institucionalmente mediante gobernanza técnica, método, orden procesal, integridad, controles de calidad y medición objetiva de resultados, de forma que su desempeño se traduzca en investigaciones sostenibles, judicializaciones viables y determinaciones consistentes. Asimismo, me comprometo a mantener la efectividad del combate penal a la corrupción. Entre ellos, la dispersión de información y la falta de transversalidad, que actualmente hay que fortalecer. Los hechos suelen encontrarse fragmentados en expedientes, contratos, transferencias, entregables y redes de relaciones; si no se integran bajo una metodología de análisis y líneas de investigación, cronologías, mapeos de flujos y vínculos, identificación de beneficiarios y resguardos ordenados de evidencia, el caso se debilita desde su origen. Otra situación operativa a la que se enfrenta esta Fiscalía son las carpetas con baja viabilidad probatoria, retrasos en la obtención de documentación, deficiencias de preservación y aseguramiento, ausencia de peritajes contables o financieros oportunos, o la falta de una narrativa aprobatoria coherente, la cual se acredita con datos de prueba y se conecta con los elementos de tipo penal y la participación; esto, evidentemente, exige filtros tempranos de calidad, planes de actos de investigación y conducción ministerial orientada a estándares de litigación. Como les venía diciendo, la recuperación patrimonial insuficiente también debilita la legitimidad de la justicia; por ello, la persecución penal debe incorporarse desde etapas iniciales una estrategia de reparación del daño que es bien importante: restitución, aseguramientos, decomisos y demás medidas patrimoniales, siempre y cuando procedan con un enfoque de resultados tangibles para el Estado y principalmente para la ciudadanía. En este contexto, también se debe atender la percepción ciudadana de que la justicia puede ser selectiva; para evitar la idea de que se elige a quién investigar y a quién no, la Fiscalía debe trabajar con reglas claras y públicas de priorización, definir con qué criterios se atienden primero los casos, por ejemplo: impacto, gravedad, monto de daño, complejidad o riesgo, y explicar y documentar cada decisión relevante. Esto se enlaza con criterios objetivos, controles internos, prevención de conflictos de intereses y rendición de cuentas mediante informes e indicadores, de modo que la ciudadanía vea que las investigaciones responden a métodos, evidencia y legalidad, no a preferencias particulares o específicas. Las modalidades del fenómeno de la corrupción exigen capacidades técnicas diferenciadas: análisis financiero patrimonial, contratación pública, obra pública,

servicios, nómina, proveedores, beneficiarios reales y estructuras de simulación. Estos retos requieren una Fiscalía con enfoque de inteligencia, calidad probatoria y estrategia de litigación, no únicamente con acumulación de expedientes; lo que queremos es más calidad y no cantidad. Dentro de este tenor, señalo que mi actuación se regirá por los siguientes ejes éticos operativos: el primero de ellos es la legalidad y el debido proceso; cada acto de investigación debe ser necesario y proporcional, documentado y defendible en audiencia, con pleno respeto a los derechos y garantías procesales. Entendemos que en este apartado muchas veces los casos, cuando en la etapa inicial de investigación se pierden dentro de la audiencia inicial porque no van bien sólidos, entonces, cuando tú traes un caso bien robustecido y muy sólido, es muy difícil que el juez de la causa te lo tire. Objetividad e independencia técnica: las terminaciones deberían sustentarse en evidencia, estándares probatorios y análisis técnico-jurídico, no en coyunturas, presiones o consideraciones ajena a la función ministerial. Otro de los ejes es la provisión por impacto, la cual debe hallar el uso de los recursos de la Fiscalía concentrándolos en los asuntos con mayor daño social y patrimonial, mayor complejidad y mayor potencial de generar efectos disuasivos. Como aspirante a titular, sostengo que una Fiscalía eficaz no dispersa esfuerzos, selecciona, ordena y ejecuta con criterios verificables. Otro de los ejes, la transferencia compatible con el sigilo, implica rendir cuentas sin poner en riesgo las investigaciones; esto se logra mediante informes, indicadores, integridad institucional y cero tolerancia a la corrupción interna a través de controles, prevención, investigación y sanción, por lo cual, obviamente, resulta indispensable una coordinación interinstitucional útil, no solo formal, para convertir hallazgos administrativos en evidencia penal, con pleno respeto a competencias y atribuciones. El planteamiento operativo que ofrezco se estructura en cinco ejes de acción orientados a fortalecer la persecución penal anticorrupción con método, calidad probatoria y resultados. El primer eje es persecución penal estratégica y priorización técnica que le puse yo: “más calidad, menos cantidad”; busco implementar una política interna de priorización con criterios objetivos, medibles: monto y afectación, continuidad del daño, redes y patrones, relevancia institucional, complejidad y habilidad probatoria. Esto permitirá enfocar esfuerzos metódicos donde el resultado judicial sea más probable y el impacto público sea mayor, evitando la saturación por volumen y elevando la calidad de los asuntos. El fortalecimiento probatorio, que es el documento, peritaje y trazabilidad en corrupción: la prueba suele ser principalmente documental y pericial, lo que les comentaba de la pericial contable; por ello, propongo elevar estándares de integración mediante autenticidad y resguardo documental, solicitudes estandarizadas de información, preservación y aseguramiento oportuno de archivos, guías y una ruta de peritaje contable, así como supervisión y revisión de los mismos documentos. El objeto es que cada

dato de prueba sea útil, consistente y defendible en audiencia, porque si no, te tiran el caso. Eje tres: inteligencia financiera y patrimonial para recuperación de activos. La Fiscalía debe perseguir responsabilidad penal, pero también asegurar que el daño al erario tenga respuesta efectiva. Impulsará estrategias de investigación patrimonial paralela, como son la identificación de beneficiarios reales, rutas de recursos esto es muy importante, porque todo tiene una ruta de recursos, es una manera de lavar dinero también, simulaciones y triangulaciones, así como la promoción oportuna de medidas de aseguramiento y demás acciones y procedencias para vincular la investigación con objetivos de restitución, reparación del daño y, lo principal, recuperación de activos. Por último, la litigación robusta y control de calidad: cuando hablo de la litigación robusta y control de calidad, menciono que es la adecuada integración a las carpetas de investigación. En este apartado se habla de lo que es la teoría del caso, que debe constituirse desde el inicio: un caso bien armado, robustecido, muy sólido, no al final. Por ello, fortaleceré capacidades de litigación, argumentación y conducción de audiencias, con planes de investigación orientados a estándares probatorios. Además, una de las propuestas es instaurar mecanismos internos de revisión técnica y control de calidad, que son las mesas de caso, filtros de viabilidad y análisis de resoluciones adversas ¿con qué finalidad? lo anterior sirve para corregir fallas, mejorar criterios y evitar que asuntos viables se pierdan por debilidades subsanables que se tienen que hacer en corto, garantizando la protección legítima del Estado. El eje cinco es la coordinación institucional operativa y rendición de cuentas, que, a partir de mi experiencia, engloba lo que he vivido dentro del sistema estatal anticorrupción. A partir de mi experiencia en el sistema estatal, impulsaré mesas técnicas operativas con las autoridades competentes, como les acabo de mencionar: la Auditoría, Fiscalía del Combate a la Corrupción, Tribunal de Justicia Administrativa, el Supremo Tribunal y todos estos entes que integran el sistema estatal, con qué finalidad u objeto: para canalizar información útil, preservar evidencia y acelerar tiempos. Con respecto al marco legal y las competencias de cada instancia, entendemos que estamos regidos por el artículo 113 Constitucional y el 154 de la Constitución de Tamaulipas. De forma paralela, estableceré un esquema de rendición de cuentas compatible con el sigilo, mediante indicadores públicos por etapas, que son: integración, judicialización y resultados, y la última, aparte, reparación del daño. Dentro de mis primeros 100 días de trabajo, manifesté la implementación de un diagnóstico interno, esto es muy importante, donde se notan los rezagos, las cargas de trabajo, capacidades, necesidades periciales y tecnológicas, porque hay veces que no se tiene la tecnología para poder abatir los rezagos. Y un plan de priorización inmediata de asuntos de alto impacto con responsable por caso. Asimismo, emitiré protocolos mínimos de integración probatoria y resguardo

documental, y pondré en marcha un tablero de control para dar trazabilidad a metas e indicadores de desempeño. Ahora bien, mantengo el compromiso de encabezar una Fiscalía que actúe con firmeza, prudencia y método, guiada por la Ley y la evidencia, sin persecución política y sin impunidad. En esta última fase, asumo como criterio rector la idea de justicia como imparcialidad, de John Rawls, el filósofo jurídico, que consiste en decidir y priorizar con reglas que podrían aceptarse desde el velo de la ignorancia, es decir, sin saber a quién benefician o perjudican. En términos institucionales, esto se traduce en una Fiscalía que no elige personas, sino que atiende hechos con criterios objetivos, produce resultados verificables y, cuando proceda, logra evidentemente la reparación del daño y la principal recuperación de activos. Eso sería todo, más o menos, el plan de trabajo que pretendo hacer.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado, que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Judith Katalyna Méndez Cepeda**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Bien. Se consulta, compañeras y compañeros Diputados, ¿quiénes quiere hacer uso de la voz?

Diputada Mayra Benavides Villafranca, también Presidenta, Diputada Yuririra Iturbe Vázquez y Diputado Gerardo Peña Flores.

Secretaria: Adelante, **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Secretaria. Buenas tardes. Bienvenido, felicidades, y reconozco su pasión por el servicio público y la justicia. Mi pregunta es: ¿cómo garantizar?, porque me queda claro su experiencia. Son dos: ¿cómo garantizar la independencia ante presiones políticas, económicas o incluso mediáticas? Y, en segundo lugar, precisamente por su experiencia en el Sistema de Anticorrupción, ¿cuál considera que es un error hasta ahorita o un área de oportunidad? Y ¿cómo atacaría?, ¿qué haría al respecto?

Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo. Con mucho gusto, Diputada, con su venia.

Presidenta: Esperamos a las tres preguntas y ya de manera conjunta su respuesta.

Presidenta: Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias, buenas tardes. Bienvenido. ¿Cuáles serían las áreas de oportunidad, de haberlas, que tiene identificadas respecto de posibles iniciativas de ley que puedan ayudar y coadyuvar al fortalecimiento del sistema anticorrupción?

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Finalmente, ¿qué cualidades considera usted que debe tener la persona que debe ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción? ¿Y cuál de esas cualidades posee usted?

Presidenta: Adelante, **Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo.**

Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo. Ya, ahora sí, ya.

Presidenta: Sí, adelante.

Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo. Perfecto, gracias. Con su venia, Diputada, respondiendo la autonomía, yo creo que el sistema anticorrupción te da cierta naturaleza de autonomía en virtud de que es obviamente considerada y elegida por el máximo, digamos, órgano legislativo que son ustedes en este caso, entonces, empezando por ahí, te da una autonomía hasta cierto punto. Yo creo que el tema de autonomía técnica y de gestión, entendamos que, desde un aspecto histórico como organismo público autónomo, porque es la Fiscalía como tal, no tiene como tal, no hay autonomía per se escrita, es decir, la misma autonomía que te faculta el 102 constitucional te dice que las Fiscalías tienen que ser autónomas por la naturaleza. ¿Cómo se garantiza eso? Con la actuación misma, sin importar, evidentemente, el partido que esté en turno. Realmente la procuración de justicia y la actuación legal apegada a un marco jurídico se hace a través de las investigaciones contundentes, evidentemente, y dando buenos resultados. Creo yo que es una muy buena pregunta, es difícil a veces, porque surgen presiones de tipo externo de cúpulas de poder, pero en la buena actuación y, obviamente, apegándonos al marco jurídico y con cuestiones también de

carácter ético, si me explico, eh, y obviamente implementando los valores que te da una constitución y los elementos que te da una constitución a efecto de actuar con autonomía, como lo acabo de decir, el 102 Constitucional en materia federal y también lo baja a los artículos constitucionales del Estado, donde le da o dota de autonomía a las Fiscalías como tal, donde en el deber ser, pues no tendría que haber ningún tipo de presión externa para poder actuar. Entonces, yo como lo garantizaría a través de dar resultados, eso es eso, es como yo lo pondría. La segunda pregunta que me hace, Diputada, es sobre el sistema estatal. También es muy, muy buena pregunta. El sistema estatal, desde cuando yo llegué a la titularidad, es un sistema que estaba prácticamente olvidado, no se habían implementado los seis sistemas que lo conforman, eh, entendamos que ni siquiera había una declaratoria de inicio para implementar el sistema S1, que es el de declaración patrimonial, es decir, en administraciones anteriores, porque entendamos que el sistema estatal se crea en 2017 en Tamaulipas; en 2016 se crea en la federación y baja a Tamaulipas en 2017. Entonces, los titulares de este sistema durante cinco años en el encargo, entonces, no le habían dado la importancia al sistema, en virtud de que formamos parte de un todo, eh, los entes que les acabo de mencionar, como es la Auditoría, como es la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Obviamente, entre sí hacían una labor de coadyuvancia en materia de anticorrupción, pero el sistema estaba olvidado hasta cierto punto, obviamente hemos trabajado a marchas forzadas para poder implementar, por lo menos a los 43 municipios que no tenían una declaración patrimonial, como el famoso Declaranet. Tuvimos que y estamos todavía con trabajos por hacer; estamos implementando el S1, en los 43, donde les facilitamos la vida, es decir, a los integrantes de los municipios, ya no lo hacen, a mano, y también a la contraloría, o bueno, a lo que era la contraloría de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, se le dan los insumos de manera ya tecnológica, a través de esta plataforma digital que es, obviamente, la integración de las declaraciones patrimoniales. Y también, también es una manera de tener una evaluación, una evolución patrimonial; es algo que no se refleja si un servidor público entra con un lápiz, por decir algo, y sale con tres casas. Entonces, es una manera de controlar esto, efectivamente; al no tenerlos anteriormente, pues no se sabía, estábamos realmente en la oscuridad, y, pues afortunadamente hemos, trabajado en conjunto con estas entidades que también era la Fiscalía del Combate a la Corrupción, para evidentemente dar los resultados y coadyuvar de manera objetiva en combate a la corrupción, brindando elementos, y apenas vamos con el sistema S1. Inclusive, hay otros estados, por ejemplo, haciendo un cuadro comparativo o basándonos un poco en derecho comparado, que ya tienen tres sistemas implementados. Por ejemplo, Michoacán tiene el Sistema 1, el sistema S3, y, viendo los resultados de cuestiones de impunidad, ha disminuido

bastante con estos sistemas tecnológicos las cuestiones de corrupción. Entonces, eso es lo que pondría. De nada, no sé si respondí las preguntas. Ok. Diputado Gerardo Peña Flores, la iniciativa de ley. Esto es bien importante también, en las iniciativas de ley, sobre todo en el sistema anticorrupción. Yo, una de las principales sería incorporar a la Secretaría de Hacienda a nivel federal y bajarlo a nivel estatal, y sería, en este caso, la Secretaría de Finanzas, porque entendemos que, además de la Secretaría de Finanzas, ellos dotan de recurso a nosotros que somos un OPD, un organismo público descentralizado, y son de estas figuras atípicas del derecho administrativo; no somos sectorizados, entonces no tenemos esta cabeza de sector, tenemos esto como principio de autonomía. Entonces, yo incorporaría, evidentemente, a la Secretaría de Finanzas y algo bien importante, que también al Congreso le pega: los comités de participación ciudadana. Realmente, como el Comité de Participación Ciudadana es el principal órgano o el órgano máximo de actuación dentro del sistema, es convocar a la ciudadanía para que participe y forme parte como observador y, obviamente, de su opinión. Para eso se tiene que elegir a personas honorables que tengan una buena trayectoria; no necesariamente tienen que ser abogados, pueden ser contadores, arquitectos, pero que tengan una buena trayectoria. Eso ya está en ley, ya está en propuesta; de hecho, tenemos un comité, pero lo que hace falta por parte del Congreso, y es bien importante, es someter a convocatoria a los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Eso sería por mi parte. Las cualidades, lo más importante. Las cualidades, pues, me considero una persona ética, apegada a derecho, me considero una persona que tiene el conocimiento. Tengo más de 18 años de experiencia en servicio público en distintas áreas; he estado en los tres poderes: desde el Senado de la República, el Poder Judicial en la Suprema Corte y en el Poder Ejecutivo en la Fiscalía General de la República. He tenido distintas experiencias; ahorita con esta nueva que es la titularidad de la Secretaría de Anticorrupción, eso me ha dado una visión mucho más amplia y mucho más objetiva de lo que son los hechos anticorrupción. Entendemos que el Código Penal del Estado de Tamaulipas es, en el título octavo, que son los hechos de corrupción; nada más ese apartado. Debemos, digamos, enfocarnos más en ese despliegue de actos delictivos. Ponerle un poco más de énfasis en ese despliegue de actos delictivos, porque se le ha, también hasta cierto punto, olvidado, y es de vital importancia, porque un hecho de corrupción te lleva a uno más grande. Generalmente, van acompañados, a veces, de delincuencia organizada o, a veces, de desvío de recursos, pero a otro tipo de situaciones. Entonces, me considero una persona incorruptible; la verdad es que soy un agente que ha sido intachable dentro del servicio público. También, como docente, he tenido varios premios; me han dado varios premios por ser un profesor inspirador, digamos, en la materia. Y bueno, pues, esas son las cualidades que yo diría, no.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este tiempo de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer **conclusiones finales**, no debiendo excederse en su caso de **5 minutos**.

Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo. Pues bueno, yo, antes que nada, agradecerle a la Diputación Permanente por el espacio, a cada uno de ustedes. A manera de conclusión: entendemos que la corrupción nos afecta a todos, tanto a nivel federal como a nivel estatal, y hay algo bien importante: la credibilidad. Si tú abates la corrupción, generas mayor confianza en la ciudadanía. Al tener mayor confianza en la ciudadanía, evidentemente generas mayor empleo. ¿Cómo generas mayor empleo? A través de los inversionistas. Si los inversionistas o las empresas, las grandes empresas, ven o se dan cuenta que no hay tanta corrupción o que la corrupción ha disminuido en cierta entidad federativa, evidentemente van a venir a invertir, lo cual repercute en los empleos, lo cual repercute en un círculo virtuoso, que es, evidentemente, aumentar la economía de un estado, ¿no? Además, le das también la garantía al estado de derecho, que es, obviamente, lo principal: regresarle los activos que se robaron, que fueron extraídos del propio patrimonio estatal para cuestiones de tipo privado. Lo decía Francis Fukuyama en uno de sus libros que se llama El origen de la política: parte de lo que ha sido el servidor público en la actualidad, o servidor público moderno, es que ha quitado bienes del servicio público o bienes del erario público para una satisfacción de tipo privado. Entonces, eso es darle la legitimidad al estado al devolverlo o al recuperar activos como tal. Esa sería mi conclusión.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Cumplidos los objetivos de esta entrevista, se da por **concluida**, no sin antes felicitarle y reconocer su excelente participación. Solicitamos a Servicios Parlamentarios trasladar a esta sala a la siguiente persona candidata.

Presidenta: Mientras tanto, declaramos un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: La cerraremos con broche de oro. Muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a esta entrevista al **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila**, que se efectúa con fundamento en el inciso b) de la Base V de la Convocatoria y los numerales 4 y 11, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Me permito señalar que, el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, por lo que obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: En este tenor, solicitamos a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Voy a dar una reseña curricular del profesionista **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila**. Es abogado por la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco y también diplomado en derecho electoral por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Sus áreas de desempeño profesional son las materias constitucional, jurisdiccional, electoral, el juicio de amparo, la integración y desempeño de los poderes del estado y de los órganos con autonomía constitucional, combate a la corrupción, procuración de justicia, así como el análisis político. En su experiencia profesional se ha desarrollado como asesor del Fiscal especializado en materia de delitos electorales de la Fiscalía General de la República, comisionado del Poder Legislativo para integrar el comité de evaluación para seleccionar candidaturas a personas juzgadoras del poder judicial de la federación en el proceso electoral extraordinario 2024-2025. Además de participar en los diálogos nacionales por la reforma al Poder Judicial organizados por el Poder Legislativo federal y en los conversatorios para la transformación del Poder Judicial organizados por la Cámara de Diputados. Asimismo, fue designado como uno de los siete miembros del Comité técnico de evaluación por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para seleccionar a cuatro consejeras y consejeros del Consejo General del INE. Además, ha sido representante legal de diversos partidos ante órganos electorales en procesos electorales locales y federales. Actualmente se desempeña como Magistrado del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Presidenta: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila**, para que dé cuenta del documento general que elaboró sobre su **pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Adelante.

Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila. Gracias, Diputada Presidenta y gracias a todos, señoras y señores legisladores, por su tiempo. Decía el politólogo Gramsci, en sus cuadernos desde la cárcel, que los cambios sistémicos tienen una característica: lo viejo no termina de morir, lo nuevo no termina de nacer y en medio aparecen los monstruos. Desde que se generó la alternancia política en México, la alternancia de régimen, no solo de partido en el poder, México ha enfrentado toda clase de retos, pero los que estamos enfrentando en la coyuntura actual son los retos más formidables que hemos enfrentado como Estado, del cual Tamaulipas, lamentablemente, no es ajeno. Acabamos de ver hace unos días cómo los excesos de un poder del Estado en un país hermano derivaron en una tragedia nacional en ese estado, y podemos ver cómo en nuestro vecino de enfrente el exceso de poder y la falta de control lleva a situaciones de crisis, de un desenlace incierto. México intentó pasar de una manera al tercio de un régimen autoritario, arbitrario y represor, a un régimen de plenas libertades políticas y de plena competencia. Sin embargo, los problemas que ya existían de manera estructural en México se han multiplicado, lo nuevo no ha terminado de llegar y lo viejo no se ha terminado de ir, y en medio aparece este gran problema que es la delincuencia organizada, pero ya incrustada en las estructuras de gobierno de todos los niveles del estado, en todos los órdenes del gobierno. Nunca como antes estamos en un momento muy definitorio porque, si los mexicanos no nos ponemos a trabajar en serio en el combate al crimen organizado y la corrupción, que ya caminan juntos, incluso en las estructuras del estado mexicano, no sabemos el desenlace que puede tener en las próximas semanas o meses, el destino de nuestro país frente a unas presiones internacionales absolutamente injustas, pero que están ahí y que nos están recordando a diario que puede suceder en cualquier momento. Soy una persona que cree en el estado de derecho y toda mi carrera profesional la he dedicado a trabajar en las instituciones; también, cuando he estado desde el ejercicio profesional independiente, he luchado, a veces he ganado y a veces he perdido contra estructuras gubernamentales, no solamente en el estado de Tamaulipas, en el estado de Michoacán y a nivel federal, de estructuras que están solapadas por la corrupción, por un sistema en el que todo mundo tiene un pacto silencioso de decir: “bueno, vamos avanzando” y, como se dice en México, “ya andando la carreta, se acomodan los melones”. Quizá durante muchos años, en los años de

la postrevolución, esto se podía ver como algo hasta simpático y había caricaturas y se caracterizaba al político mexicano, al policía y al encargado de la seguridad como personas de no muy respetable reputación, pero bueno, ahí va México avanzando poco a poco y esto ya llegó a su límite. Entonces, cuando se abre esta convocatoria, me llama de manera muy personal la intención de postularme para esta posición, en un momento y en una coyuntura que creo que es propicia porque las y los señores diputados, en general la comunidad política y jurídica de Tamaulipas, he podido convivir con ellos, me conocen, han sabido de mi trayectoria de la manera en cómo me he venido desempeñando en las diferentes responsabilidades que he tenido. Entonces, con toda sinceridad, con toda intención y con el patriotismo que le puede alcanzar a un abogado, es someter a la consideración de ustedes mi postulación para una tarea que de ninguna manera es el “zip capeador”, ni es el llanero solitario ni, mucho menos, forma parte de una estructura burocrática diseñada constitucionalmente que necesita fusionar ya y que se diseñó a partir de 2013, a raíz de los escándalos de la Casa Blanca, en el último sexenio que gobernó el Partido Revolucionario Institucional, con una constructora, por cierto de origen tamaulipeco, que le obsequió al Presidente de la República una casa. Esto se vio en los medios, se generó un escándalo y, como respuesta, dijeron: “vamos a sacar un Sistema Nacional Anticorrupción”. Bueno, no es otra cosa más que establecer un enlace invisible y jurídico entre todas las instancias que se encargan de revisar el cumplimiento de la ley: contralorías, procuradurías, unidades de inteligencia financiera, etcétera. Sin embargo, no podemos decir que haya rendido frutos hasta ahorita, y una de las razones por las que no rinde frutos es porque no hay voluntad política, o quienes estaban al frente de algunas instituciones no consideraban su prioridad darle viabilidad, lubricación y funcionamiento a este sistema. Creo que en ese sentido es muy pertinente señalemos la actual coyuntura: hoy tenemos un Poder Judicial renovado, una Fiscalía General de la República renovada, una Fiscalía General de Justicia en el estado renovada y un Poder Judicial en el estado renovado. No podemos adelantar triunfalismos ni asegurar que así se van a resolver las cosas, esto solamente se va a lograr dando pasos uno por uno y demostrándole a la sociedad, a las fuerzas políticas, que las cosas están cambiando, ahora que ya se tienen estos instrumentos. En otro momento, si alguien me hubiera dicho: “¿no te interesa postularte?”, la verdad habría declinado porque no estaban dadas las condiciones, pero creo que hoy en día, como nunca, me hago cargo de lo que significa lo que estoy diciendo, porque eso significa que yo considero que están las condiciones óptimas para que la procuración de justicia en materia de corrupción sea eficiente y eficaz, y ese es el gran compromiso que se tiene adelante. Pero insisto, no es un tema personal: la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es una institución grande, es

una institución autónoma entre los autónomos, y aquí sí quiero ser enfático: constitucionalmente, la Fiscalía General de Justicia, desde la reforma constitucional de 2014, que produjo el Pacto por México y que produjo todas las Fiscalías autónomas, goza de esta autonomía. De hecho, los fiscales permiten a los gobiernos y a las legislaturas, pero dentro de esa Fiscalía, esa autónoma respecto de esa Fiscalía, la Fiscalía Anticorrupción, digamos que tiene un doble escudo de autonomía y de refractario que se debe hacer valer para que no incidan en su desempeño ni mandatos ni vendettas. El principal compromiso en un estado como Tamaulipas, que además viene de una transición de partido y de régimen, es decir a propios y extraños, que se escuche fuerte y que se escuche lejos. Esta no es una instancia para hacer uso frívolo de la justicia, no es una instancia de persecución política a la carta, pero tampoco es una instancia que sirva para tapar los actos de corrupción evidentes del propio sistema en el que se está produciendo. Si no nos tomamos en serio el combate a la corrupción de propios y extraños del propio régimen que hoy gobierna Tamaulipas, entonces no se va a poder acreditar que esto se está haciendo en serio. Ya no tiene que ver con una proyección a la próxima elección; estamos hablando de un problema de estado, de la viabilidad del estado mexicano, y entre más escándalos de corrupción surjan y entre más evidencias de contubernio y negligencia por parte de servidores públicos existan, más en riesgo ponemos a nuestro país. Como nunca antes, desde la Segunda Guerra Mundial, estamos ante un riesgo real de viabilidad de país y es momento de que todos nos lo tomemos en serio. Antes de cerrar, me gustaría explicar que el fiscal, así como el fiscal general o, en todo caso, el titular del ejecutivo, no es la persona con ocho brazos; es una especie, valga la analogía, de director técnico, como en un equipo de fútbol. Se necesita un equipo de profesionistas eficientes y eficaces; no puede descansar, y sería despistado, ingenuo y absurdo pensar: “bueno, ya está aquí, ya llegó el zis campeador o el llanero solitario”. No, no, no se trata de encabezar un equipo profesional. Miren: tiene una dirección general de investigación; esto es un tema científico, puro y absolutamente científico. Después tiene una dirección general de litigación; se requiere de abogados técnicamente muy solventes para que puedan plantear ante los jueces la posibilidad de consignar a personas y vincularlas a proceso. Tiene una estructura administrativa de tal manera que, si todo este equipo no trabaja de la mano y con sinergia, pues no puede ver resultados eficientes. Será muy lamentable que se llegue a intentos de vinculación y enfrentemos a jueces que nos digan: “pues está mal integrada la carpeta, no investigaron bien, no citaron a la persona, no le respetaron sus derechos”. Es más importante tener una Fiscalía que cumpla con la ley, aunque sus resultados no sean de espectacularidad, a tener una Fiscalía que quiera llevar a la cárcel o vincular a proceso a personas sin darles la debida defensa, porque entonces nos

estamos dando un tiro en el pie. Si no nos tomamos en serio esto, créanme, se está diciendo a nivel diplomático, a nivel institucional: estamos hoy en el umbral de un riesgo de país. Entre más conjuremos ese riesgo a través de acciones eficaces y eficientes, y sobre todo Tamaulipas, que está mencionado como uno de los objetivos en caso de una acción extranjera, creo que nos toca a todos tomarnos muy en serio esta posibilidad de decir: aquí se combate a la corrupción, se previene la corrupción y, sobre todo, se respeta el estado de derecho. Cierro diciendo que no es una, no es una instancia de actuar bajo pedido. Yo sé que muchos me conocen como un abogado que incluso defendió al partido que hoy gobierna a nivel electoral en la elección; quiero decirles que también no es el único partido para el que he trabajado. He trabajado para otros partidos, incluso para partidos de formación, incluso de la propia derecha. Siempre me he dedicado, hasta antes de hace unos meses, a ser un abogado de independencia total, y afortunadamente los resultados han estado ahí y pueden ustedes estar seguros de que mi compromiso es únicamente con la ley, con la Constitución de Tamaulipas y con la general de la República, sobre todo respetando los derechos humanos. Nunca verán a un servidor formando parte de una conjura, una conspiración o un complot para perseguir, aterrorizar, atemorizar o amagar a algún servidor público o exservidor público; lo único que tenemos es la ley y, con base en ella, actuaremos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Damos la bienvenida a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison.

Presidenta: Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las y los legisladores que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado, que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: A la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, se le pide llevar el registro de participaciones y a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de las y los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Secretaria: El Diputado Gerardo Peña Flores y la Diputada Mayra Benavides Villafranca.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias. Muy buenas tardes, bienvenido, reconocerle su trayectoria y el proceso hasta el día de hoy. Mi pregunta es: ¿Siendo su profesión abogado, digamos defensor de la ley y la justicia, ha, en su experiencia, enfrentado algún reto de conflicto de interés? Y ¿cómo lo ha enfrentado? Gracias.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes, bienvenido, Licenciado. De ser elegido como nuevo Fiscal Anticorrupción, a usted le tocará conocer de temas pasados, presentes y futuros. ¿Cómo garantizar el desempeño imparcial y permanente de esa atención y gestión? Y aprovechando otra pregunta más que me parece muy importante hoy en día, ante la sofisticación de la inteligencia artificial ¿cuáles serían los principales retos que usted ve desde la Fiscalía anticorrupción? Es cuanto, gracias.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias, yo voy a agregar una más. En un acto de completa franqueza, ¿por qué cree que deberíamos elegirlo a usted como Fiscal Especializado Anticorrupción? Gracias.

Presidenta: Adelante con su respuesta, **Ciudadano Andrés Norberto García Repper.**

Ciudadano Andrés Norberto García Repper. Bien, tengo dos ejemplos claros de cómo actué ante el conflicto de interés. En 2023 fui llamado por la Cámara de Diputados para seleccionar y formar parte del Comité de 7 personas que establece el artículo 41 constitucional que revisaría los perfiles para proponer a la Cámara de Diputados a los candidatos a integrar al Consejo General del INE, entre ellos la actual presidenta. Como me había desempeñado algunos años en la materia electoral, a muchas de las personas que concursaron las conocía personalmente. Algunos bien y otros no tan bien, nos habíamos encontrado, habíamos tenido diferencias, entre ellas, una actual consejera del Consejo General del INE, que incluso había trabajado para ella. Desde que leí su nombre, le expresé a mis compañeros: "yo no puedo pronunciarme al respecto en este candidato, por favor, no me tomen en cuenta". Y no fue la única, fueron aproximadamente 10 casos que están documentados, en los cuales expresé por lo peligroso que es no decirlo. Si eres una persona que te han visto convivir, que te han visto actuar, no puedes hacerte de la vista gorda y decir: "no, bueno, yo no voy a decir nada" y te voy a poner palomita, porque justamente estabamos

buscando un nuevo Consejo General que no estuviera cargado. Entonces, ahí sucedió. Y sucedió también ahora en la Corte. Es quizá de todos conocidos mis diferencias con una actual magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral, a quien en medios denuncié por considerar que era parcial. Y avisé a los miembros del comité que yo tenía esta impresión. Dijeron: "no, bueno, pues como lo has mencionado y vamos a confiar en tu objetividad" y todo, sabiendo que tú tienes esta impresión de esa persona, de todos modos vas a estar dentro de la decisión. No solo eso, me tocó recibir a esa candidata, entrevistarla y, pues, la traté muy bien y no influyó en mi voto a favor de ella el hecho de que yo tuviera estas diferencias. Creo que lo mejor siempre es ser franco y decirlo de frente, porque así propios, extraños, aliados y adversarios a uno lo van a respetar siempre, porque saben que actúa de frente. Es por un lado. Después, respecto de la imparcialidad, pues solamente la trayectoria puede dar cuenta de esto. Y uno, personalmente, no tiene cómo garantizarlo más que con su honor, con su nombre. Va de por medio mi nombre y mi honor, jamás permitiría, no se lo permitiría a nadie, que se me fuera impuesta una consigna en contra de propios, extraños, anteriores o posteriores. He litigado en contra de servidores públicos del partido al que usted pertenece, pero siempre lo he hecho de frente y con la ley en la mano, nunca queriendo inventar o pasar por encima de la ley, porque si veo, uso este ejemplo siempre que me plantean un tema así, ver el tablero de ajedrez a la altura del tablero impide ver el campo de batalla completo. Y en un momento como el que estamos pasando, ver la procuración de justicia, el combate a la corrupción como un tema de los adversarios políticos electorales es pueril, es frívolo y no está a la altura de las condiciones en las que estamos metidos en este momento en México. Tenemos que ver que el combate a la corrupción pasa por el abuso de autoridad del jefe con el subordinado cuando esto alcanza a ser delito. Porque, ojo, muchas de estas conductas se sancionan vía administrativa a través del procedimiento administrativo sancionador que establece las contralorías o la revisión de la cuenta pública que establece la Auditoría Superior. Solo en caso de que estos asuntos configuren probables hechos de delito, entonces se pone uno a investigar. ¿Cuál es la manera? Y esto va en relación con garantizarlo. ¿Qué es lo que activa la actividad investigadora o persecutora de una Fiscalía? Pues hay tres momentos que yo más o menos los tengo identificados. Uno, la flagrancia: oye, nos estamos dando cuenta que aquí se están robando estas patrullas, los policías están pidiendo sobornos, etc. Bueno, esa es una flagrancia que activa de inmediato la actividad persecutora. La segunda es cuando se recibe una denuncia, sea anónima, sea ciudadana o sea de la propia contraloría o de los órganos internos de control, en que dicen: "te doy vista de esto que está sucediendo". Y la otra es cuando hay hechos notorios a nivel nacional o estatal que necesariamente obligan a que de oficio la autoridad de Procuración de

Justicia se ponga a investigar. Supongamos el incendio de un archivo. Bueno, ahí hay documentos oficiales, ahí tenemos que entrar a investigar no nada más desde el punto de vista forense, sino qué tipo de información importante habría. Y para esto también cuentan algo que no había mencionado, pero voy a ir a la siguiente respuesta: la transparencia. La Fiscalía anticorrupción no combate la falta de respuesta de las autoridades. Las autoridades, por naturaleza, tienden siempre, todas las autoridades legislativas, administrativas, autónomas, judiciales, jurisdiccionales e incluso de Procuración de Justicia, a decir: "no me pregunten, no me estén cuestionando cómo hago mi trabajo" y es una tendencia natural de los poderes públicos en general de tratar de ser lo menos transparente. La Fiscalía no persigue eso como un delito, sino que se somete a los órganos internos de control para que esto sea absolutamente transparente. Un compromiso que haría yo con la sociedad y con ustedes, si así tienen a bien determinarlo, es que la transparencia sea permanente y proactiva por parte de la Fiscalía. Esto es que la gente no necesite preguntar cuánto gana el fiscal, cómo distribuye su presupuesto o la lista de asuntos dentro de lo que se pueda, desde luego, divulgar. Hay cosas que el sigilo profesional y el sigilo jurisdiccional lo impiden, pero hacer de la transparencia una costumbre. Si no hay transparencia, simplemente no puede haber control ni rendición de cuentas. Esto no quiere decir que haya sido un error y lo he defendido, desaparecer estas instancias autónomas como el INAI o el IAIT, porque eran órganos auxiliares de la jurisdicción administrativa. Si no existieran estos, simplemente yo ejerzo mi derecho de petición de acuerdo al octavo constitucional, si una autoridad me lo niega, acudes a un juez de distrito. ¿Qué es lo que va a pasar ahora? Si una autoridad, los órganos autónomos, los órganos constitucionales son garantes de entregar esta información, pero si no lo hacen, para eso están los jueces. La inteligencia artificial, bueno, es todo un reto y ya hay una primera jurisprudencia en México al respecto: si se puede usar, se debe utilizar para establecer escenarios. Yo puedo alimentar a la inteligencia artificial para decirle: "por favor, actúa como un analista de riesgos, de qué parte del sistema está vulnerable y en qué parte tenemos que poner mayor atención". Pero lo que no se puede hacer con la inteligencia artificial es sustituir a la relación; incluso ya hay un protocolo internacional, es decir, tú dictale a la inteligencia artificial, pero una vez que te entregue la inteligencia artificial el producto, es momento de que lo revises, lo corrijas y le vuelvas a pedir, porque ha habido bochornosos casos en los que incluso ante un micrófono se estaba leyendo una comparecencia y se sigue leyendo lo que la inteligencia artificial le dijo y dice: "Si quieras que continúe buscando más información" y se leyó, y no fue en México. Pero tenemos que ser muy cuidadosos y no podemos obviar que la inteligencia artificial es la mejor herramienta que pudo haber llegado en el mejor momento, pero de ninguna

manera es el instrumento para hacer trampa. La Fiscalía, entre otras cosas, utilizará la inteligencia artificial para detectar prioridades. Hace unos días, cuando compareció la nueva Fiscal General Ernestina Godoy, decía: haremos una reorganización y una revisión de todos los asuntos para priorizarlos. Sí, desde luego, hay asuntos que merecen la atención inmediata; eso no quiere decir que los asuntos menores no se vayan a investigar. Hay asuntos que impactan, digamos, incluso el ánimo público, que necesitan ser investigados con urgencia y sobre los cuales necesita haber claridad y certeza por parte de la sociedad. Y algo que lo digo en el tema de imparcialidad: las Fiscalías no son una oficialía de parte de los medios de comunicación. En los últimos años, con la democratización y la apertura total y la libertad de expresión, hemos visto cómo medios de comunicación a favor y en contra del régimen, ojo, eh, a favor y en contra del régimen, se convierten en denunciantes, ministerios públicos, jueces de vinculación, magistrados y ministros condenan a personas y les dicen: delincuentes, asesinos, corruptos, saqueadores, a veces sin un gramo de evidencia. El estado procesal de muchos de los asuntos que están hoy pendientes es lo que es porque tiene esos elementos, no hay otros. Aunque alguien diga: "no, pero es que tal exgobernador, tal ex presidente, tal ex procurador, tal ex fiscal", mientras eso no se sustente con pruebas, pues la prensa podrá decir lo que quiera y la Fiscalía no puede convertirse en alguien a quien un opinólogo u opinócrata de estos, que son a favor de la transformación o en contra de la transformación, diga que se deba investigar, y entonces ahí va la Fiscalía a servir como instrumento de presión política, no. La Fiscalía tiene el deber de informarle a la prensa, pero de ninguna manera sentirse presionada por la prensa para llevar a cabo su trabajo; ese es por el bien de todos y, si no lo hacemos así, pues simplemente vamos a estar como perritos persiguiéndonos la cola una y otra vez hasta que veamos los helicópteros volando arriba, y eso yo no quiero que suceda en México. Yo quiero que las instituciones empiecen a funcionar y que se acrecrite que la transformación no fue nada más una transformación de índole social y democrática, sino sobre todo, y el gran pendiente, de índole jurídica para un verdadero estado constitucional de derecho. Y, por último, ¿por qué yo? Yo no les diría que deban validarme, sino ponga a consideración de ustedes mi trayectoria y mi total apertura para que cuenten con un compromiso constitucional, muy patriota y sobre todo muy respetuoso del momento en que Tamaulipas nos llama en este momento histórico a defender la legalidad y la viabilidad de nuestro estado constitucional.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Agotado este espacio para preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra para que, si así lo desea, desarrolle una intervención para exponer **conclusiones finales**, no debiendo exceder, en su caso, a los **5 minutos**.

Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila. Bueno, primero quiero agradecer que han estado escuchando a mis compañeras y compañeros postulantes y lo han hecho con atención, y les reconozco eso; les agradezco la paciencia de escuchar a un servidor. No es menor la tarea, aunque parezca que lo es, la tarea que ustedes están a punto de tomar en los próximos días para designar, porque a quien designen será responsable, pero ustedes serán co-responsables de haber escogido a esa persona. Entonces, el compromiso es un compromiso serio con el combate a la corrupción y, en este caso, su servidor ha tenido el gusto de convivir y conocer a algunos de ustedes en otros empeños, y reconozco en ustedes un compromiso real con el Estado de Tamaulipas, con sus leyes, que me ha tocado incluso fungir como asesor en otra Legislatura, donde los momentos fueron muy ríspidos y donde algunos de los que están aquí demostraron mucho temple y mucho empaque para enfrentar retos serios. Y lo único que me queda es decirles: yo aspiro a demostrarles que estoy a la altura de ese empaque y de ese temple que ustedes demostraron en su momento, y decirle a propios y extraños que soy una persona que cree en la legalidad, que no cree en la persecución y en las venganzas, y que pueden todos estar seguros que se actuará única y exclusivamente de acuerdo con las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, la Constitución de Tamaulipas, la Constitución General de la República, los Derechos Humanos y los Acuerdos y Convenios internacionales que se encargan de estos temas. Pueden ustedes tener absoluta tranquilidad.

Presidenta: Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, muchas gracias por esta participación, la cual ha sido muy destacada y excelente. Agotados los objetivos de esta presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo su puntual asistencia. A Servicios Parlamentarios. Ya concluimos. Ah, pues, ya cerramos con broche de oro.

Presidenta: Sin embargo, declaramos un receso.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, una vez que hemos concluido con la etapa de entrevistas a cada una de las candidatas y candidatos, por lo que ahora compete a este órgano parlamentario realizar la formulación del dictamen final a que hace referencia el inciso c) de la Base V de la Convocatoria Pública, así como el inciso e) del numeral 11 del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que contendrá la lista de quienes cumplieron con los requisitos legales y solventaron las entrevistas o reuniones de trabajo programadas. Así también, en el dictamen se deberá especificar todas las etapas de procedimiento constitucional y legal a fin de dejar constancia del mismo. En ese sentido, me permito proponer a ustedes declarar el cumplimiento de las etapas preliminar y de las entrevistas, en las que se llevó a cabo la revisión de las documentales para acreditar los requisitos legales y se conocieron los perfiles de cada aspirante. Por lo cual, una vez aprobado el dictamen de referencia el mismo se someterá a consideración del Pleno Legislativo y contendrá la lista final, siendo la siguiente: **1. Ciudadano Rey Jesús Szymanski López. 2. Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila. 3. Ciudadana Carolina Martínez Almanza. 4. Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo. 5. Ciudadano Omar Isidro Medina Treto. 6. Ciudadano Jesús Rubén Espinoza Huerta. 7. Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez. 8. Ciudadano Alfonso Manuel Moreno Castillo. 9. Ciudadano Arturo Javier López Córdova. 10. Ciudadano Hiram Peña Gómez. 11. Ciudadano Abel Hernández Ortiz. 12. Ciudadano Enrique Zuñiga Castillo. 13. Ciudadano Francisco Alejandro Pérez Santana. 14. Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. 15. Ciudadano Miguel Arellano Canales. 16. Ciudadana Wendy Madeline Díaz González. 17. Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo. 18. Ciudadana Valeria Estrada Treviño. 19. Ciudadano Juan Carlos Meléndez Medina.**

Presidenta: En ese sentido, y en virtud de la propuesta hecha por la de la voz respecto del sentido de la emisión del dictamen final, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, pregunte si alguna Diputada o Diputado desea participar al respecto.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz con relación al dictamen final.

Presidenta: Al no haber participación, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada en cuanto a emitir el **dictamen final con la lista de las y los aspirantes** que se han mencionado con antelación.

¿Quienes estén a favor? indíquenlo levantando su mano.

Presidenta: De acuerdo a la votación emitida, ha resultado **aprobada** por **unanimidad**. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que elabore el dictamen final con las consideraciones aquí expuestas, las cuales se ciñen al cumplimiento de la evaluación preliminar y a la solventación de las entrevistas, emitiendo una lista final con las y los aspirantes que han cumplido con las mismas.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Diputadas y Diputados, continuaremos con el punto de **dictamen**. En virtud que no se encuentran programados asuntos para su análisis y discusión para la presente sesión, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Presidenta: Procederemos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día relacionado con la **Convocatoria a Sesión Extraordinaria**, para tal efecto solicito a la Diputada, Secretaria **Judith Katalyna Méndez Cepeda** tenga a bien dar lectura a la propuesta de convocatoria que emite esta Diputación Permanente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, damos lectura a la presente convocatoria. Honorable Diputación Permanente. Quienes integramos este órgano parlamentario, con base en las atribuciones que nos confiere el artículo 62, fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estimamos pertinente convocar a una Sesión Pública Extraordinaria, ya que los asuntos referidos en la presente convocatoria están en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno Legislativo. En este tenor y habida cuenta de la importancia de los dictámenes que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, las y los integrantes de este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por los artículos 53, numeral 2 y 79, numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado, para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62, fracción III de la Constitución Política del

Estado de Tamaulipas; y 79 numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. **SEGUNDA.** El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos que han sido presentados ante dicha Diputación, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso del Estado. **TERCERA.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **CUARTA.** Tomando en consideración que las y los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de sesiones extraordinarias, la propuesta que formulamos en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MÍERCOLES 14 DE ENERO DE 2026.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día **miércoles 14 de enero del presente año**, a partir de las **16:00 horas**, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I. Desahogo de la comunicación recibida por la Diputación Permanente remitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, por el que da a conocer la renuncia del C. José Benito Juárez Cruz, al cargo de Juez Menor en materia Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. II.**

Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos décimo octavo y décimo noveno transitorios al decreto 66-368, expedido por la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 numeral 1, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-BIENESTAR, para la instalación del Hospital General IMSS-BIENESTAR de Ciudad Madero. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de canasta básica alimentaria. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en diversos rubros. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Sesiones de la Diputación

Permanente, a los 13 días del mes de enero del 2026. Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de referencia.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Al no haber participación, me permito someter a votación económica la convocatoria que nos ocupa.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la Convocatoria referida por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidenta: Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, la hagan del conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente convocatoria.

Presidenta: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra. Pues bien.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas con treinta y dos minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la **Junta Previa** que tendrá verificativo el día **miércoles 14 de enero del presente año**, a partir de las **16:00 horas**, y posteriormente, llevaremos a cabo la **Sesión Pública Extraordinaria** que fue convocada por esta Diputación

Permanente. Muchas gracias y muchas gracias también a todos los colaboradores de esta Diputación Permanente. Gracias.